Rad. 255

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

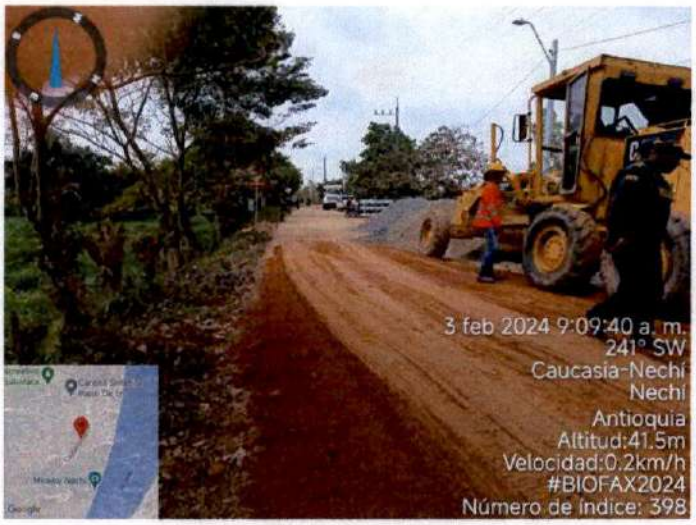
SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Rad
20240102 78748 21/06/24.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 05
PERIODO DEL 01 AL 04 DE ABRIL DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4600016527 de 2023
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTEMENTO DE ANTIOQUIA"



NECHÍ, ANTIOQUIA
2024

ARCHIVO SIF
2024 JUN 25 10:22:00

Oficina Principal: Calle 12 No. 5-07 Of. 302 Neiva - Huila Tel: (8) 871 04 81 – Fax: (8) 871 19 10
Email: gobernacionantioquia.sota@gmail.com

CONTROLES DE ELABORACIÓN

Firma			
Nombre	**JAIR SIERRA HERNANDEZ**	**JUAN CARLOS LEÓN**	**VANESSA BETANCOUR**
Cargo	Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Supervisora
	Elaboró	Revisó	Aprobó

El presente informe fue elaborado para cumplir con las disposiciones establecidas en el Proyecto "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

2. LOCALIZACIÓN. 6
2.1. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 7
2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 10
2.3. NECESIDADES IDENTIFICADAS EN CORREDORES VIALES 14

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 16
3.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 16
3.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 17

4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA. 19
4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO. 19
4.2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 19
4.3. DIFICULTADES PREVISTAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS 19
4.4. CUADRO RELACIONANDO LAS ACTAS DE PAGO PARCIALES, ACUMULADOS Y SALDOS POR EJECUTAR 19
4.5. CONTROL DEL PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN CADA FRENTE DE TRABAJO Y TOTAL 20
4.6. CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y RECURSOS 20
4.7. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 20
4.8. CONTROL DE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 21
4.9. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 21
4.10. INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL 21
4.11. CONTROL DE APORTES LEGALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 22
4.12. RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES 22
4.13. RESULTADO DE ENSAYOS Y PRUEBAS 24
4.14. SEGUIMIENTO GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA 24
4.15. PRE-ACTAS Y ACTAS DE PAGO 25
4.16. CUADRO DE CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA CUMULADAS 26
4.17. ESTADO AMBIENTAL 26
4.18. ESTADO SOCIAL 26
4.19. ESTADO SST 27

4.20. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES POR SEGUIR POR PARTE DE INTERVENTORÚA 27
4.21. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES 28
4.22. INFORME EJECUTIVO CONTRATO DE OBRA 28
4.23. REGISTRO FOTOGRÁFICO 28
4.24. ACTAS DE COMITÉS DE OBRA 28
4.25. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA 28
4.26. BITÁCORA 29

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 30
5.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL CONTRATO 30
5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR .. 30
5.3. RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
5.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
5.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 31
5.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 32
5.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA 32

6. CONCLUSIONES GENERALES 33
6.1. ANÁLISIS, COMENTARIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS 33
6.2. RECOMENDACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS 33

7. ANEXOS 34

1. INTRODUCCIÓN

Considerando que el Departamento de Antioquia a través de la Secretaría de Infraestructura Física, realizó la firma del contrato de obra 4600016558 de 2023, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" y, paralelamente, la Secretaría de Infraestructura física, también suscribe con SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA el contrato de Interventoría 4600016527 de 2023, cuyo objeto es realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", en el presente informe se establece toda la gestión realizada para dichos contratos, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 04 de abril de 2024.

A su vez, vale la pena resaltar que el pasado 18 de octubre de 2023, se designa a la Ing. Vanessa Betancur Martínez de la oficina de Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, como supervisora del contrato No. 4600016527 de 2023 para ejercer seguimiento, control y vigilancia.

Este informe resumirá las actividades que se realizaron durante el mes de febrero de 2024, en el marco del respectivo contrato y en cumplimiento de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental, regulada por el Contrato 4600016527 de 2023.

2. LOCALIZACIÓN.

El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Antioquia, en la zona rural del municipio de Nechí. Tramo de vía colorado – Nechí en el Bajo Cauca. La vía comunica el casco urbano del municipio de Nechí con el corregimiento de Colorado. Esta sirve como vía de acceso y comunicación para los productos y la población de este sector.

La vía CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18, vía que comunica los municipios de Caucasia y Nechí, catalogada como vía de segundo orden, tiene una longitud aproximada a los 65,8 km, de los cuales, de acuerdo al informe de transitabilidad de la red vial a cargo del departamento, la vía se encuentra en tramos pavimentados y tramos de afirmado, en algunos tramos deteriorados y desgastados.

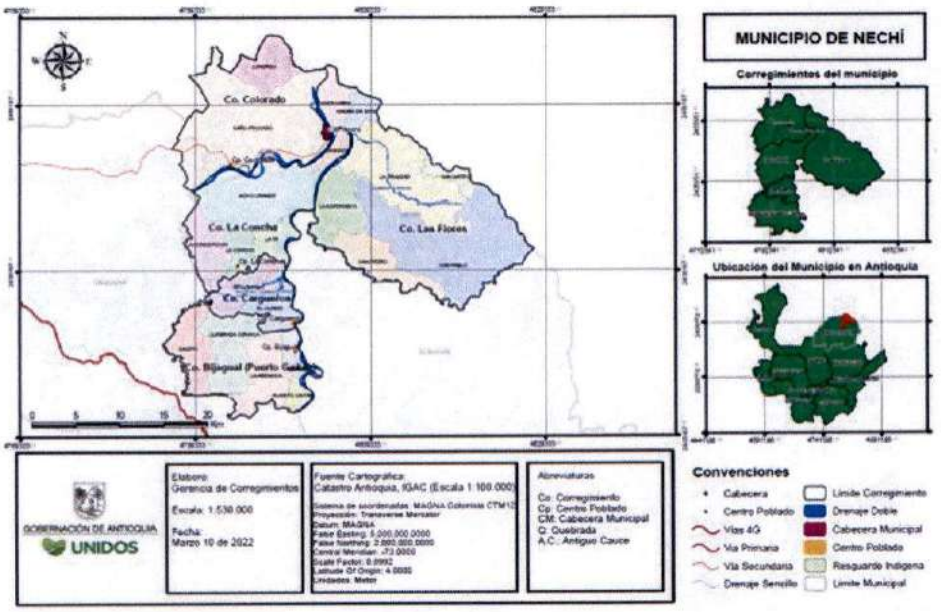


Ilustración 1. Mapa de Nechí
Fuente: Gerencia de Corregimientos – Departamento de Antioquia-Anexo técnico

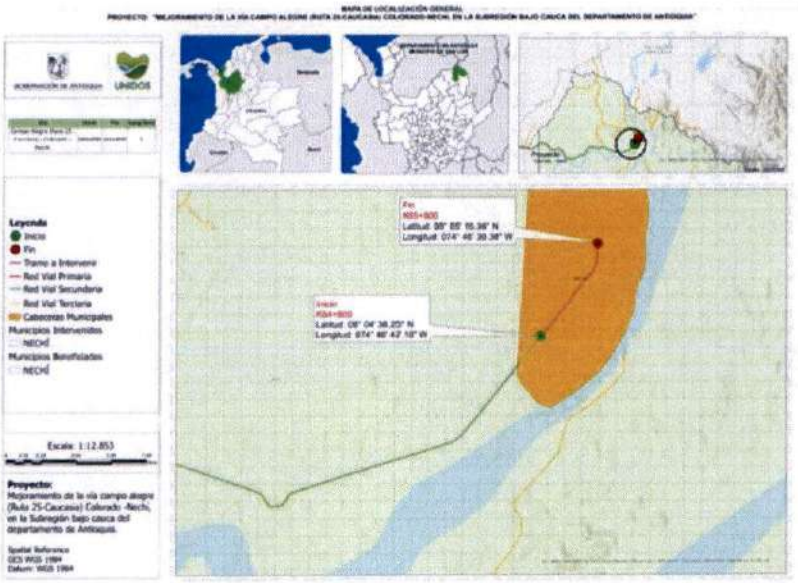


Ilustración 2. Localización de la vía – CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18
Fuente: SIF – Departamento de Antioquia

A continuación, se relaciona la vía priorizada para intervención durante el desarrollo del contrato del Bajo Cauca:

Tabla 1. Vía a Intervenir en Bajo Cauca

Código	Nombre vía	Total (km)
25AN18	CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ.	Abscisas K64+800 (Latitud: 08° 04´ 38.25´´ N, Longitud: 74° 46´ 47.10´´ W) al K65+800 (Latitud: 08° 05´ 15.38´´ N, Longitud: 74° 46´ 30.38´´ W)

2.1. INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, con código 25AN18, vía que comunica los municipios de Caucasia y Nechí, catalogada como vía de segundo orden, tiene una longitud aproximada a los 65,8 km, de los cuales, de acuerdo al informe de transitabilidad de la red vial a cargo del departamento, la vía se encuentra en tramos pavimentados y tramos de afirmado, en algunos tramos deteriorados y desgastados.

Los diseños usados para el presente proceso fueron realizados por ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S., en desarrollo del contrato 4600007991 de 2018 y contaron con la interventoría de JARQ URBAN ARCHITECTURAL DESIGN S.A.S. conforme al contrato 4600008531 DE 2018, , los cuales hacen parte integral del presente proyecto y se encuentran publicados como anexos del proceso licitatorio, por lo tanto, podrán ser consultados en el portal SECOP II y en la Secretaría de Infraestructura Física – Dirección de Estructuración de Proyectos, ubicada en el Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra, Calle 42B Número 52- 106, Piso 9, Oficina 910, Medellín – Antioquia.

Como consecuencia de los estudios y diseños mencionados anteriormente, a continuación, se indican los principales aspectos relacionados con las obras actuales y zonas a intervenir:

"El corredor vial entre en corregimiento de Colorado y el municipio de Nechí se desarrolla sobre la llanura inundable, en el que fue necesario, la construcción de grandes terraplenes para levantar la cota de la rasante y así garantizar la funcionalidad de la vía, sin embargo, estos rellenos se encuentran susceptibles a la erosión de la base, debido a la fluctuación de la cota inundable y la falta de estructuras hidráulicas que disminuya la acción de los procesos erosivos sobre la estructura."

"De acuerdo a los análisis de resultados de laboratorio y los apiques y sondeos, se definió que el corredor vial no presenta zonificación y está compuesto principalmente por tres (3) materiales, el superior corresponde al afirmado de la vía, seguido por un limo arcilloso y unas arcillas arenosas de consistencia blanda."

"Dentro de la zona de estudio no se presentan taludes de corte en los costados de la vía, dada la condición topográfica donde se localiza el corredor vial, sin embargo, en la revisión secundaria y durante la visita de campo se identificaron en los rellenos de conformación, sectores críticos que pueden estar afectando la funcionalidad de la vía debido a los procesos erosivos que se presentan en la base de las estructuras de terraplén, ocasionada por la fluctuación de los niveles del rio Cauca."

"El estado general de la mayoría de estructuras no es bueno y/o requiere de mantenimiento, algunas se encuentran colmatadas con material de arrastre o vegetación y otras que estructuralmente se encuentran en malas condiciones..."

"De igual forma, los box Coulvert, identificados en campo, en general no presentan daños estructurales considerables que afecten su funcionamiento, ni tampoco la pérdida de alguno de sus elementos de captación y/o descarga. A pesar de encontrarse vegetación y sedimentos en el fondo de su sección, estas no presentan una cantidad considerable de material por lo que una adecuada limpieza y mantenimiento en general mejoraría su funcionamiento. Basado en lo anterior, este tipo de sección para las condiciones actuales y propuestas para la vía es bastante viable".

El tramo que se pretende mejorar se encuentra en material de afirmado, en regular estado, la vía muestra baches a causa del lavado de la superficie ante la inexistencia de cunetas laterales para la conducción de aguas superficiales dificultando un buen drenaje de la vía, igualmente existen diferentes obras de drenaje las cuales no cumplen con la evacuación de las aguas en razón a que no están funcionando correctamente ya sea por insuficiencia hidráulica, por colmatación o falta de mantenimiento. Igualmente se presenta socavación en algunas partes del terreno. En este tramo de vía no se identifica puntos críticos que dificulten el normal desarrollo de las actividades.

La situación anteriormente mencionada genera aumento en los tiempos de viaje y en los costos de transporte, ocasionando menor oferta y demanda en los productos de la región; así como también, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público.



2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

A continuación, se describen las actividades constructivas a realizar:

Se va a intervenir por medio de un mejoramiento que consta de la excavación, conformación, colocación de una capa de base, con colocación de una geocelda, y una carpeta asfáltica; se construirán estructuras de drenaje longitudinal y transversal como cunetas y box culverts, limpieza y mantenimiento a obras de drenaje seleccionadas, adicionalmente, se realizará la instalación de señalización vial horizontal y vertical, principalmente sobre el corredor vial.

El Constructor es el CONSORCIO IC-ING15027 integrado por ICPB S.A con el 90% Y INGAP S.A.S. con el 10 %, cuyo representante Legal es el Ing. Jorge Iván López.

- **Dimensionamiento y refuerzo del pavimento en asfalto**

Para el proyecto de La vía CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, se utilizará el pavimento en asfalto de acuerdo a los diseños.

Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento c.r.l.- 1 o c.r.l. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del invias. incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. incluye limpieza de superficie y riego inicial con carrotanque.

Para esta actividad rige lo estipulado en el Artículo 411-22 (Suministro de emulsión asfáltica catiónica) de las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera 2013 del INVIAS. Esta especificación no tiene modificaciones

- **Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa mdc 19 que cumpla con el artículo 450-13 de la norma invias 2013. incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. no incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.**

para esta actividad rige lo estipulado en los artículos 400-13 (disposiciones generales para la ejecución de riegos de imprimación, liga y curado, tratamientos superficiales, sellos de arena asfalto, lechadas asfálticas, mezclas asfálticas en frío y en caliente y reciclado de pavimentos asfalticos) y 450-13 (mezclas asfálticas en caliente de gradación continua (concreto asfáltico)), de las especificaciones generales de construcción de carretera 2013 del invias.

- **Concreto clase f (14 mpa). solados de e=0.05 m**

Para esta actividad rige lo estipulado en el Artículo 630-13 (Concreto estructural), de las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera 2013 del INVIAS. El concreto simple para solado tendrá una resistencia mínima a la compresión a los 28 días de 14 MPa. Este solado de limpieza tendrá un espesor de cinco centímetros (5 cm) y se instalará sobre el fondo limpio y nivelado de la excavación, previa verificación y aprobación de la Interventoría, tanto de su cota y dimensiones en planta como de su idoneidad para atender la capacidad portante prevista en los diseños.

- **Concreto clase d (21 mpa). cunetas.**

Para esta actividad rige lo estipulado en el Artículo 630-13 (Concreto estructural) y el Artículo 671-22 (Cunetas revestidas en concreto) de las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera 2013 y 2022 del INVIAS. El concreto para cuentas tendrá una resistencia mínima a la compresión a los 28 días de 21 MPa.

- **Concreto clase d (28 mpa). muros, disipadores y aletas**

Para esta actividad rige lo estipulado en el Artículo 630 (Concreto estructural), de las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera 2013 del INVIAS. El concreto reforzado para la los muros, disipadores, aletas y estribos tendrá una resistencia mínima a la compresión a los 28 días de 28 MPa.

- **Concreto clase d (28 mpa). box coulvert-losa inferior**

Para esta actividad rige lo estipulado en el Artículo 630 (Concreto estructural), de las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera 2013 del INVIAS. El

concreto reforzado para la los muros, disipadores, aletas y estribos tendrá una resistencia mínima a la compresión a los 28 días de 28 MPa.

- **Concreto clase d (28 mpa). box coulvert-losa superior y muros laterales**

Para esta actividad rige lo estipulado en el Artículo 630 (Concreto estructural), de las Especificaciones Generales de Construcción de Carretera 2013 del INVIAS. El concreto reforzado para la los muros, disipadores, aletas y estribos tendrá una resistencia mínima a la compresión a los 28 días de 28 MPa.

- **Clases de base granular**

Se definen tres clases de base granular en función de la calidad de los agregados (clases A, B y C), como se indica en la Tabla 330 ł 2. Los documentos del proyecto deben defnir la clase de base granular por utilizar, así mismo, defnir el tipo de granulometría que se debe emplear. Si los documentos del proyecto no indican otra cosa, las clases de base granular se deben usar como se indica en la Tabla 330 — 1, en función del nivel de tránsito del proyecto.

Tabla 330-1

Tabla 330 — 1. Uso típico de las diferentes clases de base granular

Clase de base granular	Nivel de tránsito
Clase A	NT3
Clase B	NT2
Clase C	NT1

- **Requisitos de calidad para los agregados Los agregados**

para la construcción de la base granular deben satisfacer los requisitos de calidad indicados en la Tabla 330 · 2. Además, se deben ajustar a alguna de las franjas granulométricas que se muestran en la Tabla 330 · 3; salvo que los documentos del proyecto indiquen otra cosa, para niveles de tránsito NT3 se deben usar bases granulares de gradación gruesa. Cuando los materiales de base no cumplan los requisitos de la Tabla 330 · 2, estos pueden ser tratados con cemento para mejorar sus propiedades. Las recomendaciones de construcción para tener en cuenta son las establecidas en el artículo 350, Materiales granulares tratados con cemento como capa estructural.

Tabla 330-2

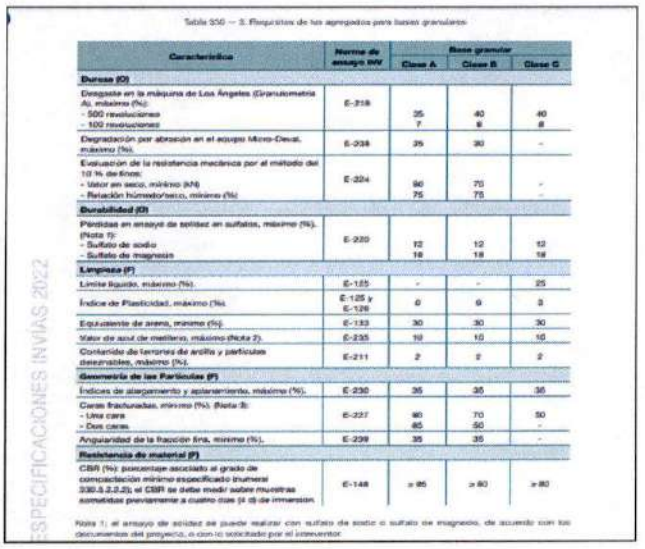


Tabla 330 — 3. Requisitos de los agregados para bases granulares

Característica	Norma de ensayo INV	Base granular		
		Clase A	Clase B	Clase C
Dureza (D)				
Desgaste en la máquina de Los Ángeles (Granulometría A), máximo (%): - 500 revoluciones - 100 revoluciones	E-218	35 7	40 8	40 8
Degradación por abrasión en el equipo Micro-Deval, máximo (%).	E-238	25	30	-
Evaluación de la resistencia mecánica por el método del 10 % de finos: - Valor en seco, mínimo (kN) - Relación húmedo/seco, mínimo (%)	E-224	90 75	70 75	- -
Durabilidad (D)				
Pérdidas en ensayo de solidez en sulfatos, máximo (%). (Nota 1): - Sulfato de sodio - Sulfato de magnesio	E-220	12 18	12 18	12 18
Limpieza (P)				
Límite líquido, máximo (%).	E-125	-	-	25
Índice de Plasticidad, máximo (%).	E-125 y E-126	0	0	3
Equivalente de arena, mínimo (%).	E-133	30	30	30
Valor de azul de metileno, máximo (Nota 2)	E-235	10	10	10
Contenido de terrones de arcilla y partículas desmenuzables, máximo (%).	E-211	2	2	2
Geometría de las Partículas (P)				
Índices de alargamiento y aplanamiento, máximo (%).	E-230	35	35	35
Caras fracturadas, mínimo (%). (Nota 3): - Una cara - Dos caras.	E-227	90 85	70 50	50 -
Angularidad de la fracción fina, mínimo (%).	E-239	35	35	-
Resistencia de material (P)				
CBR (%): porcentaje asociado al grado de compactación mínimo especificado (numeral 330.5.2.2.2); el CBR se debe medir sobre muestras sometidas previamente a cuatro días (4 d) de inmersión.	E-148	≥ 95	≥ 80	≥ 80

Nota 1: el ensayo de solidez se puede realizar con sulfato de sodio o sulfato de magnesio, de acuerdo con los documentos del proyecto, o con lo solicitado por el interventor.

ESPECIFICACIONES INVÍAS 2022

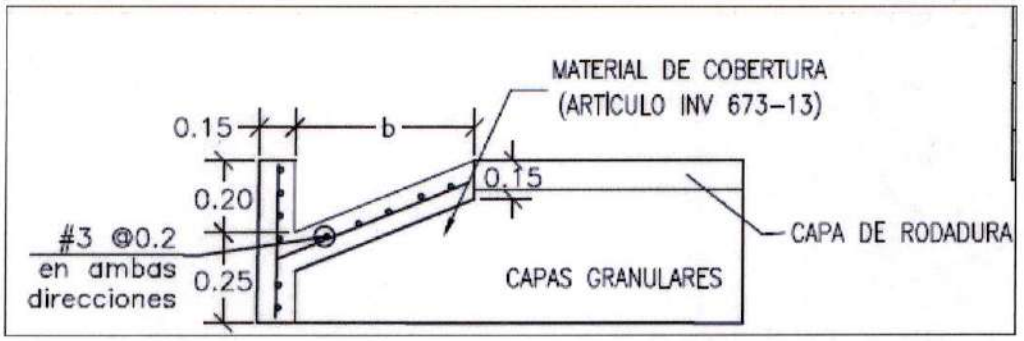
Tabla 330-3

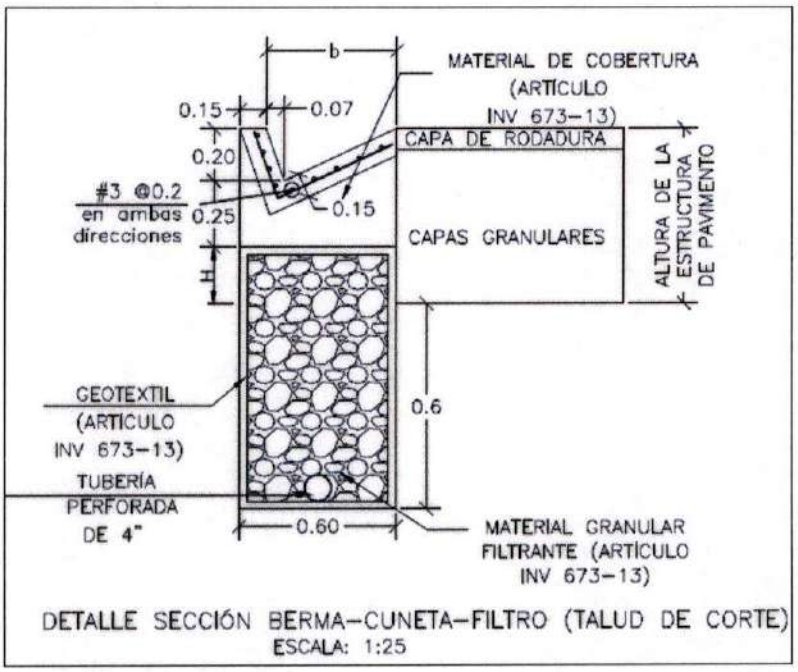
Tabla 330 — 3. Franjas granulométricas del material de base granular

Tipo de gradación	Tamiz (mm / U.S. *Standard*)							
	37,5	25,0	19,0	9,5	4,75	2,00	0,425	0,075
	1½ Pulgadas	1 Pulgada	3/4 Pulgada	3/8 Pulgada	Nro. 4	Nro. 10	Nro. 40	Nro. 200
	Pasa tamiz (%)							
Bases granulares de gradación gruesa								
BG-40	100	75 – 100	65 – 90	45 – 68	30 – 50	15 – 32	7 – 20	0 – 9
BG-27	-	100	75 – 100	52 – 78	35 – 59	20 – 40	8 – 22	0 – 9
Bases granulares de gradación fina								
BG-38	100	70 – 100	60 – 90	45 – 75	30 – 60	20 – 45	10 – 30	5 – 15
BG-25	-	100	70 – 100	50 – 80	35 – 65	20 – 45	10 – 30	5 – 15
Tolerancias en producción sobre la fórmula de trabajo (±)	0 %	7 %			6 %			3 %

- **Drenajes**

Las obras de drenaje se construirán usando la guía de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, programa de Colombia Rural, donde se especifica la siguiente sección transversal tipo:
Se conformarán mediante la construcción de cunetas con sección en "V" y/o semicirculares en los bordes de la vía.





Fuente: cartilla obras menores de drenaje estructuras viales Colombia Rural pag. 16.

2.3. NECESIDADES IDENTIFICADAS EN CORREDORES VIALES

La movilidad de la población rural de los municipios del Bajo Cauca, es restringida debido a que algunas vías están en regular estado, con restricciones de tránsito y deficiente mantenimiento. Esta situación genera aumento en los tiempos de viaje y aumento en los costos de operación vehicular, lo que incrementa los costos de transporte y de pasajeros. En cuanto al comercio se presenta disminución en la oferta y demanda de los productos de la subregión.

De acuerdo a la Resolución 0001917 RVS, por el cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondiente al Departamento de Antioquia del 15 de junio de 2018, las 101 vías secundarias a cargo del Departamento suman una longitud total de 2.671.10, de la cual 1.508.8 km (56.5%) se encuentra en afirmado.

El mejoramiento de la superficie de rodadura constituye una serie de actividades que se ejecutan a lo largo de las vías y que buscan preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños, conservando y mejorándola con el fin de garantizar transitabilidad fluida y segura para los usuarios. En esta vía las actividades principales a realizar son: Construcción de obras de drenaje, limpieza de obras transversales, limpieza de cunetas, suministro y colocación de material de afirmado, mejoramiento de la rodadura, colocación y recuperación de señales de tránsito, pavimentación, entre otras.

Para lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Física con el fin de satisfacer la necesidad planteada adelantó el proceso de selección cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

3. INFORMACIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

3.1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

LICITACIÓN PÚBLICA No.	Licitación Pública LIC 15027
CONTRATO DE OBRA No.	4600016558 de 2023
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	$3.056.491.448
VALOR ADICIÓN No	N/A
VALOR TOTAL	$3.056.491.448
ANTICIPO	$458.473.717
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	47 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE DICIEMBRE DEL 2023
PRÓRROGA No.1	22 DE DICIEMBRE DE 2023 (27 DÍAS)
PRÓRROGA No.2	19 DE ENERO DE 2024 (2 MESES)
PLAZO ACUMULADO	135 DÍAS
SUSPENSION No. 1	12 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No. 1	01 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSION No. 2	05 DE ABRIL DE 2024
REINICIO No. 2 (PROYECTADO)	06 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	08 DE JUNIO DE 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO IC-ING15027 integrado por ICPB S.A con el 90% Y INGAP S.A.S. con el 10 %.

	NIT: 901.756.732-6
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE IVAN LOPEZ
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	MEDELLIN-ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING VANESSA BETANCUR MARTINEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER BARRERO MOSSOS
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	NECHI-ANTIOQUIA
UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

3.2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	CON-15365
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	4600016527 de 2023
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL:	$257.054.643
VALOR ADICIÓN No	$278.265.919
VALOR TOTAL	$535.320.562
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIO:	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 DE DICIEMBRE DEL 2023

PRÓRROGA No.1	22 DE DICIEMBRE DE 2023 (36 DÍAS)
PRÓRROGA No.2	19 DE ENERO DE 2024 (2 MESES)
PLAZO ACUMULADO	144 DÍAS
SUSPENSION No. 1	13 DE FEBRERO DE 2024
REINICIO No. 1	01 DE ABRIL DE 2024
SUSPENSION No. 2	05 DE ABRIL DE 2024
REINICIO No. 2 (PROYECTADO)	06 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	17 DE JUNIO DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING VANESSA BETANCUR MARTINEZ
INTERVENTOR CONTRATO:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER BARRERO MOSSOS
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	NECHI-ANTIOQUIA
UNIDAD EJECUTORA:	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

4. SEGUIMIENTO CONTRATO DE OBRA.

4.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO.

Del 01 al 04 de abril de 2024, se adelantó la verificación de cantidades ejecutadas, elaboración del balance, revisión de acta parcial de obra, además de los ajustes a los informes de gestión social, ambiental y sst. Por otra parte, mientras se realizaron dichas actividades, se trabajo conjuntamente para tramitar la nueva suspensión, motivada principalmente porque aun no se han conciliado los diseños entre los especialistas del contratista de obra y la interventoría.

4.2. DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el mes de abril, no se realizaron actividades en obra puesto que el contrato solo estuvo activo 4 días, del 01 al 04 de abril de 2024. Sin embargo, se realizaron actividades de tipo administrativo, adelantando la verificación de cantidades ejecutadas, elaboración del balance, presentación de acta parcial de obra, además de las correcciones a los informes de gestión social, ambiental, sst y técnico.

4.3. DIFICULTADES PREVISTAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS

Durante el mes de abril de 2024 no se presentaron dificultades previstas en la matriz de riesgos.

4.4. CUADRO RELACIONANDO LAS ACTAS DE PAGO PARCIALES, ACUMULADOS Y SALDOS POR EJECUTAR

A continuación, se presenta el cuadro relacionando las actas de pago parciales, acumulados y saldos por ejecutar hasta el 04 de abril de 2024.

ACTA No.	PERIODO	VALOR	VALOR A AMORTIZAR	VALOR A PAGAR	SALDO DEL CONTRATO
1	08/11/2023 – 11/02/2024	$274.308.629	$68.577.157	$205.731.472	$2.392.286.259

4.5. CONTROL DEL PRESUPUESTO E INVERSIÓN EN CADA FRENTE DE TRABAJO Y TOTAL

En el presente mes no se realizaron actividades de ejecución de obra. A continuación, se muestran los avances acumulados a la fecha:

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS

ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM.	% ANTERIOR			% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					**8,74%**	**56,02%**	**47,28%**
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN D	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	1068,00	17,89%			17,89%	100,00%	82,11%
SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE	410,00	21,76%			21,76%	60,00%	38,24%
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOCELDA	1755,00	24,72%			24,72%	60,00%	35,28%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA	0,00	0,00%			0,00%	60,00%	60,00%
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSA MDC 19	0,00	0,00%			0,00%	50,00%	50,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS					**0,00%**	**89,98%**	**89,98%**
CONCRETO CLASE D (21 MPA). CUNETAS.	0,00	0,00%			0,00%	90,00%	90,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	0,00	0,00%			0,00%	90,00%	90,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT					**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**
EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SELLADORA PARA MUROS SIKA PVC V15	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
LIMPIEZA DE OBRAS TRANSVERSALES	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE F (14 MPA). SOLADOS DE E=0.05 M	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). BOX COULVERT - LOSA INFERIOR	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). BOX COULVERT - LOSA SUPERIOR Y MUROS LATERALES	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). MUROS, DISIPADORES, ALETAS.	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
LLENO MECÁNICO COMPACTADO	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL					**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA EN FRIO M2	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN CON PINTURA ACRILICA EN FRIO ML	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL DE 75 CM X 75 CM EN ÁNGULO DE 2"X2"X1/4"	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL DE 75CMX75CM DOBLE (SP/SR/SI), EN ÁNGULO 2"X2"X1/8"	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL POSTE DE REFERENCIA SI-04 DOBLE EN ÁNGULO DE 2"X2"X1/8".	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
PARAL ESTRUCTURA PARA SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO INFORMATIVAS SI-05 Y SI-06. EN H.	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					**0,00%**	**80,14%**	**80,14%**
INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE AFIRMADO	0,00	0,00%			0,00%	80,00%	80,00%
MEJORAMIENTO DE LA SUBRAGANTE	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%

4.6. CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y RECURSOS

El contratista de obra presentó la reprogramación de obra según la prórroga No. 2 al contrato, la cual extiende el plazo hasta el 21 de marzo de 2024, sin embargo, aun no ha hecho entrega de la programación actualizada considerando las suspensiones No. 1 y No. 2.

4.7. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

En el marco del Contrato 4600016558 de 2023 se contempla anticipo por el 15% del valor total del contrato de obra. El contratista presentó para revisión de interventoría el plan de inversión del anticipo y este fue aprobado en el mes de noviembre de 2023, tal como se muestra a continuación:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24		VALOR PROGRAMA APROBADO	%
1	COSTOS DE PERSONAL (NOMINA Y PAGO SEGURIDAD SOCIAL)	$ 50,000,000	$ 40,000,000		$ -	$ -	$ -	$ 90,000,000	11%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 230,000,000	$ 85,000,000		$ -	$ -	$ -	$ 275,000,000	68%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	$ 42,000,000	$ 52,000,000		$ -	$ -	$ -	$ 94,000,000	12%
4	ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS	$ 61,000,000	$ 18,473,717		$ -	$ -	$ -	$ 79,473,717	17%
TOTAL		$ 383,500,000	$ 115,573,717	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 488,473,717	100%

(Firma) _____
JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
Apoderado Representante Legal
Contratista
CONSORCIO IO-ING 13027

(Firma) _____
JAVIER BARRERO ROSSOS
Representante Legal
Interventoria
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

En el mes de febrero de 2024 el contratista presentó una solicitud de desembolso total del anticipo. Dicha solicitud fue revisada, aprobada y enviada por interventoría a la entidad.

4.8. CONTROL DE ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El Registro del Estado General del tiempo se toma en el sector de ejecución del proyecto en el Municipio de Nechí. En el apartado de anexos se adjunta el formato se seguimiento al clima en el mes de abril de 2024.

4.9. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

A la fecha, el contratista de obra no ha hecho entrega de los certificados de calibración de equipos de topografía y laboratorio. En el apartado de anexos se adjunta el formato de seguimiento al uso de equipos y maquinaria en el mes de abril de 2024.

4.10. INFORMACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL

A continuación, se presenta la información del personal que laboró durante el mes de abril de 2024 para el contratista de obra.

No.	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	SALARIO	FECHA DE INGRESO ARL (AAAA/MM/DD)	CARGO
1	1038435177	Natalia Henriquez Zabala	$ 2.000.000	15/12/2023	AUXILIAR SOCIAL Y SST
2	1038436033	Fabio Manuel Jimenez Anaya	$ 2.000.000	1/12/2023	ENCARGADO
3	1152710444	Isabel Mejia Hernandez	$ 2.000.000	1/12/2023	RESIDENTE SOCIAL
4	98610966	Dayman Edyl Sanchez Cordoba	$ 1.300.000	1/12/2023	AYUDANTE
5	70554636	Jorge Jairo Zapata Velez	$ 5.000.000	1/12/2023	ING. DIRECTOR
6	71645555	Jhon Jairo Rojas Monsalve	$ 5.000.000	1/12/2023	Residente Civil
7	1017174160	Sirlis Paola Valdes Zabala	$ 1.300.000	1/12/2023	AUXILIAR DE TRANSITO
8	8051780	Jader Estrada Castro	$ 1.300.000	1/12/2023	AYUDANTE
9	8371997	Jenner Antonio Cardenas Castillo	$ 1.300.000	1/12/2023	AYUDANTE
10	8373315	Franc Alberto Pastrana Montes	$ 1.300.000	1/12/2023	AYUDANTE
11	8373751	Edgar Humberto Montalvo Cabrera	$ 1.300.000	1/12/2023	AYUDANTE
12	1001549258	Luisa Fernanda Pantoja Ravelo	$ 1.300.000	1/12/2023	AUXILIAR DE TRANSITO
13	1038436039	Diana Marcela Morales Vergara	$ 1.600.000	1/12/2023	SOCIAL AUX
16	71721266	Wldeman Fredy Giraldo Durango	$ 3.500.000	30/01/2024	ING. AMBIENTAL
17	52.499.486	Paola almanzar Henao	$ 3.800.000	22/01/2024	SST

4.11. CONTROL DE APORTES LEGALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

En el apartado de anexos se adjunta la planilla de seguridad social del mes de abril de 2024, entregada por el contratista de obra.

4.12. RESUMEN DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES

Durante el mes de abril de 2024 se aprobó el acta de modificación No. 1 al contrato de obra, tal como se muestra a continuación.

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					MODIFICACIONES 1			
									PARA ACTA No. 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								$2.064.448.012,50				$2.090.272.445,00
1	4.1.1	INVIAS 210-13	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	300,0	$16.349,00	$4.904.700,00	233,97		533,97	$8.729.976,00
2	4.3.2	INVIAS 310-22	N.A	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	9500,0	$1.531,00	$14.544.500,00	1.500,00		11.000,00	$16.841.000,00
3	5.1.4	INVIAS 330-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1900,0	$142.068,00	$269.929.200,00	-16,17		1.883,83	$267.631.905,00
4	5.1.6	INVIAS 223-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geocelda para refuerzo de terraplén y capas granulares	m2	7100,0	$66.152,00	$469.679.200,00	0,00		7.100,00	$469.679.200,00
5	7.1.1	INVIAS 411-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L - 1 o C.R.L. -0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	7100,0	$4.736,00	$33.629.600,00	0,00		7.100,00	$33.629.600,00
6	7.1.2	INVIAS 450-13	N.A	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio	m3	781,0	$1.184.732,00	$925.276.692,00	0,00		781,00	$925.276.692,00
7	13.1	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1600 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	214480,0	$1.629,00	$349.387.920,00	0,00		214.480,00	$349.387.920,00
8	13.2	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión)	m3-Km	3000,0	$1.629,00	$4.887.000,00	0,00		3.000,00	$4.887.000,00
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS								$385.166.580,00				$385.166.580,00
9	6.2.5	630 -13 (INVIAS)	N.A	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas	m3	300,0	$656.903,00	$197.070.900,00	0,00		300,00	$197.070.900,00
10	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	14560,0	$8.469,00	$123.585.240,00	0,00		14.560,00	$123.585.240,00
11	13.9	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	5000,0	$1.253,00	$4.510.600,00	0,00		3.600,00	$4.510.600,00
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT								$370.586.615,00				$370.586.615,00
12	4.1.8	INVIAS 600-13	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	260,0	27398,0	$7.071.440,00	0,00		260,00	$7.071.440,00
13	2.6	INVIAS 201-13	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	13,0	180051,0	$2.340.663,00	0,00		13,00	$2.340.663,00
14	7.2.9	N.A	N.A	Suministro e instalación de cinta selladora para muros pvc PVC V16	m	92,0	67324,0	$6.193.808,00	0,00		92,00	$6.193.808,00
15	8.3	N.A	SA-08-01- Tyfer 8.2	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra	un	2,0	114305,0	$228.610,00	0,00		2,00	$228.610,00
16	6.1.18	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Estados de E=0,05 m	m3	5,0	670051,0	$3.350.305,00	0,00		5,00	$3.350.305,00
17	6.2.25	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa inferior	m3	28,0	1078554,0	$30.199.512,00	0,00		28,00	$30.199.512,00
18	6.2.26	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	67,0	1309872,0	$87.807.124,00	0,00		67,00	$87.807.124,00
19	6.2.24	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, dispadores, aletas	m3	34,0	1174340,0	$39.927.560,00	0,00		34,00	$39.927.560,00
20	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	10363,0	8489,0	$87.961.144,00	0,00		10.363,00	$87.961.144,00
21	4.2.1	INVIAS 610-13	N.A	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 90%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material	m3	132,0	12172,0	$1.606.704,00	0,00		132,00	$1.606.704,00
22	13.6	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	2745,0	3026,0	$8.306.370,00	0,00		2.745,00	$8.306.370,00
23	13.9	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1600 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1543,0	1253,0	$1.933.379,00	0,00		1.543,00	$1.933.379,00
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL								$32.971.732,00				$32.971.732,00
24	12.2	INVIAS 730-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye texto, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	28,0	77066,0	$2.158.168,00	0,00		28,00	$2.158.168,00
25	12.1	INVIAS 720-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento	m	4000,0	3009,0	$12.036.000,00	0,00		4.000,00	$12.036.000,00
26	12.3	INVIAS 751-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento	un	167,0	11690,0	$1.952.230,00	0,00		167,00	$1.952.230,00
27	12.6	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm más lámina inferior, en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo IX amarillo limón, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en Angulo de 2"x2"x1/4" y brazos en angulo 2"x2"x1/8".	un	2,0	617351,0	$1.234.702,00	0,00		2,00	$1.234.702,00

28	12.9	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un panel en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo 2"x2"x1/8"	un	17,0	853479,0	$14.509.143,00	0,00		17,00	$14.509.143,00
29	12.9.2	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia SI-04 doble en lámina galvanizada calibre 16 reflectiva tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un panel en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	1,0	5443059,0	$5443.059,00	0,00		1,00	$5443.059,00
30	12.28	INVIAS 741-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de para estructura para señales verticales de transito informativas SI-06 Y SI-08, en H, tubería redonda de 2" (mínimaespesor 3 mm, relleno en concreto hasta 1 m arriba del nivel de piso acabado. Incluye excavación, concreto y acabado final. Según diseño.	Un	1,0	236828,0	$236.828,00	0,00		1,00	$236.850,00
PRODUCTO 3. MANTENIMIENTO MECÁNICO								$197.539.850,00				$193.713.848,00
31	5.1.13	INVIAS 710-13	N.A	Suministro material de afirmado, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza y transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	475,0	60428,0	$28.703.300,00	81,16		500,16	$30.508.945,00
32	4.3.4	INVIAS 741-22	N.A	Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente. Incluye la disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y pendientes de la vía	m2	4750,0	3477,0	$16.515.750,00	-2.511,00		2.239,00	$7.795.063,00
33	13.1	INVIAS 741-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1600 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	38000,0	1640,0	$62.320.000,00	0,00		38.000,00	$62.320.000,00
AJUSTE AL PESO												$764,00
SUBTOTAL OBRAS								$2.882.712.391,00				$2.882.712.391,00
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS VIO ADICIONALES												$0,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)							estimado	$39.623.370,00	estimado	$0,00	estimado	$39.623.370,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)							estimado	$31.605.922,00	estimado	$0,00	estimado	$31.605.922,00
PRIMA DE LOCALIZACION Y HORAS EXTRA PERSONAL OPERATIVO (Incluye IVA)							estimado	$12.118.858,00	estimado	$0,00	estimado	$12.118.858,00
PROVISION PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTIAS							estimado	$18.212.564,00	estimado	$0,00	estimado	$18.212.564,00
AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Incluye IVA)							estimado	$55.921.047,00	estimado	$0,00	estimado	$55.921.047,00
ACTUALIZACION DE PRECIOS OBRA (Incluye IVA)							estimado	$15.099.455,00	estimado	$0,00	estimado	$15.099.455,00
CARACTERIZACION VIAL (Incluye IVA)							estimado	$1.197.891,00	estimado	$0,00	estimado	$1.197.891,00
VALOR TOTAL								$3.056.491.448,00		$0,00		$3.056.491.448,00
AMORTIZACION DE ANTICIPO							15,00%	$458.473.717,00	15,00%	$0,00		$458.473.717,00
COSTO A CANCELAR ACTA PARCIAL DE OBRA								$2.598.017.731,00		$0,00		$2.598.017.731,00

4.13. RESULTADO DE ENSAYOS Y PRUEBAS

Durante el mes abril de 2024, el contratista de obra no realizó ensayos de laboratorio.

4.14. SEGUIMIENTO GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA

En el apartado de anexos se adjuntan las pólizas entregadas por el contratista de obra a la fecha. Se realiza una observación en cuanto a la póliza de cumplimiento, la cual no presenta el amparo por estudios y diseños.

- **Póliza de cumplimiento No. M-100213018**
 - Según firma del contrato (expedida el 19 de octubre de 2023, anexo 0).
 - Según acta de inicio (expedida el 16 de noviembre de 2023, anexo 2)
 - Según Prorroga No. 1 (expedida el 04 de enero de 2024, anexo 3)
 - Según Prorroga No. 2 (expedida el 08 de febrero de 2024, anexo 4)

- **Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. M-100048060**
 - Según firma del contrato (expedida el 19 de octubre de 2023, anexo 0)
 - Según acta de inicio (expedida el 15 de noviembre de 2023, anexo 2)
 - Según Prorroga No. 1 (expedida el 04 de enero de 2024, anexo 3)
 - Según Prorroga No. 2 (expedida el 06 de febrero de 2024, anexo 4)

4.15. PRE-ACTAS Y ACTAS DE PAGO

En el mes de abril de 2024, el contratista hizo entrega del acta de obra No. 1, por un valor de $274.308.629, sin embargo, descontando la amortización, el valor aprobado por interventoría para pago al contratista, es de $205.731.472.

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					MODIFICACIONES				OBRA EJECUTADA			
									PARA ACTA No 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No.		PRESENTE ACTA DE OBRA No. 1		EJECUTADO ACUMULADO	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								$2.289.944.512,00				$5.096.272.446,00		$250.409.216,00		$250.409.216,00
1	4.1.1	INVIAS 210-13	N.A	Excavación en material común de a naturaleza, cahuesa y arcillosos, incluye cargue y disposición final en botaderos autorizados. No incluye conformación de a calzada existente con mejoramiento. Incluye transporte, conformación, nivelación y reconformación de cunetas y pozo a mezclado para la correcta ejecución de la actividad.	m3	3000,0	$16.349,00	$49.044.000,00	233,97		633,97	$10.726.974,00	396,84	$6.391.479,00	396,84	$6.391.479,00
2	4.2.2	INVIAS 310-22	N.A	Suministro, transporte, colocación, compactación y conformación de base granular clase A. Incluye: Transporte, conformación, nivelación y reconformación de cunetas y pozo a mezclado para la correcta ejecución de la actividad.	m3	9600,0	$1.031,00	$14.544.600,00	1.600,00		11.600,00	$16.941.200,00	2.636,77	$4.341.584,00	2.636,77	$4.341.584,00
3	5.1.4	INVIAS 330-22	N.A	Suministro, elaboración, colocación y compactación de base, Tipo mezcla densa en caliente. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo de Proctor modificado.	m3	1500,0	$140.000,00	$209.520.000,00	-116,17		1.383,83	$287.931.960,00	291,68	$41.456.110,00	291,68	$41.456.110,00
4	5.1.9	INVIAS 323-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de pavimento para refuerzo de pistas en concreto rígido (PRR).	m2	7150,0	$66.182,00	$473.078.300,00	0,00		7.150,00	$473.078.300,00	2.436,64	$161.254.348,00	2.436,64	$161.254.348,00
5	7.1.1	INVIAS 411-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento CRL-1 o CRL-1S para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos de INVIAS. Incluyendo la mezclado para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	7150,0	$4.726,00	$33.789.900,00	0,00		7.150,00	$33.789.900,00		$0,00	0,00	$0,00
6	7.1.2	INVIAS 452-13	N.A	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente para capa MDC 19 que cumpla con el artículo 453-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye colocación con herramientas manuales y compactación. No incluye imprimación, ni transporte de materiales, que se suponen en su respectivo ítem. Su medición de pago será hasta donde lo ordene el interventor. Medido en obra	m3	791,5	$1.194.752,00	$945.676.892,00	0,00		791,50	$945.676.892,00		$0,00	0,00	$0,00
7	10.1	INVIAS 550-13	N.A	Transporte de materiales de demolición, carpeta, base y mejoramiento para distancias superiores a 1000 m mediante a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de esponjamiento)	m3-km	214460,0	$1.824,00	$391.197.504,00	0,00		214.460,00	$391.197.504,00	26.282,59	$47.944.323,00	26.282,59	$47.944.323,00
8	10.2	INVIAS 550-13	N.A	Transporte de cargados provenientes de la excavación, rellenos, utilizados para distancias superiores a 1000 m mediante a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de esponjamiento)	m3-km	3000,0	$1.824,00	$5.497.000,00	0,00		3.000,00	$5.497.000,00		$0,00	0,00	$0,00
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS								$283.166.500,00				$283.166.500,00		$0,00		$0,00
9	6.2.5	630 (1) INVIAS	N.A	CONSTRUCCIÓN DE LAS APOYO CUNETAS	m3	1000,0	$283.351,00	$283.351.000,00	0,00		1000,00	$283.351.000,00		$0,00	0,00	$0,00
10	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de suelo de relleno Tipo 2 de base Granular	kg	14500,0	$8.499,00	$123.255.500,00	0,00		14.500,00	$123.255.500,00		$0,00	0,00	$0,00
11	10.9	INVIAS 550-13	N.A	Transporte de materiales sobrantes para distancias superiores a 1000 m mediante a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de esponjamiento)	m3-km	3600,0	$1.824,00	$6.572.400,00	0,00		3.600,00	$6.572.400,00		$0,00	0,00	$0,00
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT								$270.446.816,00				$270.446.816,00		$0,00		$0,00
12	4.1.5	INVIAS 600-13	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco con entibado. Incluye transporte y disposición final de material sobrante.	m3	280,0	27.288,0	97.671.440,00	0,00		280,00	$97.671.440,00		$0,00	0,00	$0,00
13	2.6	INVIAS 220-13	N.A	Demolición de estructura, concreto simple/ciclopeo. Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales sobrantes de la demolición.	m3	13,0	188931,3	$2.345.852,00	0,00		13,00	$2.345.852,00		$0,00	0,00	$0,00
14	7.2.9	N.A	N.A	Suministro e instalación de viga canaleta para muro aleta PUCYR	m	62,0	67224,0	$8.193.888,00	0,00		62,00	$8.193.888,00		$0,00	0,00	$0,00
15	6.5	N.A	5-02-01- Tipo 5	Limpieza de obras excedentes. Incluye acarreo hasta un lugar de botadero autorizado, maquinaria, mano de obra y demás elementos precisos para su ejecución. (Distancia de 5 KM)	gh	2,0	114292,0	$228.610,00	0,00		2,00	$228.610,00		$0,00	0,00	$0,00
16	6.1.10	INVIAS 600-13	N.A	CONCRETO CLASE F (3.000 PSI) SUMINISTRO DE BOX 21	m3	6,0	1.559,0	$9.353.280,00	0,00		6,00	$9.353.280,00		$0,00	0,00	$0,00
17	6.2.26	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa) Box Coulvert - Losa inferior	m3	28,0	1078884,0	$30.188.912,00	0,00		28,00	$30.188.912,00		$0,00	0,00	$0,00
18	6.2.26	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa) Box Coulvert - Losa superior (Incl. Aletas)	m3	67,0	1298972,0	$87.067.124,00	0,00		67,00	$87.067.124,00		$0,00	0,00	$0,00
19	6.2.24	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase B (28 MPa) muros, encoderres, aletas	m3	34,0	1170458,0	$39.827.840,00	0,00		34,00	$39.827.840,00		$0,00	0,00	$0,00
20	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de suelo de relleno Tipo2 de base Granular	kg	12360,0	8454,0	$87.061.144,00	0,00		10.343,00	$87.061.144,00		$0,00	0,00	$0,00
21	4.2.1	INVIAS 610-13	N.A	Lleno y terraplenes compactados con material proveniente de la excavación para asentar una estructura menos de 50%, de la densidad en el ensayo de Proctor modificado incluye selección, acopio, mano y compactación de material	m3	152,0	12172,0	$1.850.704,00	0,00		152,00	$1.850.704,00		$0,00	0,00	$0,00
22	10.6	INVIAS 550-13	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, rellenos, utilizados para distancias superiores a 1000 m mediante a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de esponjamiento) para materiales que quedaran en el predio (Max 1 KM)	m3	2746,0	36240,0	$99.504.370,00	0,00		2.746,00	$99.504.370,00		$0,00	0,00	$0,00
23	10.9	INVIAS 550-13	N.A	Transporte de materiales sobrantes para distancias superiores a 1000 m mediante a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de esponjamiento)	m3-km	1543,0	1269,0	$1.958.379,00	0,00		1.543,00	$1.958.379,00		$0,00	0,00	$0,00
PRODUCTO 4. SEÑALIZACIÓN VIAL								$62.371.752,00				$62.371.752,00		$0,00		$0,00
24	12.3	INVIAS 720-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en dos componentes con microesferas de vidrio para tráfico, sobre concreto y otras áreas. Incluye área, preparación, mano o mezcla y para cualquier cantidad	m2	24,0	77084,0	$2.169.168,00	0,00		28,00	$2.169.168,00		$0,00	0,00	$0,00
25	12.1	INVIAS 720-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en dos componentes con microesferas de vidrio para línea de demarcación de carretera	m	4000,0	3029,0	$12.204.000,00	0,00		4.000,00	$12.204.000,00		$0,00	0,00	$0,00
26	12.6	INVIAS 721-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas bi- o bidireccionales	un	167,0	11550,0	$1.992.330,00	0,00		167,00	$1.992.330,00		$0,00	0,00	$0,00
27	12.8	INVIAS 715-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm tipo SI-01a (Pare), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo III anclada con dos postes de sección tubular galvanizada de 3" x 3" x 2 mm y 2.50 m de longitud, con dos perforaciones a 0.15 m y 0.45 m de la parte superior, con dos abrazaderas galvanizadas de 3" x 3" x 2 mm, incluye tornillería galvanizada, concreto de 3000 PSI para anclaje de postes, excavación y retiro de material sobrante.	un	3,0	617551,0	$1.234.702,00	0,00		2,00	$1.234.702,00		$0,00	0,00	$0,00
28	12.9	INVIAS 715-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cm*75cm tipo SP-30 (Ancho de puente), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo III, estructura metálica de postes galvanizada con un poste en ángulo de 2"x2"x1/4" y un poste en ángulo de 2"x2"x1/4"	un	17,0	8892676,0	$14.524.140,00	0,00		17,00	$14.524.140,00		$0,00	0,00	$0,00
29	12.9.2	INVIAS 715-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de reglamentación tipo SR-30 (Velocidad máxima 30 Km/h), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo III, estructura metálica de postes galvanizada con un poste en ángulo de 2"x2"x1/4" y un poste en ángulo de 2"x2"x1/4"	un	1,0	8438689,0	$8.438.689,00	0,00		1,00	$8.438.689,00		$0,00	0,00	$0,00
30	12.26	INVIAS 741-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de poste reflectivo para delinear curvas en el marco horizontal de 0.45 Y 0.60, en la calzada vehicular (1 unidad/curva) y con, tramo en carretera para 1 o ambos lados de la calzada. Incluye excavación, cimiento y elemento final. Según diseño.	un	1,0	238528,0	$238.528,00	0,00		1,00	$238.530,00		$0,00	0,00	$0,00
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECANICO								$107.239.369,00				$101.751.648,00		$10.466.814,00		$10.466.814,00
31	5.1.13	INVIAS 710-13	N.A	Suministro material de afirmado, mezcla suelo, no incluye excavación, conformación, cargue y descarga de material, de cuba (este pagará en su respectivo ítem.	m3	478,0	95429,0	$45.615.362,00	51,18		529,18	$50.509.545,00	228,20	$10.466.814,00	228,20	$10.466.814,00
32	4.2.6	INVIAS 741-13	N.A	Mejoramiento de la subrasante incluyendo suelo existente. Incluye conformación del material de la subrasante existente, el tanto o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, pendientes y alineamiento de la vía.	m3	47.50,0	3477,0	$16.515.750,00	-2.811,28		2.238,00	$7.784.053,00		$0,00	0,00	$0,00
33	10.1	INVIAS 741-13	N.A	Transporte de materiales de afirmado, subbase, base / mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m mediante a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de esponjamiento)	m3-km	180000,0	1648,0	$62.323.000,00	0,00		18.000,00	$62.323.000,00		$0,00	0,00	$0,00
												$751,00				
				AIUVITA AL PERU								$2.695.710.481,00		$274.303.829,00		$274.303.829,00
				SUBTOTAL OBRAS				$2.695.710.481,00	$760.747,00 $							
												$0,00				
				PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES												
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO Y PMT (Incluye IVA)			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				PRIMA DE LOCALIZACIÓN Y HORAS EXTRA PERSONAL OPERATIVO (Incluye IVA)			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				AJUSTES A PRECIOS Y DIMEROS (Incluye IVA)			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS OBRA (Incluye IVA)			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)			0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00	0,00%	$0,00
				VALOR TOTAL				$2.695.491.448,00		$0,00		$2.695.491.448,00		$274.303.829,00		$274.303.829,00
				AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO			15,00%	$404.476.717,00	15,00%	$0,00	15,00%	$404.476.717,00	20,00%	$54.917.167,00		$54.917.167,00
				COSTO A CANCELAR ACTA PARCIAL DE OBRA				$2.291.017.731,00		$0,00		$2.290.017.731,00		$219.791.472,00		$219.791.472,00

4.16. CUADRO DE CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA CUMULADAS

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS							
ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM.	% ANTERIOR			% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					8,74%	56,03%	47,28%
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMUN D	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	1998,00	17,89%			17,89%	100,00%	82,11%
SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE	419,00	21,76%			21,76%	60,00%	38,24%
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOCELDA	1735,00	24,72%			24,72%	60,00%	35,28%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE EMULSIÓN ASFALTICA	0,00	0,00%			0,00%	60,00%	60,00%
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSA MDC 19	0,00	0,00%			0,00%	50,00%	50,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS					0,00%	89,66%	89,66%
CONCRETO CLASE D (21 MPA). CUNETAS.	0,00	0,00%			0,00%	90,00%	90,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	0,00	0,00%			0,00%	90,00%	90,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCION DE BOX COULVERT					0,00%	100,00%	100,00%
EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SELLADORA PARA MUROS SIKA PVC V15	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
LIMPIEZA DE OBRAS TRANSVERSALES	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE B (14 MPA). SOLADOS DE E=0.05 M	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). BOX COULVERT - LOSA INFERIOR	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). BOX COULVERT - LOSA SUPERIOR Y MUROS LATERALES	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). MUROS, DISIPADORES, ALETAS.	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
LLENO MECÁNICO COMPACTADO	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL					0,00%	0,00%	0,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA EN FRIO M2	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACION CON PINTURA ACRILICA EN FRIO ML	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL DE 75 CM X 75 CM EN ÁNGULO DE 2"X2"X1/8"	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL DE 75CMX75CM DOBLE (SP/SR/SI), EN ÁNGULO 2"X2"X1/8"	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL POSTE DE REFERENCIA SI-04 DOBLE EN ANGULO DE 2"X2"X1/8".	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
PARAL ESTRUCTURA PARA SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO INFORMATIVAS SI-05 Y SI-06, EN H,	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					0,00%	66,14%	66,14%
INSTALACIÓN Y COMPACTACION DE AFIRMADO	0,00	0,00%			0,00%	60,00%	60,00%
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%

Cuadro de seguimiento semana del 01 de abril al 04 de abril de 2024

4.17. ESTADO AMBIENTAL

Interventoría emite la aprobación del PMA, mediante comunicado Int-Nechí-046, con fecha del 26 de enero de 2024, el anterior, fue radicado ante la SIF, el día 06 de febrero del 2024, mediante comunicado Int-Nechí-051.

Durante el mes de abril no se realizaron actividades de obra, sin embargo, el área de gestión social de la interventoría trabajó en los ajustes a los informes ambientales y sus anexos.

(Se entrega a parte en el informe mensual de este componente)

4.18. ESTADO SOCIAL

Durante el periodo de abril, el contratista de obra no registra actividad del componente de gestión social.

Nuevamente, se manifiesta que el contratista deberá dar cumplimiento al PGS, el cual deberá contemplar los programas de manejo descritos a continuación, de acuerdo a la guía de manejo socio ambiental y SST de la Secretaría de Infraestructura Física, y en el cual se describirán las actividades realizadas bajo la supervisión de la Interventoría, la cual emitirá recomendaciones y verifica el cumplimiento respectivo.

Interventoría trabaja en los ajustes a los informes sociales y sus anexos.

(Se entrega a parte en el informe mensual de este componente)

4.19. ESTADO SST

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 04 de abril de 2024 el contratista recibió las siguientes solicitudes y recomendaciones por parte de la interventoría, Sociedad Técnica SOTA LTDA.

No.	Fecha	Consecutivo	Asunto
1	02/04/2024	Int-Nechí-076	Solicitud de documentación pendiente - componente de gestión social y de seguridad y salud en el trabajo.

(Se entrega a parte en el informe mensual de este componente)

4.20. ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES POR SEGUIR POR PARTE DE INTERVENTORÚA

Se presentan los siguientes datos de avance según el último informe semanal de interventoría del 01 de abril al 01 de abril de 2024:

	Semana	Acumulado
Avance Programado	8,81%	64,42%
Avance Ejecutado	0,00%	6,27%
Desviación	8,81%	58,10%

Desviación (días)	0
Fin Proyectado	8/6/2024

La Interventoría continuará con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contrato, solicitando al contratista de obra mes a mes:

- Afiliaciones del personal.
- Reprogramación de obra.
- Plan de contingencia.
- Pólizas actualizadas.
- Procesos constructivos de calidad.
- Ensayos de laboratorio.
- Certificado de calibración de los equipos de topografía a utilizar.
- Informe ejecutivo
- Insumos para el seguimiento al Plan de manejo de tránsito. PMT.
- Insumos para el seguimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo SST.
- Insumos para el seguimiento al Plan de manejo ambiental PMA
- Insumos para el seguimiento al Plan de gestión social PGS.

4.21. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES

No se presenta reporte de multas y sanciones durante el mes de abril de 2024.

4.22. INFORME EJECUTIVO CONTRATO DE OBRA

En el apartado de anexos se adjunta el informe ejecutivo de obra elaborado por la dirección de interventoría.

4.23. REGISTRO FOTOGRÁFICO

No se presenta registro fotográfico para el mes de abril de 2024, puesto que no hubo actividades en obra.

4.24. ACTAS DE COMITÉS DE OBRA

No se realizaron comités en obra durante el mes de abril de 2024.

4.25. INFORMES SEMANALES DE INTERVENTORÍA

En el apartado de anexos se adjuntan los informes semanales de interventoría para el mes de abril de 2024.

4.26. BITÁCORA

En el apartado de anexos de adjunta la bitácora de obra para el periodo del 01 al 04 de abril de 2024.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL CONTRATO

Actualmente el contrato se encuentra en revisión de estudios y diseños. Interventoría realiza los requerimientos pertinentes al contratista de obra, en términos de gestión administrativa y técnica. A su vez, interventoría avanza en el seguimiento a los componentes de gestión social, ambiental y SST.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el mes de abril de 2024 la Interventoría realizó los requerimientos pertinentes al contratista de obra, así como también hizo presencia en el lugar de ejecución.

En cumplimiento de las obligaciones de la interventoría, se contempla en el presente período mensual:

- Supervisión de las diferentes actividades de recolección de documentación para el cumplimiento de diseños, programas de trabajo (general y semanal).
- Inspección de las actividades Ambientales y Sociales que realiza el contratista de obra.
- Elaboración y revisión de comunicaciones y demás documentos enviados al Contratista y a la Gobernación de Antioquia.
- Atención a consultas y requerimientos de todos los interesados en el Proyecto (Contratista de obra, comunidad, autoridades civiles, Alcaldía y oficina central Gobernación de Antioquia, etc.).
- Seguimiento y control financiero del Proyecto, con énfasis en las cantidades del Presupuesto oficial del Contrato.
- Seguimiento y control del avance físico del proyecto de los cuales se evidencia que no hay actividades

- Elaboración de informe mensual e informes semanales.

- Revisión de los ajustes a los Estudios y Diseños del Proyecto, realizados por el contratista de obra.

5.3. RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se muestra el listado de personal de interventoría que laboró durante el mes de abril de 2024.

Nombre	Cargo	C.C
Juan Carlos León Lara	Director de interventoría	3.805.748
Jair Erith Hernández Sierra	Residente de interventoría	92.535.392
Kiara Beatriz Maza	Profesional social	1.102.581.304
Luis Alfonso Higuita	Profesional ambiental	1.152.186.533
Erica Milena López	Profesional SST	43.204.163

Para el mes de abril de 2024, interventoría contaba con la aprobación de las hojas de vida de todos los profesionales mencionados anteriormente.

5.4. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha, esta interventoría se encuentra al día con el pago de aportes legales y de seguridad social al personal en el mes de abril de 2024. En al apartado de anexos se adjunta la planilla de pago de seguridad social.

5.5. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
Recursos iniciales comprometidos	$257.054.643,00	N/A	N/A	$257.054.643,00
Adiciones	$278.256.919,00	N/A	N/A	$278.256.919,00
Total, recursos comprometidos	$535.311.562,00	N/A	N/A	$535.311.562,00

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
Recursos iniciales comprometidos	$257.054.643,00	N/A	N/A	$257.054.643,00
Adiciones	$278.256.919,00	N/A	N/A	$278.256.919,00
Total recursos comprometidos	$535.311.562,00	N/A	N/A	$535.311.562,00
Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
Recursos pagados/desembolsados	$80.104.286,00	N/A	N/A	$80.104.286,00
Total recursos entregados	$80.104.286,00	N/A	N/A	$80.104.286,00
Recursos ejecutados	$123.316.305,00	N/A	N/A	$123.316.305,00
Recursos no ejecutados	$412.004.257,00	N/A	N/A	$412.004.257,00

5.6. SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el apartado de anexos se adjuntan las pólizas del Contrato de interventoría según firma del contrato y acta de inicio.

- **Póliza de cumplimiento No. 61-44-101051578**
 Según firma del contrato (expedida el 26 de octubre de 2023, anexo 0).
 Según acta de inicio (expedida el 16 de noviembre de 2023, anexo 3)
 Según Prorroga No. 1 (expedida el 04 de enero de 2024, anexo 4)
 Según Prorroga No. 2 (expedida el 07 de febrero de 2024, anexo 5)
 Según Suspensión y reinicio No. 1 (expedida el 22 de abril de 2024, anexo 6)

- **Póliza de Responsabilidad civil extracontractual No. 61-40-101018765**
 Según firma del contrato (expedida el 26 de octubre de 2023, anexo 0)
 Según acta de inicio (expedida el 16 de noviembre de 2023, anexo 3)
 Según Prorroga No. 1 (expedida el 04 de enero de 2024, anexo 4)
 Según Prorroga No. 2 (expedida el 20 de febrero de 2024, anexo 6)
 Según Suspensión y reinicio No. 1 (expedida el 22 de abril de 2024, anexo 7)

5.7. SEGUIMIENTO CORRESPONDENCIA

En el apartado de anexos se adjunta la relación de la correspondencia durante el mes de abril de 2024.

6. CONCLUSIONES GENERALES

6.1. ANÁLISIS, COMENTARIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y/O FINANCIEROS

- Se concluye que en la vía CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO - NECHÍ, a pesar de que se dio inicio a actividades en obra durante el mes de febrero de 2024, aun se evidencia un atraso significativo con respecto a la programación vigente.
- Avanza el trabajo administrativo de los componentes ambiental y SST.

6.2. RECOMENDACIONES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y/O FINANCIERAS

- Implementar un plan de contingencia, incrementando los frentes de trabajo con personal maquinaria y equipos, teniendo en cuenta que se está afectando el rendimiento y programación de obra.
- Vincular al personal necesario para realizar actividades de obra
- En general dar estricto cumplimiento al programa de obra y programa de inversión.

7. ANEXOS

A continuación, se establece el listado de anexos al presente informe:

Anexo 1. Control de equipos y maquinaria
Anexo 2. Estado general del tiempo
Anexo 3. Certificación pago de seguridad social contratista de obra
Anexo 4. Planilla SS contratista de obra
Anexo 5. Informe ejecutivo
Anexo 6. Pólizas contrato de obra
Anexo 7. Informes semanales de interventoría
Anexo 8. Bitácora de obra
Anexo 9. Pólizas de interventoría
Anexo 10. Topografía interventoría
Anexo 11. Relación de correspondencia

ANEXOS

CONTROL DE MAQUINARIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA EQUIPO DE OBRA	CÓDIGO	MSE-FR-22-2		
		VERSIÓN	2		
		PAGINA	1	DE	1
			4	4	2024

CONTROL DIARIO DEL EQUIPO DEL CONTRATISTA DE OBRA

MES: ABRIL DE 2024 **CONTRATO No.** 4600016558 **SECTOR** VIA CAMPOALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) COLORADO - NECHÍ

CONTRATISTA CONSORCIO IC-ING16027

MAQUINA / DÍA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Bulldozer Caterpillar D5K2 LGP	I	I	I	I	I																										
Bulldozer Caterpillar D6T	I	I	I	I	I																										
Excavadora Yanmar VIO36-6b	I	I	I	I	I																										
Excavadora Hitachi ZX200	I	I	I	I	I																										
Excavadora Caterpillar 312E	I	I	I	I	I																										
Minicargador Case SR250	I	I	I	I	I																										
Motoniveladora Caterpillar 120k	I	I	I	I	I																										
Retroexcavadora Caterpillar 420F2IT	I	I	I	I	I																										
Retroexcavadora Caterpillar 416F2	I	I	I	I	I																										
Vibrocompactador Superpac 8420	I	I	I	I	I																										
Volqueta Kenworth T800	I	I	I	I	I																										
Volqueta Internacional 7600 SBA	I	I	I	I	I																										
Volqueta Kenworth T8000	I	I	I	I	I																										
Volqueta Internacional Durastar 4300 SBA	I	I	I	I	I																										
Volqueta Internacional 7600 SBA	I	I	I	I	I																										
Volqueta Freightliner M2-112	I	I	I	I	I																										

CONVENCIONES

ACTIVO = A

REPARACIÓN = R

INACTIVO = I

FIRMA

NOMBRE JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOMBRE JUAN CARLOS LEÓN LARA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MSE-FR-22-2		
		VERSIÓN	2		
		PAGINA	1	DE	1
			4	4	2024

MES: ABRIL DE 2024 **CONTRATO No.** 4600016558 **SECTOR** **VIA CAMPOALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA)**

CONTRATISTA CONSORCIO IC-ING16027

DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Clase de tiempo																															
Seco	X	X	X	X	X																										
Lluvias moderadas																															
Lluvias intensas																															

FIRMA

NOMBRE JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE
REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA

NOMBRE JUAN CARLOS LEÓN LARA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CERTIFICADO DE PARAFISCALES OBRA

CONSORCIO IN-ING 15027

Medellín, 3 de mayo de 2024

Asunto:

Certificado Pago de Seguridad Social y Aportes Legales

Jorge Iván Lopez Elejalde, identificado con CC 1.036.396.810 en mi condición de Representante legal del Consorcio IC – ING 15027 identificado con NIT 901.756.732-6, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 3 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO IC-ING

Medellín, 03 de mayo de 2024

Oficio Nº 002-29112023

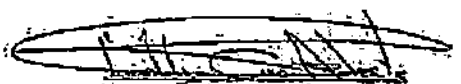
Asunto:

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

LUCELLY CIRO ALZATE identificado con 43.765.709, y con tarjeta profesional No. 168149-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de **ICPB S.A.** identificada con NIT **811015828-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellin, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 03 días de mayo de 2024.



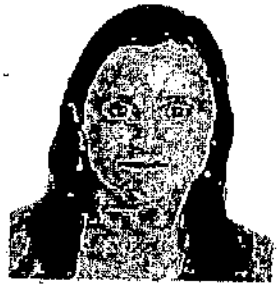
LUCELLY CIRO ALZATE

C.C 43.765.709

T.P No. 168149-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

168149-T



LUCELLY
CIRO ALZATE
C.C. 43765709
RES. INSCRIPCION 207 DEL 19/07/2012
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

230166 OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 178249
DIRECTOR GENERAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Publico de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No 9 A – 21 Bogota D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0719688FBC590C9E7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCELLY CIRO ALZATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43765709 de ABEJORRAL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 168149-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CONSORCIO IC-ING

Medellín, 03 de mayo de 2024

Oficio Nº 002-29112023

Asunto:

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

GLORIA LUCÍA MARÍN CARVAJAL identificado con 21.409.904, y con tarjeta profesional No. 124638-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **INGAP S.A.S** identificada con NIT **811047188-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 03 días del mes de mayo de 2024.

GLORIA LUCÍA MARÍN CARVAJAL

C.C 21.409.904

T.P No. 124638-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

124638-T



GLORIA LUCIA
MARIN CARVAJAL
C.C. 21409904
RESOLUCION INSCRIPCION 1754 FECHA 2007/03/08
UNIVERSIDAD CORP UNIV REMINGTON

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8CAEC4A488A30AC07

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA LUCIA MARIN CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21409904 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 124638-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE OBRA No. 1

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | ACTA No.: 1 | VALOR TOTAL ACTA: $265.751.472,00 | PERIODO MES: 08/11/2023 - 11/02/2024

CONTRATO No.: 4600016558 DE 2023
OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA: CONSORCIO ICIVIL 1937
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4600016532 DE 2023
INTERVENTOR: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

PLAZO INICIAL: DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES) SIN SUPERAR EL 25 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIACIÓN: OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 30 DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL (Incluido IVA): $33.056.491.448,00
VALOR TOTAL ACUMULADO: 33.056.491.448,00

PLAZO ACUMULADO: DOS MESES Y MEDIO (2.5 MESES)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO: 07 DE FEBRERO DE 2024
VALOR ADICIÓN (INCLUIDO IVA): $
VALOR TOTAL EN ADICIONES: $

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					MODIFICACIONES				OBRA EJECUTADA				SALDO POR EJECUTAR	
									PARA ACTA No. 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No.		PRESENTE ACTA DE OBRA No. 1		EJECUTADO ACUMULADO			
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								$2.680.448.912,00				$2.680.448.912,00		$268.939.919,00		$268.939.919,00		$2.036.448.912,00
1	4.1.1	INVIAS 210-13	N.A	Excavación en material común de la calzada, cunetas y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	300,0	$16.340,00	$4.904.700,00	233,97		533,97	$8.729.676,00	390,04	$6.381.478,00	390,04	$6.381.478,00	145,05	$2.598.397,90
2	6.3.2	INVIAS 210-22	N.A	Conformación de la calzada existente con escarificadora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	9500,0	$1.531,00	$14.544.500,00	1.500,00		11.000,00	$16.841.000,00	2.535,77	$4.541.564,00	2.535,77	$4.541.564,00	8.164,23	$12.459.436,00
3	5.1.6	INVIAS 330-22	N.A	Cerramiento, colocación, conformación y compactación de base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1900,0	$142.068,00	$269.929.200,00	-16,17		1.883,83	$267.631.950,00	291,68	$41.438.110,00	291,68	$41.438.110,00	1.592,15	$226.193.850,00
4	5.1.8	INVIAS 233-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geomalla para refuerzo de terraplenes entre capas granulares	m2	7100,0	$64.152,00	$455.479.200,00	0,00		7.100,00	$455.479.200,00	2.430,66	$155.954.340,00	2.430,66	$155.954.340,00	4.669,34	$319.524.860,00
5	7.1.1	INVIAS 411-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. - 1 o C.R.L. - 0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanques	m2	7100,0	$4.728,00	$33.559.800,00	0,00		7.100,00	$33.559.800,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	7.100,00	$33.559.800,00
6	7.1.2	INVIAS 450-13	N.A	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación, No incluye imprimación, el transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	781,0	$1.184.732,00	$925.275.692,00	0,00		781,00	$925.275.692,00	0,00	$0,00	0,00	$0,00	781,00	$925.275.692,00
7	13.1	INVIAS 800-13	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias sucesivas a 1000 m medidas a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	214460,0	31.629,00	$349.397.220,00	0,00		214.460,00	$349.397.220,00	25.282,58	$42.814.223,00	25.282,58	$42.814.223,00	188.197,42	$306.573.597,00
8	13.2	INVIAS 800-13	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, cunetas, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidas a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	3000,0	$1.629,00	$4.887.000,00	0,00		3.000,00	$4.887.000,00		$0,00	0,00	$0,00	3.000,00	$4.887.000,00
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS								$385.164.863,00				$385.164.863,00		$0,00		$0,00		$385.164.863,00
9	6.2.5	630-13 INVIAS	N.A	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas	m3	300,0	$855.903,00	$257.970.900,00	0,00		300,00	$257.970.900,00		$0,00	0,00	$0,00	300,00	$257.970.900,00
10	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	14500,0	$8.488,00	$123.585.200,00	0,00		14.500,00	$123.585.200,00		$0,00	0,00	$0,00	14.500,00	$123.585.200,00
11	13.6	INVIAS 800-13	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	3500,0	$1.253,00	$4.386.800,00	0,00		3.500,00	$4.386.800,00		$0,00	0,00	$0,00	3.500,00	$4.386.800,00
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT								$278.568.819,00				$278.568.819,00		$0,00		$0,00		$278.568.819,00
12	4.1.6	INVIAS 600-13	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	290,0	97938,0	$27.671.440,00	0,00		290,00	$27.671.440,00		$0,00	0,00	$0,00	290,00	$27.671.440,00
13	2.6	INVIAS 201-13	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado), incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	13,0	180051,0	$2.340.663,00	0,00		13,00	$2.340.663,00		$0,00	0,00	$0,00	13,00	$2.340.663,00
14	7.2.9	N.A	N.A	Suministro e instalación de tubo sellador para muros en PVC V15	m	92,0	67324,0	$6.193.808,00	0,00		92,00	$6.193.808,00		$0,00	0,00	$0,00	92,00	$6.193.808,00
15	8.3	N.A	EA-08-01- Tyler 6	Limpieza de obras inconvenientes. Incluye durante la etapa de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	un	2,0	114325,0	$228.650,00	0,00		2,00	$228.650,00		$0,00	0,00	$0,00	2,00	$228.650,00
16	6.1.16	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de 0.05 m	m3	5,0	670661,0	$3.350.305,00	0,00		5,00	$3.350.305,00		$0,00	0,00	$0,00	5,00	$3.350.305,00
17	6.2.25	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa inferior	m3	28,0	1078554,0	$30.199.512,00	0,00		28,00	$30.199.512,00		$0,00	0,00	$0,00	28,00	$30.199.512,00
18	6.2.26	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	67,0	1206872,0	$80.867.124,00	0,00		67,00	$80.867.124,00		$0,00	0,00	$0,00	67,00	$80.867.124,00
19	6.2.24	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, dolpidores, aletas,	m3	34,0	1174340,0	$39.927.560,00	0,00		34,00	$39.927.560,00		$0,00	0,00	$0,00	34,00	$39.927.560,00
20	10.1	INVIAS 630-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	10363,0	8458,0	$87.661.144,00	0,00		10.363,00	$87.661.144,00		$0,00	0,00	$0,00	10.363,00	$87.661.144,00
21	4.2.1	INVIAS 618-13	N.A	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 90%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye extensión, acarreo interno y compactación del material.	m3	132,0	12172,0	$1.606.704,00	0,00		132,00	$1.606.704,00		$0,00	0,00	$0,00	132,00	$1.606.704,00
22	13.6	INVIAS 800-13	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el acarreo libre (100 m)	m3	2745,0	3026,0	$8.306.370,00	0,00		2.745,00	$8.306.370,00		$0,00	0,00	$0,00	2.745,00	$8.306.370,00

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA PARCIAL DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA | ACTA No.: 1 | VALOR TOTAL ACTA: $226.731.472,00 | PERIODO MES: 08/11/2023 - 11/02/2024

23	13.9	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1.000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en volumen	m3-km	1543,0	1253,0	$1.933.379,00	0,00		1.543,00	$1.933.379,00		$0,00	0,00	$0,00	1.543,00	$1.933.379,00
PRODUCTO 4, SEÑALIZACION VIAL								$32.671.736,00				$32.671.736,00		$0,00		$0,00		$32.671.736,00
24	12.2	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y cebras. Incluye caso, pictograma y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	28,0	77000,0	$2.156.168,00	0,00		28,00	2.156.168,00		$0,00	0,00	$0,00	28,00	$2.156.168,00
25	12.1	INVIAS 706-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación con plantero acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para líneas de demarcación en pavimento	m	4000,0	3000,0	$12.036.000,00	0,00		4.000,00	$12.036.000,00		$0,00	0,00	$0,00	4.000,00	$12.036.000,00
26	12,3	INVIAS 704-13	N.A	Suministro, transporte y fijación de tachas reflectivas en ambas caras del pavimento	un	167,0	81900,0	$1.852.250,00	0,00		167,00	$1.852.250,00		$0,00	0,00	$0,00	167,00	$1.852.250,00
27	12.6	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina galvanizada tipo IV, en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un panal en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo 2"x2"x1/8".	un	2,0	617251,0	$1.234.702,00	0,00		2,00	$1.234.702,00		$0,00	0,00	$0,00	2,00	$1.234.702,00
28	12.8	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cm*75cm doble (SPVSR/S), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un panal en ángulo de 2"x2"x1/8" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8".	un	17,0	853479,0	$14.509.143,00	0,00		17,00	$14.509.143,00		$0,00	0,00	$0,00	17,00	$14.509.143,00
29	12.8.2	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de poste de referencia SI-06 doble en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un panal en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	1,0	843659,0	$843.659,00	0,00		1,00	$843.659,00		$0,00	0,00	$0,00	1,00	$843.659,00
30	13.25	INVIAS 745-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de panel estructura para señales verticales de tránsito informativo SI-06 Y SI-08, en H, fabricado en acero de 2" (mínimo espesor 3 mm), reflejo en concreto hasta 1 m sobre del nivel de piso acabado. Incluye excavación, concreto y acabado final. Según diseño.	Un	1,0	239836,0	$239.836,00	0,00		1,00	$239.836,00		$0,00	0,00	$0,00	1,00	$239.836,00
PRODUCTO 5, MANTENIMIENTO MECÁNICO								$187.536.053,00				$193.793.948,00		$13.668.814,00		$13.668.814,00		$187.539.992,00
31	5.1.13	INVIAS 710-13	N.A	Suministro material de afirmado, medido suelto. No incluye nivelación, conformación, limpieza y transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	475,0	66428,0	$28.703.300,00	81,18		566,18	$33.608.645,00	229,20	$13.668.614,00	229,20	$13.668.614,00	329,98	$19.940.031,00
32	4.2.6	INVIAS 741-22	N.A	Mejoramiento de la estructura involucrando suelo existente. Incluye la disgregación del material de la estructura en cuestión, el retiro o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y pendientes de la vía.	m2	4756,0	3477,0	$18.515.750,00	-2.511,00		2.239,00	$7.765.000,00		$0,00	0,00	$0,00	2.239,00	$7.765.000,00
33	13.1	INVIAS 741-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1.000 m medidos a partir de 100 m, teniendo en cuenta (incluye 30% de esponjamiento).	m3-Km	38000,0	1640,0	$62.320.000,00	0,00		38.000,00	$62.320.000,00		$0,00	0,00	$0,00	38.000,00	$62.320.000,00
AJUSTE AL PESO												$764,00						
SUBTOTAL OBRAS								$2.692.712.291,00				$2.692.712.291,00		$274.306.529,00		$274.306.529,00		$2.564.403.762,00
									4.730.747,00 $									
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES												$0,00						$0,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)					estimado	$39.823.370,00	estimado	50,00	estimado	$39.823.370,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$39.823.370,00		
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)					estimado	$31.805.932,00	estimado	50,00	estimado	$31.805.932,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$31.805.932,00		
PRIMA DE LOCALIZACION Y HORAS EXTRA PERSONAL OPERATIVO (Incluye IVA)					estimado	$12.118.858,00	estimado	50,00	estimado	$12.118.858,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$12.118.858,00		
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS					estimado	$19.212.904,00	estimado	50,00	estimado	$19.212.904,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$19.212.904,00		
AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Incluye IVA)					estimado	$33.921.647,00	estimado	50,00	estimado	$33.921.647,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$33.921.647,00		
ACTUALIZACION DE PRECIOS OBRA (Incluye IVA)					estimado	$15.099.455,00	estimado	50,00	estimado	$15.099.455,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$15.099.455,00		
CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)					estimado	$1.197.891,00	estimado	50,00	estimado	$1.197.891,00	estimado	$0,00	estimado	$0,00	estimado	$1.197.891,00		
VALOR TOTAL						$3.058.491.448,00		50,00		$3.058.491.448,00		$274.306.529,00		$274.306.529,00		$2.784.187.919,00		
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO					15,00%	$458.673.717,00	15,00%	50,00		$458.673.717,00	25,00%	$68.577.157,00		$68.577.157,00		$390.096.560,00		
COSTO A CANCELAR ACTA PARCIAL DE OBRA						$2.599.817.731,00		50,00		$2.599.817.731,00		$205.731.472,00		$205.731.472,00		$2.393.285.358,00		

PARA SU CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

JORGE JORGE ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO IC-ING 19027

JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

MEDIDA DE OBRA MENSUAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTIVIDAD	PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**ACTA No.01**
ITEM	4.1.1	**Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024**
DESCRIPCION	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	**UNIDAD : m3** **HOJA N° : 1 DE 1**

ABSCISA	volumen	volumen acumulado	
K13+396,0	0,00	0,00m3	
K13+400,0	9,01	9,01m3	
K13+410,0	19,52	28,53m3	
K13+420,0	15,58	44,11m3	
K13+430,0	13,49	57,60m3	
K13+440,0	13,77	71,37m3	
K13+450,0	13,33	84,70m3	
K13+460,0	10,95	95,65m3	
K13+470,0	7,79	103,44m3	
K13+480,0	6,15	109,59m3	
K13+490,0	7,57	117,16m3	
K13+500,0	8,77	125,93m3	
K13+510,0	8,84	134,77m3	
K13+520,0	10,38	145,15m3	
K13+530,0	11,96	157,11m3	
K13+540,0	11,54	168,65m3	
K13+550,0	10,25	178,90m3	
K13+560,0	10,49	189,39m3	
K13+570,0	13,61	203,00m3	
K13+580,0	15,19	218,19m3	
K13+590,0	12,72	230,91m3	
K13+600,0	13,36	244,27m3	
K13+610,0	18,08	262,35m3	
K13+620,0	15,93	278,28m3	
K13+630,0	11,29	289,57m3	
K13+640,0	9,11	298,68m3	
K13+650,0	7,79	306,47m3	
K13+660,0	9,39	315,86m3	
K13+670,0	10,41	326,27m3	
K13+680,0	11,07	337,34m3	
K13+690,0	11,49	348,83m3	
K13+700,0	11,90	360,73m3	
K13+710,0	12,68	373,41m3	
K13+720,0	12,68	386,09m3	
K13+724,0	4,85	390,94m3	
		390,94m3	







CANTIDAD TOTAL A COBRAR : = ***390,94m3***

ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m3	***390,94m3***	***0,00m3***	***390,94m3***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

MEDIDA DE OBRA MENSUAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

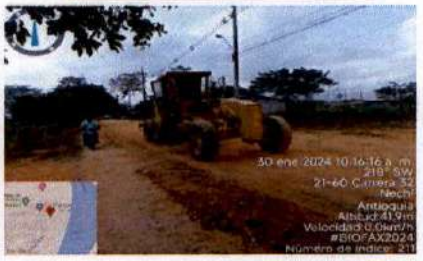
ACTIVIDAD	PRODUCTO 1.ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**ACTA No.01**
ITEM	4.3.2	**Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024**
DESCRIPCION	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	**UNIDAD :** m2 **HOJA N° : 1 DE 1**

	ABSCISA	Ancho promedio	Longitud	Total m2
	K13+725,1	7	5,1	35,77
	K13+720,0	7	20,0	140
	K13+700,0	7	20,0	140
	K13+680,0	7	20,0	140
	K13+660,0	7	20,0	140
	K13+640,0	7	20,0	140
	K13+620,0	7	20,0	140
	K13+600,0	7	20,0	140
	K13+580,0	7	20,0	140
	K13+560,0	7	20,0	140
	K13+540,0	7	20,0	140
	K13+520,0	7	20,0	140
	K13+500,0	7	20,0	140
	K13+480,0	7	20,0	140
	K13+460,0	7	20,0	140
	K13+440,0	7	20,0	140
	K13+420,0	7	20,0	140
	K13+400,0	7	20,0	140
	K13+380,0	7	20,0	140
	K13+360,0	7	20,0	140
	K13+340,0	7	20,0	140
	K13+320,0	7	0,0	0
				2835,77
	CANTIDAD TOTAL A COBRAR :			**= *2835,77m3***









ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m3	***2835,77m3***	***0,00m3***	***2835,77m3***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

MEDIDA DE OBRA MENSUAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

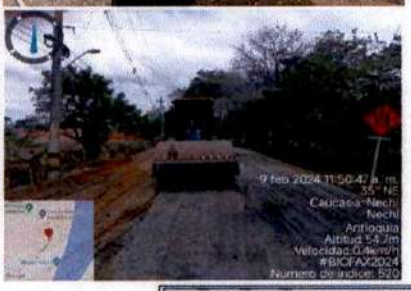
ACTIVIDAD	PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**ACTA No.01**
ITEM	5.1.4	**Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024**
DESCRIPCION	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 98%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	**UNIDAD : m3** **HOJA N° : 1 DE 1**

ABSCISA	AREA EXCAVADA	VOLUMEN
K13+725,1	1,200m2	
K13+720,0	1,200m2	6,13m3
K13+700,0	1,200m2	24,00m3
K13+680,0	1,200m2	24,00m3
K13+660,0	1,200m2	24,00m3
K13+640,0	1,200m2	24,00m3
K13+620,0	1,200m2	24,00m3
K13+600,0	1,200m2	24,00m3
K13+580,0	1,200m2	24,00m3
K13+560,0	1,200m2	24,00m3
K13+540,0	1,200m2	24,00m3
K13+520,0	1,200m2	24,00m3
K13+500,0	1,200m2	24,00m3
K13+480,0	1,200m2	24,00m3
K13+460,0	1,200m2	24,00m3
K13+440,0	1,200m2	24,00m3
K13+420,0	1,200m2	24,00m3
K13+400,0	1,200m2	24,00m3
K13+380,0	1,200m2	24,00m3
K13+360,0	1,200m2	24,00m3
K13+340,0	1,200m2	24,00m3
K13+320,0	1,200m2	24,00m3
		486,13m3





Nota : las densidades seran tomadas dias antes de la pavimentacion ya que si se toman desde ya con el transito de los vehiculos se pueden tener variaciones o reparaciones en las mismas







CANTIDAD TOTAL A COBRAR : = ***486,13m3***

ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m3	***291,68m3***	***-194,45m3***	***291,68m3***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

MEDIDA DE OBRA MENSUAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTIVIDAD	PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	ACTA No.01
ITEM	5.1.9	Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024
DESCRIPCION	Suministro, transporte e instalación de geocelda para refuerzo de terraplén y capas granulares	UNIDAD : m2 HOJA N° : 1 DE 1

ABSCISA	LONGITUD	ANCHO	TOTAL M2
K13+725,1	5,11	6	30,66
K13+720,0	20	6	120
K13+700,0	20	6	120
K13+680,0	20	6	120
K13+660,0	20	6	120
K13+640,0	20	6	120
K13+620,0	20	6	120
K13+600,0	20	6	120
K13+580,0	20	6	120
K13+560,0	20	6	120
K13+540,0	20	6	120
K13+520,0	20	6	120
K13+500,0	20	6	120
K13+480,0	20	6	120
K13+460,0	20	6	120
K13+440,0	20	6	120
K13+420,0	20	6	120
K13+400,0	20	6	120
K13+380,0	20	6	120
K13+360,0	20	6	120
K13+340,0	20	6	120
K13+320,0	0	6	0
CANTIDAD TOTAL A COBRAR :		**2430,66**	







		=	***2430,66m3***

ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m2	***2430,66m2***	***0,00m2***	***2430,66m2***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

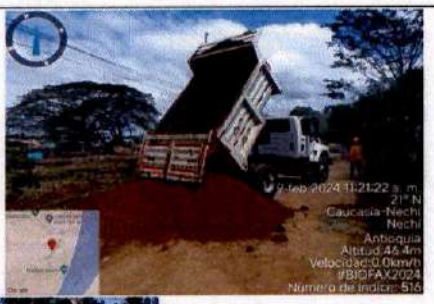
MEDIDA DE OBRA MENSUAL

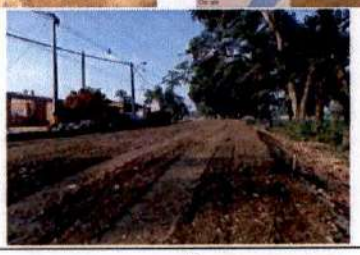
MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTIVIDAD	PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**ACTA No.01**
ITEM	5.1.13	**Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024**
DESCRIPCION	Suministro material de afirmado, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza y transporte del material, los cuales seran pagados en su respectivo item.	**UNIDAD :** m3 **HOJA N° : 1 DE 1**

ABSCISA	ABSCISA	AREA LLENO
K13+520,0	0,680m2	
K13+510,0	0,860m2	7,70m3
K13+500,0	0,960m2	9,10m3
K13+490,0	0,840m2	9,00m3
K13+480,0	0,740m2	7,90m3
K13+470,0	0,980m2	8,60m3
K13+460,0	1,180m2	10,80m3
K13+450,0	1,360m2	12,70m3
K13+440,0	1,240m2	13,00m3
K13+430,0	0,940m2	10,90m3
K13+420,0	0,740m2	8,40m3
K13+410,0	0,980m2	8,60m3
K13+400,0	0,800m2	8,90m3
K13+390,0	0,840m2	8,20m3
K13+380,0	0,760m2	8,00m3
K13+370,0	0,800m2	7,80m3
K13+360,0	0,980m2	8,90m3
K13+350,0	1,040m2	10,10m3
K13+340,0	1,160m2	11,00m3
K13+330,0	1,180m2	11,70m3
K13+320,0	1,400m2	12,90m3
K13+310,0	1,240m2	13,20m3
K13+300,0	1,260m2	12,50m3
K13+290,0	0,000m2	6,30m3
		226,20m3







CANTIDAD TOTAL A COBRAR :	=	***226,20m3***	

ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m3	***226,20m3***	***0,00m3***	***226,20m3***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

MEDIDA DE OBRA MENSUAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTIVIDAD	PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**ACTA No.01**
ITEM	13.1	**Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024**
DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNIDAD : m3-Km** **HOJA N° : 1 DE 1**

ABSCISA	AREA	VOLUMEN	km	total
K13+725,1	1,200m2			
K13+720,0	1,200m2	6,13m3	77,7	476,301
K13+700,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+680,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+660,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+640,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+620,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+600,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+580,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+560,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+540,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+520,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+500,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+480,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+460,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+440,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+420,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+400,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+380,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+360,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+340,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
K13+320,0	1,200m2	24,00m3	77,7	1864,8
		CANTIDAD TOTAL A COBRAR :		**37772,30**







=	***37772,30m3***

ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m3	***22663,38m3***	***-15108,92m3***	***22663,38m3***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

CONTRATANTE	CONTRATISTA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONSORCIO IC-ING 15027

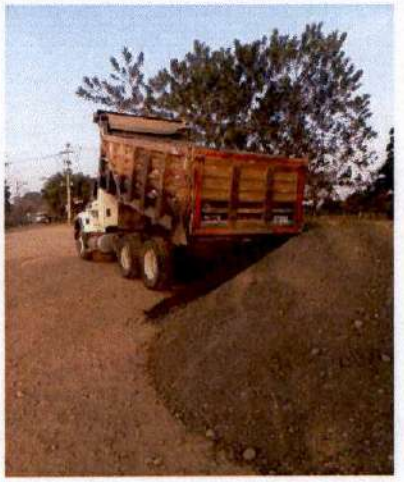
MEDIDA DE OBRA MENSUAL

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ACTIVIDAD	PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	**ACTA No.01**
ITEM	13.1	**Del 08 de noviembre al 11 de febrero de 2024**
DESCRIPCION	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNIDAD : m3-Km** **HOJA N° : 1 DE 1**

ABSCISA	AREA LLENO	VOLUMEN	TRANSPORTE
K13+520,0	0,680m2		
K13+510,0	0,860m2	7,70m3	123,20
K13+500,0	0,960m2	9,10m3	145,60
K13+490,0	0,840m2	9,00m3	144,00
K13+480,0	0,740m2	7,90m3	126,40
K13+470,0	0,980m2	8,60m3	137,60
K13+460,0	1,180m2	10,80m3	172,80
K13+450,0	1,360m2	12,70m3	203,20
K13+440,0	1,240m2	13,00m3	208,00
K13+430,0	0,940m2	10,90m3	174,40
K13+420,0	0,740m2	8,40m3	134,40
K13+410,0	0,980m2	8,60m3	137,60
K13+400,0	0,800m2	8,90m3	142,40
K13+390,0	0,840m2	8,20m3	131,20
K13+380,0	0,760m2	8,00m3	128,00
K13+370,0	0,800m2	7,80m3	124,80
K13+360,0	0,980m2	8,90m3	142,40
K13+350,0	1,040m2	10,10m3	161,60
K13+340,0	1,160m2	11,00m3	176,00
K13+330,0	1,180m2	11,70m3	187,20
K13+320,0	1,400m2	12,90m3	206,40
K13+310,0	1,240m2	13,20m3	211,20
K13+300,0	1,260m2	12,50m3	200,00
K13+290,0	0,000m2	6,30m3	100,80
		226,20m3	**3619,20m3**





CANTIDAD TOTAL A COBRAR : = ***3619,20m3***

ACUMULADO ANTERIOR	CANTIDAD A PAGAR	CANTIDAD PENDIENTE DE PAGAR	ACUMULADO A LA FECHA
0,00m3	***3619,20m3***	***0,00m3***	***3619,20m3***

CONSORCIO IC-ING 15027
JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ
DIRECTOR DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No.: 1

CONTRATO No: 4600016558 DE 2023

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATISTA: CONSORCIO IC-INS 15027

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4600016527 DE 2023

INTERVENTOR: SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA -

PLAZO INICIAL: DOS MESES Y MEDIO (2,5 MESES)

FECHA DE INICIACIÓN: OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE REANUDACIÓN: NO APLICA - N/A

VALOR INICIAL (Incluido IVA): $3.056.491.446,00

VALOR TOTAL ACUMULADO: $3.056.491.446,00

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		CONDICIONES CONTRACTUALES ORIGINALES					MODIFICACIONES 1			
									PARA ACTA No. 1		CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1	
		GENERAL	PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO								$2.696.449.012,00				$2.000.272.448,00
1	4.1.1	INVIAS 210-13	N.A	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye mezcanto.	m3	300,0	$18.349,00	$4.904.700,00	233,97		533,97	$9.729.676,00
2	4.3.2	INVIAS 310-22	N.A	Conformación de la calzada existente con motoniveladora. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	m2	9500,0	$1.531,00	$14.544.500,00	1.500,00		11.000,00	$16.841.000,00
3	5.1.4	INVIAS 330-22	N.A	Suministro, colocación, conformación y compactación de Base, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%. de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1800,0	$142.958,00	$269.928.200,00	-16,17		1.883,83	$267.831.960,00
4	5.1.9	INVIAS 223-22	N.A	Suministro, transporte e instalación de geotextil para refuerzo de terraplén y capas granulares	m2	7100,0	$58.162,00	$463.879.200,00	0,00		7.100,00	$463.879.200,00
5	7.1.1	INVIAS 415-22	N.A	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L.-1 o C.R.L.-0 para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye Limpieza de superficie y Riego inicial con carrotanque	m2	7100,0	$4.738,00	$33.639.800,00	0,00		7.100,00	$33.639.800,00
6	7.1.2	INVIAS 450-13	N.A	Suministro y aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo densa MDC 19 que cumpla con el Artículo 450-13 de la norma INVIAS 2013. Incluye: colocación con terminadora (finisher) y compactación. No incluye imprimación, el transporte de materiales, que se pagarán en su respectivo ítem. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido en sitio.	m3	781,0	$1.184.732,00	$925.275.692,00	0,00		781,00	$925.275.692,00
7	13.1	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	214480,0	$1.629,00	$349.387.920,00	0,00		214.480,00	$349.387.920,00
8	13.2	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	3000,0	$1.529,00	$4.587.000,00	0,00		3.000,00	$4.587.000,00
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS								$393.166.890,00				$393.166.890,00
9	6.2.5	630-13 INVIAS	N.A	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	m3	300,0	$456.903,00	$267.070.900,00	0,00		300,00	$267.070.900,00
10	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	14560,0	$8.484,00	$123.585.280,00	0,00		14.560,00	$123.585.280,00
11	13.9	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	3600,0	$1.253,00	$4.510.800,00	0,00		3.600,00	$4.510.800,00
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT								$276.566.619,00				$370.566.619,00
12	4.1.9	INVIAS 600-13	N.A	Excavaciones para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	280,0	27398,0	$7.671.440,00	0,00		280,00	$7.671.440,00
13	2.8	INVIAS 201-13	N.A	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	13,0	180051,0	$2.340.663,00	0,00		13,00	$2.340.663,00
14	7.2.9	N.A	N.A	Suministro e instalación de cinta selectora para juntas alba PVC V15	m	92,0	67324,0	$6.193.808,00	0,00		92,00	$6.193.808,00
15	6.5	N.A	EA-03-01- Tyler 8.1	Limpieza de obras transversales, incluye acarreo interno de todos los sedimentos, escombros, material vegetal y demás elementos extraños que se encuentren obstruyendo la obra.	un	2,0	114305,0	$228.610,00	0,00		2,00	$228.610,00
16	6.1.15	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0,05 m	m2	5,0	670061,0	$3.350.305,00	0,00		5,00	$3.350.305,00
17	6.2.23	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa Inferior	m3	28,0	1078584,0	$30.199.512,00	0,00		28,00	$30.199.512,00
18	6.2.26	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Box Coulvert - Losa superior y muros laterales	m3	67,0	1206972,0	$80.867.124,00	0,00		67,00	$80.867.124,00
19	6.2.24	INVIAS 630-13	N.A	Concreto Clase C (28 MPa). Muros, cabezotes, aletas.	m3	34,0	1174340,0	$39.927.560,00	0,00		34,00	$39.927.560,00
20	10.1	INVIAS 640-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	10363,0	8488,0	$87.961.144,00	0,00		10.363,00	$87.961.144,00
21	4.2.1	INVIAS 610-13	N.A	Lleno mecánico compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado, incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	132,0	12172,0	$1.606.704,00	0,00		132,00	$1.606.704,00
22	13.6	INVIAS 900-13	N.A	Trasporte de sobrantes provenientes de la excavación entre 100 m y 1000 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión) para distancias que superen el botrroo fijo (100 m)	m3	2745,0	3026,0	$8.308.370,00	0,00		2.745,00	$8.308.370,00
23	13.9	INVIAS 900-13	N.A	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1543,0	1233,0	$1.831.479,00	0,00		1.543,00	$1.933.379,00
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL								$32.971.732,00				$32.971.732,00
24	12.2	INVIAS 730-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación de pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para resaltos, zonas escolares y otras áreas. Incluye todo, pictogramas y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	28,0	77006,0	$2.156.168,00	0,00		28,00	$2.156.168,00
25	12.1	INVIAS 700-13	N.A	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	4000,0	3009,0	$12.036.000,00	0,00		4.000,00	$12.036.000,00
26	12.3	INVIAS 701-13	N.A	Suministro, transporte y colocación de tachas reflectivas en la superficie del pavimento.	un	167,0	11690,0	$1.952.230,00	0,00		167,00	$1.952.230,00
27	12.6	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75 cm x 75 cm en lámina inferior, en láminas galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, emulsión lisa, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un panal en ángulo de 2"x2"x1/4" y traza en ángulo 2"x2"x1/8".	un	2,0	617351,0	$1.234.702,00	0,00		2,00	$1.234.702,00

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA

ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES

UNIDAD EJECUTORA: GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA — ACTA No.: 1

28	12.9	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectiva tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un perfil en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	un	17,0	853479,0	$14.509.143,00	0,00		17,00	$14.509.143,00
29	12.9.2	INVIAS 710-13	N.A	Suministro, transporte e instalación de señal vertical poste de referencia SI-04 doble en lámina galvanizada calibre 16 reflectivo tipo XI, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un perfil en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8".	un	1,0	843659,0	$843.659,00	0,00		1,00	$843.659,00
30	12.25	INVIAS 741-22	N.A	Suministro, transporte y colocación de panel estructura para señales verticales de tránsito informativas SI-08 Y SI-09, en H, bisagra redonda de 2" (interna)espesor 3 mm, relleno en concreto hasta 8 m arriba del nivel de piso acabado, incluye excavación, concreto y acabado final, Según diseño.	Un	1,0	239828,0	$239.828,00	0,00		1,00	$239.828,00
PRODUCTO 3, MANTENIMIENTO MECÁNICO								$107.539.050,00				$103.713.848,00
31	5.1.13	INVIAS 710-13	N.A	Suministro material de afirmado, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza y transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	475,0	60428,0	$28.703.300,00	61,16		356,16	$33.508.845,00
32	4.3.6	INVIAS 741-22	N.A	Mejoramiento de la subrasante involucrando suelo existente. Incluye la disgregación del material de la subrasante existente, el retiro o adición de materiales, la compactación y perfilado final, de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y pendientes de la vía.	m2	4760,0	3477,0	$16.546.750,00	-2.511,00		2.239,00	$7.795.003,00
33	13.1	INVIAS 741-22	N.A	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	38000,0	1640,0	$62.320.000,00	0,00		38.000,00	$62.320.000,00
AJUSTE AL PESO												$764,00
SUBTOTAL OBRAS								$2.863.742.391,00				$2.682.712.391,00
PROVISION PARA AJUSTES, CIERRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES												$0,00
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)							estimado	$39.623.370,00	estimado	$0,00	estimado	$39.623.370,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)							estimado	$39.605.932,00	estimado	$0,00	estimado	$31.605.932,00
PRIMA DE LOCALIZACIÓN Y HORAS EXTRA PERSONAL OPERATIVO (Incluye IVA)							estimado	$12.118.858,00	estimado	$0,00	estimado	$12.118.858,00
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS							estimado	$18.212.564,00	estimado	$0,00	estimado	$18.212.564,00
AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Incluye IVA)							estimado	$55.921.947,00	estimado	$0,00	estimado	$55.921.947,00
ACTUALIZACION DE PRECIOS OBRA (Incluye IVA)							estimado	$15.099.455,00	estimado	$0,00	estimado	$15.099.455,00
CARACTERIZACIÓN VIAL (Incluye IVA)							estimado	$1.197.891,00	estimado	$0,00	estimado	$1.197.891,00
VALOR TOTAL								$3.056.491.648,00		$0,00		$3.056.491.648,00
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO							15,00%	$458.473.747,00	15,00%	$0,00		$458.473.747,00
COSTO A CANCELAR ACTA PARCIAL DE OBRA								$2.598.017.731,00		$0,00		$2.598.017.731,00

PARA SU CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

JORGE SAIRA ZAPATA VELEZ
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO IC-ING 16027

JAVIER BARRERO MOSSOS
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA

POLIZAS CONTRATO DE OBRA

PÓLIZAS SEGÚN FIRMA DEL CONTRATO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.19 15:52:39 -05:00

Código de Seguridad: jqKqJVS1QSzE6CwSGZF8SA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14838229	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	No. DOC. IDENTIDAD	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	TELÉFONO	3104576323
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	TELÉFONO	409900
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	TELÉFONO	409900

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.4600016558 , CUYO OBJETO ES
MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/10/2023	24:00 Horas Del 25/06/2024	611.298.289,60	756.670,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 18/10/2023	24:00 Horas Del 25/06/2024	458.473.717,20	567.503,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/10/2023	24:00 Horas Del 25/12/2026	305.649.144,80	1.462.092,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/12/2023	24:00 Horas Del 25/12/2028	305.649.144,80	2.753.857,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/12/2023	24:00 Horas Del 25/12/2028	611.298.289,60	5.507.714,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.292.368.586,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	11.047.836,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	11.047.836,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	2.100.039,00
TOTAL A PAGAR	$	13.152.875,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

seguros mundial® tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100213018** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO IC-ING 15027** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** , expedida por la Compañía en **19/10/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **19** días del mes **OCTUBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.10.19 16:57:33 -05:00

Código de Seguridad: dsKe/6Nq5Mapq3BTnMGFYQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14838274	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	**TELÉFONO**	3104576323
ASEGURADO	CONSORCIO IC-ING 15027	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	**TELÉFONO**	3104576323
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600016558 , CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO IC-ING 15027, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	172.888,00
PATRONAL	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 464.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	172.888,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	172.888,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	33.799,00
TOTAL A PAGAR	$	211.687,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14838274	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

Tu compañía siempre

CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES

AMPAROS

AMPARO BÁSICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

(PLO)- CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

SE CONSTITUYEN COMO BENEFICIARIOS DE LA PRESENTE PÓLIZA LOS TERCEROS AFECTADOS QUE OSTENTAN LA CALIDAD DE VÍCTIMAS Y LA CONTRATANTE RESPECTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LAS QUE RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE FRENTE A TERCEROS. LA COBERTURA OTORGADA OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE BAJO LA MODALIDAD DE OCURRENCIA, ESTO ES, HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. LOS TÉRMINOS PARA RECLAMAR SE REGIRÁN POR LAS NORMAS DE PRESCRIPCIÓN APLICABLES PREVISTAS EN LA LEY.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, LA COBERTURA BÁSICA, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES OTORGADA BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) DERIVADA DE:

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA Y EN LOS CUALES EL TOMADOR (CONTRATISTA) DESARROLLA LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO, INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE RAZONABLEMENTE FORMAN PARTE DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, TALES COMO:

1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO O USO DE PREDIOS DE PROPIEDAD U OCUPADOS POR EL ASEGURADO, O QUE ÉSTE TENGA EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO DENTRO DE LOS FINES INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA BAJO EL TÍTULO "ACTIVIDAD DEL ASEGURADO"
2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. LAS LABORES Y OPERACIONES NORMALES EN EL GIRO NORMAL DE SUS NEGOCIOS DENTRO O FUERA DE SUS PREDIOS.

3. USO O MANEJOS DE ASCENSORES, ELEVADORES, ESCALERAS AUTOMÁTICAS, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO HAYA DADO A LOS MISMOS EL USO PERMITIDO DE ACUERDO CON SU TIPO Y CAPACIDAD Y HAYA CUMPLIDO ESTRICTAMENTE LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS.

4. LAS OPERACIONES, USO Y SERVICIO DE LOS RESTAURANTES QUE FUNCIONEN EN SUS PREDIOS.

5. INSTALACIONES SOCIALES (COMEDOR, CASINOS, CAFETERIAS, ETC.) Y DEPORTIVAS (CANCHAS DE FUTBOL, GIMNASIOS, PISCINAS, ETC.) DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PERSONALO SERVICIO DEL ASEGURADO.

6. AVISOS Y VALLAS DENTRO DE LOS PREDIOS.

7. ANIMALES BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LA ZONA DE ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

8. LA POSESIÓN Y EL USO DENTRO DE LOS PREDIOS, DE INSTALACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO DE MÁQUINAS DE TRABAJO MONTACARGASY OTROS EQUIPOS NO ASEGURABLES EN EL RAMO DE AUTOMÓVILES.

9. LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SE DERIVE DE INCENDIO O EXPLOSIÓN QUE SE PRODUZCAN DENTRO DE LOS PREDIOS.

10. LA VIGILANCIA DE LOS PREDIOS, EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE VIGILANTES EMPLEADOS DEL ASEGURADO MISMO.

11. EXCURSIONES Y ACTOS FESTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO (SIEMPRE QUE NO SEA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL)

12. LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A CUBRIR LOS COSTOS DEL PROCESO EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN CONTRA DE LA COMPAÑÍA O DEL ASEGURADO, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ASEGURADO AFRONTE EL PROCESO CON CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA EXCEPTO SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O CULPA GRAVE O DE UN EVENTO QUE ESTÉ EXPRESAMENTE EXCLUÍDO EN LA PRESENTE PÓLIZA.
SIN EMBARGO, SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INDEMNIZABLE POR LA COMPAÑÍA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE SEGURO, ESTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL JUICIO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

EXCLUSIONES

QUEDA EXCLUÍDA DEL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES PLO, LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DE:

1. DOLO O CULPA GRAVE DEL TOMADOR Y/O ASEGURADO O DE SUS DEPENDIENTES. Y LOS PERJUICIOS CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR EL TOMADOR Y/O ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD O POR PERSONAS QUE ESTÁN LIGADAS CON EL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS.

2. PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DEL CÓNYUGE O DE LOS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD O PRIMERO CIVIL DEL ASEGURADO. LA MISMA EXCLUSIÓN OPERA CON RESPECTO A LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y MIEMBROS DEL CONSEJO O JUNTA DE ADMINISTRACIÓN O DIRECCIÓN DE ASEGURADO, O DE LOS PARIENTES DE DICHOS FUNCIONARIOS DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO DE AFINIDAD.

3. CONTAGIO DE UNA ENFERMEDAD DEL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO, ASÍ COMO LOS DAÑOS CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE ANIMALES DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O TENIDOS O VENDIDOS POR EL.

4. TODOS LOS DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE, O QUE TENGAN CONEXIÓN CON ALGUNO DE LOS EVENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN, INDEPENDIENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA AL SINIESTRO, YA SEA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER ORDEN DE SUCESIÓN:

A. GUERRA, INVACIÓN, ACTOS DE ENEMIGOS EXTRANJEROS, HOSTILIDADES U OPERACIONES BÉLICAS (CON O SIN DECLARACIÓN DE GUERRA), GUERRA CIVIL, REBELIÓN, RESOLUCIÓN, INSURRECCIÓN CONMOCIONES CIVILES QUE REVELEN EL CARÁCTER DE REBELIÓN POPULAR, PODER MILITAR O USURPADO, O

B. ACTOS DE TERRORISMO. SE ENTIENDE POR TERRORISMO UN ACTO QUE INCLUYE, PERO NO

SE LIMITE AL USO DE FUERZA O VIOLENCIA Y/O SU AMENAZA POR PARTE DE CUALQUIER PERSONA O GRUPO(S) DE PERSONAS QUE O BIEN ACTÚAN SOLAS O POR ENCARGO O EN CONEXIÓN CON CUALQUIER ORGANIZACIÓN(ES) O GOBIERNO(S) Y QUE SEA SOMETIDO POR RAZONES POLÍTICAS, RELIGIOSAS, IDEOLÓGICAS O SIMILARES, INCLUYENDO LA INTENCIÓN DE INFLUENCIAR EN EL GOBIERNO Y/O CREAR TEMOR Y MIEDO EN LA OPINIÓN PUBLICA O PARTE DE LA MISMA.

SE EXCLUYEN TAMBIÉN DAÑOS, SINIESTROS, COSTOS O GASTOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE HAYAN SIDO CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, QUE SEAN EL RESULTADO DE O QUE TENGAN CONEXIÓN CON CUALQUIER MEDIDA TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O QUE ESTE EN CUALQUIER FORMA RELACIONADA CON LOS PUNTOS ARRIBA MENCIONADOS.

SI LA COMPAÑÍA ALEGARA QUE, POR RAZÓN DE LO DEFINIDO EN ESTA EXCLUSIÓN, EL DAÑO, EL SINIESTRO, LOS COSTOS O GASTOS NO QUEDASEN ENCUBIERTOS POR ESTE SEGURO, ENTONCES LA CARGA DE PRUEBAS EN CONTRA ESTARÁ A CARGO DEL ASEGURADO.

EN EL CASO QUE ALGUNA PARTE DE ESTE ANEXO SEA CONSIDERADA INVÁLIDA O NULA, ENTONCES LA PARTE RESTANTE SI QUEDARA EN VIGOR Y SURTIRÁ EFECTOS.

5. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR RIESGOS ATÓMICOS O NUCLEARES, CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA O FISIÓN NUCLEAR.

6. DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DEL AGUA, AIRE, SUELO O SUBSUELO O BIEN POR RUIDOS QUE NO SEAN CONSECUENCIA DE UN ACONTECIMIENTO ACCIDENTAL, REPENTINO E IMPREVISTO.

7. SINIESTROS OCASIONADOS POR PARTICIPACIÓN ENDEPORTES O COMPETENCIAS DE TODA ÍNDOLE, ASÍ COMO EN SUS ENTRENAMIENTOS O PREPARATIVOS.

8. LOS DAÑOS, PÉRDIDAS O AVERÍAS QUE SE PRODUZCAN EN OBJETOS TRANSPORTADOS POR AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES O AERONAVES.

9. EL INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O POR MORA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE GENEREN RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

10. SE EXCLUYEN TODOS AQUELLOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL O PERSONAL.
11. EL INCUMPLIMIENTO DE CONVENIOS O CONTRATOS.

12. DAÑOS OCASIONADOS A TERCEROS POR EL USO Y/O TRANSMISIÓN DE DATOS, MANIPULACIÓN /O PERDIDAS DE DATOS Y LOS PERJUICIOS DIRECTOS OCASIONADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN Y/O APLICACIÓN DE SOFTWARE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE AUTOMÓVILES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

14. DAÑOS O DESAPARICIÓN DE BIENES BAJO CUSTODIA O CONTROL DEL ASEGURADO.

15. DAÑOS CAUSADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS HECHOS ENTERA O PRINCIPALMENTE DE DICHAS SUSTANCIAS.

16. ENFERMEDADES PROFESIONALES.

17. RIESGOS RELACIONADOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA, A PRODUCTOS PARA AERONAVES, SUS PIEZAS O A APARATOS DESTINADOS A LA REGULACIÓN DEL TRÁFICO AÉREO; RIESGOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA – TÉCNICA DE AEROPUERTOS, INCLUYENDO LOS RIESGOS DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS; CUALQUIER DAÑO OCASIONADO A AERONAVES, INSTALACIONES O EQUIPO AEROPORTUARIO.

18. RIESGOS DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE EXPLOSIVOS.

19. RIESGOS DE EXTRACCIÓN REFINAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL, INCLUYENDO OLEODUCTOS Y GASODUCTOS.

20. DAÑOS A POZOS PETROLEROS, DAÑOS A TANQUES PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETROLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETROLEO, RIESGOS OFF SHORE.

21. SINIESTROS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DEL TOMADOR (CONTRATISTA).

22. DAÑOS A TERCEROS COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES ORIGINADOS EN ERRORES DE DISEÑO DE LAS VÍAS O POR FALTA DE MANTENIMIENTO.

23. LA COBERTURA PARA DAÑOS PATRIMONIALES PUROS.

24. RC MARÍTIMA / RC FLUVIAL, DAÑOS A BARCOS, EMBARCACIONES, INSTALACIONES PORTUARIAS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES.

25. RECLAMACIONES RELACIONADAS CON CAMPOS ELECTROMAGNÉCTICOS (CEM) / RADIACIÓN ELECTROMAGNÉTICA (REM).

26. PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES QUE NO PROVENGAN DE UN DAÑO FÍSICO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

27. RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL Y ERRORES Y MISIONES DEL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL.

28. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTROS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

29. RESPONSABILIDADES IMPUTABLES AL TOMADOR (CONTRATISTA) DE ACUERDO CON EL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, O LAS NORMAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA O DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA O REGLAMENTARIA DE DICHAS NORMAS.

30. RECLAMACIONES A CAUSA DE DAÑOS OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL TOMADOR (CONTRATISTA), O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR CUALQUIER OTRA CLASE DE SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS SE PRODUJERAN DESPUÉS DE LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, DE LA EJECUCIÓN O DE LA PRESTACION DE TAL SERVICIO.

31. LABORES REALIZADAS POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) O VINCULADOS A ESTE EN VIRTUD DE CONVENIOS O CONTRATOS DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE COMERCIAL.

32. DAÑOS A BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS QUE EL ASEGURADO MANTENGA BAJO SU CUIDADO, TENENCIA O CONTROL A CUALQUIER TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO.

33. RECLAMACIONES DERIVADAS DE SINIESTRO QUE EL ASEGURADO O UNA PERSONA ENCARGADA POR EL, HAYAN OCASIONADO MEDIANTE EL USO DE UN VEHÍCULO MOTOR, BICICLETAS, LOCOMOTORAS, UNA EMBARCACIÓN O UNA AERONAVE, O BIEN RECLAMACIONES QUE LE SEAN PRESENTADAS EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DE DICHOS VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS O AÉREOS.

34. RECLAMACIONES ENTRE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE APAREZCAN CONJUNTAMENTE MENCIONADAS COMO "EL ASEGURADO" EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

35. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE EXPLOSIVOS, COMBUSTIBLES, Y MATERIAS RELACIONADAS CON FUEGOS ARTIFICIALES Y QUEMA DE LOS MISMOS.

36. RECLAMACIONES DERIVADAS DE LA UNIÓN Y MEZCLA O DE LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

37. DAÑOS CAUSADOS A TUBERÍAS Y CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS.

38. NINGÚN TIPO DE DAÑO SUFRIDO POR LAS PROPIEDADES ADYACENTES A LOS PREDIOS DONDE EJERZA SU ACTIVIDAD EL ASEGURADO Y/O TOMADOR, NI LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA AFECTACIÓN DE TALES PREDIOS.

39. RECLAMACIONES DERIVADAS DE HURTO SIMPLE O HURTO CALIFICADO.

40. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

CONDICIÓN SEGUNDA. – DEFINICIONES

ASEGURADO:
ES LA PERSONA NATURAL O JURIDICA QUE FIGURA COMO TAL EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

SINIESTRO:
ES TODO HECHO EXTERNO, ACCIDENTAL REPENTINO, ACAECIDO E IMPREVISTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO O QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTRA EL ASEGURADO AMPARADO POR ESTA PÓLIZA.

DEDUCIBLE:
ES LA SUMA O EL PORCENTAJE QUE SE DEDUCE DEL MONTO DE CADA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO Y QUE SIEMPRE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

VIGENCIA:
ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LAS FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN TERCERA. – PAGO DE RECLAMACIONES

LA COMPAÑÍA EFECTUARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN U OBJETARÁ EL PAGO DE LA MISMA, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO, EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES O EL BENEFICIARIO ACREDITEN AUN EXTRAJUDICIALMENTE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CONDICIÓN CUARTA. – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE

EL TOMADOR ESTA OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MAS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL PRESENTE CONTRATO CONSERVARÁ SU VALIDEZ, PERO LA COMPAÑÍA SOLO ESTARÁ OBLIGADA, EN CASO DE SINIESTRO, A PAGAR UN PORCENTAJE DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA EQUIVALENTE AL QUE LA TARIFA O LA PRIMA ESTIPULADA EN EL CONTRATO REPRESENTE RESPECTO DE LA TARIFA O LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

PARÁGRAFO. – RESCINDIDO EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO A RETENER LA TOTALIDAD DE LA PRIMA A TÍTULO DE PENA.

CONDICIÓN QUINTA. – MODIFICACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR, SEGÚN EL CASO, ESTÁN OBLIGADOS A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEBERÁN COMUNICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISIBLES QUE SOBREVENGAN CON POSTERIORIDAD A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO O VARIACIÓN DE SU IDENTIDAD LOCAL. TAL NOTIFICACIÓN DEBE HACERSE CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE MODIFICACIÓN DEL RIESGO, SI ESTA DEPENDE DEL ARBITRIO DEL ASEGURADO O DEL TOMADOR, Y SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS CONTADOS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIÓN SEXTA. – OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO

LUGAR A INDEMNIZACIÓN CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO DEBERÁ:

6.1. DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER SU OCURRENCIA.

6.2. EN CASO DE RECLAMACIÓN EL BENEFICIARIO DEBERÁ ACREDITAR ANTE LA ASEGURADORA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY COLOMBIANA.

6.3. EN LOS CASOS EN QUE SE PRESENTE AL ASEGURADO CUALQUIER RECLAMACIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA POR RESPONSABILIDAD CIVIL AMPARADA POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ INFORMAR TAL HECHO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA O DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTAURADA EN SU CONTRA Y ABSTENERSE DE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ABOGADO, HASTA QUE NO RECIBA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

6.4. INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE TODA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS O PARIENTES DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES Y ACATAR LAS INSTRUCCIONES QUE ESTA LE IMPARTA AL RESPECTO.

6.5. EJECUTAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR LA EXTENSIÓN O AGRAVACIÓN DEL HECHO QUE ORIGINE O PUEDA ORIGINAR UNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO.

CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE LE CAUSE DICHO INCUMPLIMIENTO.

CONDICIÓN SÉPTIMA. – LÍMITE ASEGURADO

LOS LÍMITES ASEGURADOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, POR SINIESTRO TANTO PARA CADA EVENTO (SINIESTRO) COMO EN EL AGREGADO O VIGENCIA DE LA PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPOSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA. LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PARA LOS AMPAROS ADICIONALES SON SUBLÍMITES DENTRO DEL VALOR ASEGURADO TOTAL Y EL AMPARO BÁSICO NO OPERA EN ADICIÓN A ÉL.

PARÁGRAFO, VARIOS DAÑOS PRODUCIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y PROCEDENTES DE LA MISMA CAUSA (DAÑOS EN SERIE), SERÁN CONSIDERADOS COMO UN SOLO SINIESTRO OCURRIDO, EL CUAL A SU VEZ SE TENDRÁ COMO REALIZADO EN EL MOMENTO EN QUE OCURRA EL PRIMER DAÑO DE LA SERIE. EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO (PLO) Y DE LOS AMPAROS ADICIONALES ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES PACTADOS SERÁN CONSIGNADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

CONDICIÓN OCTAVA. – GARANTÍAS.

SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, ASUMIR OBLIGACIONES, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD. ESTA ÚLTIMA DISPOSICIÓN NO COMPRENDE LA DE DECLARAR ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SOBRE LA MATERIALIDAD DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DEL SINIESTRO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS O GARANTÍAS DARÁ LUGAR A LA SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

CONDICIÓN NOVENA. – PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

LA COMPAÑÍA QUEDARÁ RELEVADA DE TODA RESPONSABILIDAD Y EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

9.1. POR MALA FÉ DEL ASEGURADO O DEL BENEFICIARIO EN LA RECLAMACIÓN O COMPROBACIÓN DEL DERECHO AL PAGO DE DETERMINADO SINIESTRO.

9.2. POR OMISIÓN MALICIOSA, POR PARTE DEL ASEGURADO, DE SU OBLIGACIÓN DE DECLARAR A LA COMPAÑÍA CONJUNTAMENTE CON LA NOTICIA DEL SINIESTRO, LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE EL MISMO INTERÉS ASEGURADO.

9.3. POR RENUNCIA POR PARTE DEL ASEGURADO, A SUS DERECHOS CONTRA TERCEROS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA. – INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ FACULTADA PARA INSPECCIONAR LAS PROPIEDADES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO. ASÍ MISMO, PODRÁ EXAMINAR LOS LIBROS Y REGISTROS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPROBACIONES ACERCA DE LOS DATOS QUE SIRVEN DE BASE PARA EL CÁLCULO DE PRIMAS. ESTA FACULTAD SUBSISTIRÁ DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE SU VENCIMIENTO DEFINITIVO.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA. – REVOCACIÓN DEL SEGURO.

EL SEGURO OTORGADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, PODRÁ SER REVOCADO:

11.1 POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO MEDIANTE AVISO ESCRITO A LA COMPAÑÍA, EN CUYO CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ LA PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO CONFORME A LA TARIFA DE CORTO PLAZO.

11.2 POR VOLUNTAD DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE AVISO ESCRITO QUE ESTA DARÁ AL ASEGURADO CON UNA ANTELACIÓN NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DIRIGDO A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ A PRORRATA LA PARTE DE PRIMA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEGURO NO TRANSCURRIDO.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA. – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y POR MINISTERIO DE LA LEY, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA INDEMNIZADA, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO CONTRA LAS PERSONAS RESPONSABLES DEL SINIESTRO.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA. – SEGUROS SUSCRITOS CON OTRAS COMPAÑÍAS.

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS. LOS ASEGURADOS DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FÉ LA MALA FÉ EN LA CONTRATACIÓN DE ESTOS PRODUCE LA NULIDAD DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL TOMADOR AL SOLICITAR EL SEGURO DEBERÁ DECLARAR LOS SEGUROS COEXISTENTES. EL TOMADOR DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA LOS SEGUROS DE IGUAL NATURALEZA QUE CONTRATE SOBRE EL MISMO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

INTERÉS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CELEBRACIÓN. LA INOBSERVACIÓN DE ESTA OBLIGACIÓN PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, A MENOS QUE EL VALOR CONJUNTO DE LOS EGUROS NO EXCEDA EL MONTO EFECTIVO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL OCASIONADO, EN CUYO CASO, CADA UNA DE LAS COMPAÑÍAS RESPONDERÁ PROPORCIONALMENTE DE ACUERDO CON EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA PÓLIZA.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA. – PAGO DE PRIMA.

EL TOMADOR DEL SEGURO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE LA PRIMA Y DEBERÁ HACERLO A MÁS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA, O SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA. – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER DECLARACIÓN QUE DEBAN HACER LAS PARTES POR EJECUCIÓN DE LAS ESTIPULACIONES ANTERIORES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO EN LA CONDICIÓN SEXTA PARA EL AVISO DE SINIESTRO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DEL ENVÍO DEL AVISO ESCRITO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO, DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA POR LAS PARTES.

TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA DE "RECIBIDO" CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA. – DOMICILIO.

PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA COMO DOMICILO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA MATERIA.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS ADICIONALES AL AMPARO BÁSICO, PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN DE LOS AMPAROS ADICIONALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN SE AMPARAN LOS EVENTOS ALLI DESCRITOS, LOS PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. LA CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS AMPAROS Y SU VALOR ASEGURADO SE HARÁ CONSTAR EXPRESAMENTE EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRAN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTA INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL TOMADOR (CONTRATISTA) POR LO CUALES RESULTARE CIVILMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL.

DEFINICIÓN: POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES SE ENTENDERÁ TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE REALICE LABORES PARA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. EXCLUSIONES: EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LAS
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA Y SALVO CONVENIO EXPRESO EN CONTRARIO, NO SE AMPARA LAS LESIONES A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES PROVENIENTES DE:

a) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

b) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL USO, TENENCIA O CONTROL DE AEROPLANOS, AVIONES, EMBARCACIONES, BOTES, ETC.

c) EMPRESAS DE VIGILANCIA.

d) TODA RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

e) DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES ESTÉN O HAYAN ESTADO TRABAJANDO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

f) DAÑOS CAUSADOS A LAS PERSONAS O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.

g) LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIÓNES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

AMPARO PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR, POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA COMO CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRABAJO Y OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS OBLIGACIONES QUE POR VIRTUD DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEBEN SER TRASLADADAS POR EL EMPLEADOR A LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES Y EN NINGÚN EVENTO CUBRE PRESTACIONES SOCIALES NI OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL.

SOLO SERÁN EXIGIBLES BAJO EL PRESENTE SEGURO LAS INDEMNIZACIONES A QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO TENGAN DERECHO LOS TRABAJADORES, SIEMPRE EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTE DE TRANSITO SOAT.

EXCLUSIONES:

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:

- ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

DEFINICIONES:

a) **TRABAJADOR:** SE ENTIENDE POR TRABAJADOR TODA PERSONA QUE PRESTA AL TOMADOR (CONTRATISTA) UN SERVICIO PERSONAL, MEDIANTE REMUNERACIÓN Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

b) **ACCIDENTE DE TRABAJO:** SE ENTIENDE POR ACCIDENTE DE TRABAJO TODO SUCESO IMPRESVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA POR CAUSA O CON OCASIÓN DEL TRABAJOY QUE PRODUZCA AL TRABAJADOR UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL PERMANENTE O PASAJERA Y QUE NO HAYA SIDO PROVOCADO DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DE LA VÍCTIMA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO CUBRE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR (CONTRATISTA) COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PARA TODOS LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE ENTENDERÁ COMO VEHÍCULO TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUE O SEMIREMOLQUE MANTENIDO POR EL TOMADOR (CONTRATISTA) EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO O DE COMODATO, Y QUE SE REQUIERA UNA PLACA PARA MOVILIZARSE EN VÍAS PÚBLICAS.

LA COBERTURA DEL PRESENTE ANEXO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LOS SIGUIENTES LÍMITES POR EVENTO: $50.000.000 PARA DAÑOS MATERIALES; $50.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A UNA PERSONA Y $100.000.000 PARA LESIONES O MUERTE A DOS O MÁS PERSONAS. INDEPENDIENTE QUE EL VEHÍCULO QUE OCASIONE EL DAÑO ESTE O NO ASEGURADO POR UNA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES. EN ESTE ÚLTIMO EVENTO LOS LÍMITES DESCRITOS OPERARÁN COMO DEDUCIBLE.

EXCLUSIONES

EL PRESENTE ANEXO NO SE EXTIENDE A AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR (CONTRATISTA) PROVENIENTE DE:

a) LA UTILIZACIÓN DEL CUALQUIER AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.

b) LOS DAÑOS POR PÉRDIDAS. AVERÍA O CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE SE PRODUZCA EN LOS OBJETOS TRANSPORTADOS POR LOS AUTOMOTORES MATERIA DEL PRESENTE AMPARO.

c) LA UTILIZACIÓN EN EL GIRO DE LOS NEGOCIOS DEL ASEGURADO DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SUSTRABAJADORES.

d) DAÑOS O DESAPARICIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASEGURADOS, SUS ACCESORIOS O CONTENIDO, O LA CARGA TRANSPORTADA.

e) PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALESVEHÍCULOS AUTOMOTORES, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO
ESTE AMPARO.



GASTOS MEDICOS

ESTE AMPARO CUBRE LOS GASTOS MEDICOS INMEDIATOS DE EVENTOS MENORES (ATENCION DE URGENCIAS) SURGIDOS CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA DE HECHOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA, HASTA POR LA SUMA ASEGURADA DESCRITA EN EL CUADRO DE AMPAROS CON LOS LIMITES TAMBIEN ALLI DESCRITOS O EN EL OBJETO DE LA MISMA.

SI LA PRESENTE COBERTURA ES AFECTADA POR UN ACCIDENTE DE TRANSITO OPERARA EN EXCESO DEL SOAT Y DE LOS SEGUROS QUE TENGAN LOS VEHICULOS.

LA PRESENTE COBERTURA NO SERA SUSCEPTIBLE DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE.



RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SURGA POR RECLAMACIONES HECHAS ENTRE LAS PARTES QUE FIGUREN Y OSTENTEN LA CALIDAD DE ASEGURADOS EN LA PRESENTE POLIZA.

ESTA COBERTURA OPERA ÚNICAMENTE ENTRE LOS QUE FIGURAN COMO ASEGURADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, CONSIDERÁNDOLOS TERCEROS ENTRE SÍ.



DISPOSICION LEGAL

EN LAS MATERIAS, HECHOS O CIRCUNSTANCIAS NO PREVISTOS Y RESUELTOS CON EL PRESENTE CLAUSULADO, EL CUAL ES LEY PARA LAS PARTES, SE APLICARAN LAS DISPOSICIONES LEGALES CONTENIDAS EN LAS LEYES COLOMBIANAS SOBRE LA MATERIA.



GASTOS DE DEFENSA JUDICIAL

LA COMPAÑÍA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 1128 DEL CODIGO DE COMERCIO RESPONDERÁ AÚN EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, POR LOS COSTOS DEL PROCESO QUE EL TERCERO DAMNIFICADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA O LA DEL ASEGURADO, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

A. SI LA RESPONSABILIDAD PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

B. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO CONTRA ORDEN EXPRESA DE LA ASEGURADORA, Y

C. SI LA CONDENA Y POR ENDE LA INDEMNIZACION POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS AL TERCERO AFECTADO Y A CARGO DEL ASEGURADO EXCEDE EL LIMITE ASEGURADO, LA ASEGURADORA SÓLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DE DEFENSA EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

SE DEJA EXPRESO QUE EN NIGUN MOMENTO LA PRESENTE POLIZA CUBRE EL PAGO DE LA CONSTITUCION DE CAUCIONES O FIANZAS.

EL TOMADOR

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3, PBX 285 5600.
BOGOTA, DC – COLOMBIA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



POLIZA DE SEGURO

De Responsabilidad Civil Extracontractual

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

PÓLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 28AoDo1f5B61hVDOW11sg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14844375	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	**TELÉFONO**	3104576323
ASEGURADO	CONSORCIO IC-ING 15027	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	**TELÉFONO**	3104576323
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN		**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO. 4600016558 DE 2023, SE DEJA CONSTANCIA DE:
-FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 20/10/2023.
-FECHA DE INICIO: 08/11/2023.
-FECHA DE TERMINACIÓN: 25/12/2023.
.
SE DEJA CONSTANCIA DE:
-NÚMERO DE CONTRATO 4600016558 DE 2023.
-EL CONSORCIO ESTÁ CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 NIT: 811047188 (PART. 10,0%) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 NIT: 811015828 (PART. 90,0%) INGENEIRIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	0,00
PATRONAL	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 464.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14844375	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-SE INCLUYEN LOS AMPAROS DE: DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600016558 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %) INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQ COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO IC-ING 15027, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQ BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQ COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OBjkuLj+sTTcT8PwzmWQKA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14844571	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	No. DOC. IDENTIDAD	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	TELÉFONO	3104576323
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	TELÉFONO	409900
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	TELÉFONO	409900

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NO. 4600016558 DE 2023, SE DEJA CONSTANCIA DE:
-FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO: 20/10/2023.
-FECHA DE INICIO: 08/11/2023.
-FECHA DE TERMINACIÓN: 25/12/2023.
.
SE DEJA CONSTANCIA DE:
-NÚMERO DE CONTRATO 4600016558 DE 2023.
-EL CONSORCIO ESTÁ CONFORMADO POR:
INTEGRANTE 1 NIT: 811047188 (PART. 10,0%) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 NIT: 811015828 (PART. 90,0%) INGENEIRIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/11/2023	24:00 Horas Del 25/06/2024	611.298.289,60	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 08/11/2023	24:00 Horas Del 25/06/2024	458.473.717,20	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/11/2023	24:00 Horas Del 25/12/2026	305.649.144,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/12/2023	24:00 Horas Del 25/12/2028	305.649.144,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 25/12/2023	24:00 Horas Del 25/12/2028	611.298.289,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.292.368.586,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 16/11/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	14844571	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	16/11/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	25/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4600016558 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %) INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100213018** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO IC-ING 15027** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** , expedida por la Compañía en **16/11/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **16** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZAS SEGÚN PRORROGA No. 1

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.04 15:33:51 -05:00

Código de Seguridad: wVzmWtq+Pp3HiHYpse+JTg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-86-PPSUSBR000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14857071	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	No. DOC. IDENTIDAD	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	TELÉFONO	3104576323
ASEGURADO	CONSORCIO IC-ING 15027	No. DOC. IDENTIDAD	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	TELÉFONO	3104576323
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACION CONTRACTUAL PRÓRROGA 1, SE PRÓRROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 21 ENERO 2024
SE DEJA CONSTANCIA DE:
- SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NÚMERO 4600016558 DEL 2023, SE DEJA CONSTANCIA DE:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20/10/2023
FECHA DE INICIO: 08/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN 25/12/2023
- NÚMERO DE CONTRATO 4600016558 DEL 2023
- EL CONSORCIO ESTÁ CONFORMADO POR
INTEGRANTE 1 NIT 811047188 (PART 10%) INGAP SAS
INTEGRANTE 2 NIT 811015828 (PART 90%) INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	68.647,00
PATRONAL	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 464.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	68.647,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	68.647,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	13.043,00
TOTAL A PAGAR	$	81.690,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - ADF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14857071	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/01/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

- SE INCLUYEN LOS AMPAROS DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600016558 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %) INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO IC-ING 15027, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.01.04 13:43:44 -05:00

Código de Seguridad: emoyBVUeCzX8UkFZCZcTMg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14857008	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	**TELÉFONO**	3104576323
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	**TELÉFONO**	8522082
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	**TELÉFONO**	8522082

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACION CONTRACTUAL PRÓRROGA 1, SE PRÓRROGA EL PLAZO CONTRACTUAL HASTA EL 21 ENERO 2024.

SE DEJA CONSTANCIA DE:

SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NÚMERO 4600016558 DEL 2023, SE DEJA CONSTANCIA DE:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20/10/2023
FECHA DE INICIO: 08/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN 25/12/2023
NÚMERO DE CONTRATO 4600016558 DEL 2023
EL CONSORCIO ESTÁ CONFORMADO POR

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 08/11/2023	24:00 Horas Del 21/07/2024	611.298.289,60	78.380,16
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 08/11/2023	24:00 Horas Del 21/07/2024	458.473.717,20	58.785,12
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 08/11/2023	24:00 Horas Del 21/01/2027	305.649.144,80	33.914,49
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/01/2024	24:00 Horas Del 21/01/2029	305.649.144,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 21/01/2024	24:00 Horas Del 21/01/2029	611.298.289,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.292.368.586,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	171.079,77
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	171.079,77
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	32.505,16
TOTAL A PAGAR	$	203.584,93

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 04/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14857008	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	04/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/01/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 NIT 811047188 (PART 10%) INGAP SAS
INTEGRANTE 2 NIT 811015828 (PART 90%) INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4600016558 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %) INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100213018** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO IC-ING 15027** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** , expedida por la Compañía en **04/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **04** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PÓLIZAS SEGÚN PRORROGA No. 2

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.06 16:46:27 -05:00

Código de Seguridad: DrhMJ6ajP6zxzX3yepbbMQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14863676	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	No. DOC. IDENTIDAD	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	TELÉFONO	3104576323
ASEGURADO	CONSORCIO IC-ING 15027	No. DOC. IDENTIDAD	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	TELÉFONO	3104576323
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA MODIFICACION CONTRACTUAL PRORROGA 2, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 21 DE MARZO DE 2024.
SE DEJA CONSTANCIA DE:
SEGÚN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NÚMERO 4600016558 DEL 2023, SE DEJA CONSTANCIA DE:
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 20/10/2023
FECHA DE INICIO: 08/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN 21/03/2024
NÚMERO DE CONTRATO 4600016558 DEL 2023
EL CONSORCIO ESTÁ CONFORMADO POR
INTEGRANTE 1 NIT 811047188 (PART 10%) INGAP SAS

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	232.000.000,00	464.000.000,00	464.000.000,00	152.548,00
PATRONAL	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	139.200.000,00	139.200.000,00	139.200.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 464.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	152.548,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	152.548,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	28.984,00
TOTAL A PAGAR	$	181.532,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100048060	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14863676	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 NIT 811015828 (PART 90%) INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PALACIO BAENA SA
SE INCLUYEN LOS AMPAROS DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE Y PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.4600016558 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %) INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO IC-ING 15027, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.02.08 08:43:03 -05:00

Código de Seguridad: 6Pgny5ZUr4iXiPHGQtzB5g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14863991	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO IC-ING 15027	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.756.732-6
DIRECCIÓN	CL 43 B 30 23	**TELÉFONO**	3104576323
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	**TELÉFONO**	8522082
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.900.286-0
DIRECCIÓN	CALLE 42 B NO. 52 - 106	**TELÉFONO**	8522082

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDON CON LA MODIFICACION CONTRACTUAL PRORROGA 2, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 21 DE MARZO DE 2024.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4600016558 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - NIT: 811047188 (PART. 10,0 %) INGAP S.A.S
INTEGRANTE 2 - NIT: 811015828 (PART. 90,0 %) INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALACIO BAENA S.A.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/01/2024	24:00 Horas Del 21/09/2024	611.298.289,60	186.906,55
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/01/2024	24:00 Horas Del 21/09/2024	458.473.717,20	140.179,91
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/01/2024	24:00 Horas Del 21/03/2027	305.649.144,80	74.109,45
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/03/2024	24:00 Horas Del 21/03/2029	305.649.144,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 21/03/2024	24:00 Horas Del 21/03/2029	611.298.289,60	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.292.368.586,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SOTO SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	401.195,91
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	401.195,91
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	76.227,22
TOTAL A PAGAR	$	477.423,13

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100213018	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	14863991	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	08/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	21/03/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO IC-ING 15027)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100213018** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO IC-ING 15027** Asegurado o Beneficiario: **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** , expedida por la Compañía en **08/02/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **08** días del mes **FEBRERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

INFORMES SEMANALES

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO DE OBRA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S15-2024 Del 1/4/2024 al 4/4/2024

	Información Contractual
	Seguimiento del Avance Físico de Obra
	Actividades Ejecutadas del Proyecto
	Seguimiento del Avance Financiero de Obra
	Seguimiento a Nuevos Ítems (Obra Extra)
	Seguimiento del Avance Financiero de Interventoría
	Seguimiento Empleabilidad del Proyecto
	Varios
	Cuadro de mando

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - INFORMACIÓN CONTRACTUAL

	OBRA	INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	4600016558 de 2023	4600018527 de 2023
PROCESO	LIC-15027	CON-15365
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATISTA	CONSORCIO IC-ING 15027 ICPB S.A. 90% INGAP S.A.S. 10 % REPRESENTANTE LEGAL - JORGE IVAN LOPEZ ELEJALDE	SOCIEDAD TÉCNICASOTA LTDA. REPRESENTANTE LEGAL - JAVIER BARRERO MOSSOS
NIT	901.756.732-6	891.101.100-5
SUBREGIÓN	BAJO CAUCA	
MUNICIPIOS IMPACTADOS	CAUCASIA - NECHI	
SUPERVISOR	VANESSA BETANCUR MARTINEZ	

ESTADO	EJECUCION	EJECUCION
VALOR	$3.056.491.448	$257.054.643
PLAZO	2,5 MESES	2 MESES Y 22 DÍAS
FECHA DE INICIO	8/11/2023	8/11/2023
FECHA DE FIN	8/08/2024	17/06/2024

	FECHA	VALOR	%	FECHA	VALOR	%
VALOR INICIAL	8/11/2023	$ 3.056.491.448	100,00%	5/09/2022	$ 257.054.643	48,02%
ADICIÓN 1				19/01/2024	$ 278.265.919	51,98%
VALOR TOTAL	$	3.056.491.448	100,00%	$	535.320.562	100,00%

	FECHA	DIAS	%	FECHA	DIAS	%
PLAZO INICIAL	8/11/2023	48,00	35,56%	8/11/2023	48	33,33%
AMPLIACIÓN 1	22/12/2023	27,00	20,00%	22/12/2023	36	25,00%
AMPLIACIÓN 2	19/01/2024	60,00	44,44%	19/01/2024	60	41,67%
PLAZO TOTAL	135 DIAS		100,00%	144 DIAS		100%

	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	DÍAS
SUSPENSIÓN 1	12/2/2024	30/3/2024	48	13/2/2024	30/3/2024	47
SUSPENSIÓN 2	5/4/2024	5/5/2024	31	5/4/2024	5/5/2024	31
TOTAL	79			78		

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FISICO

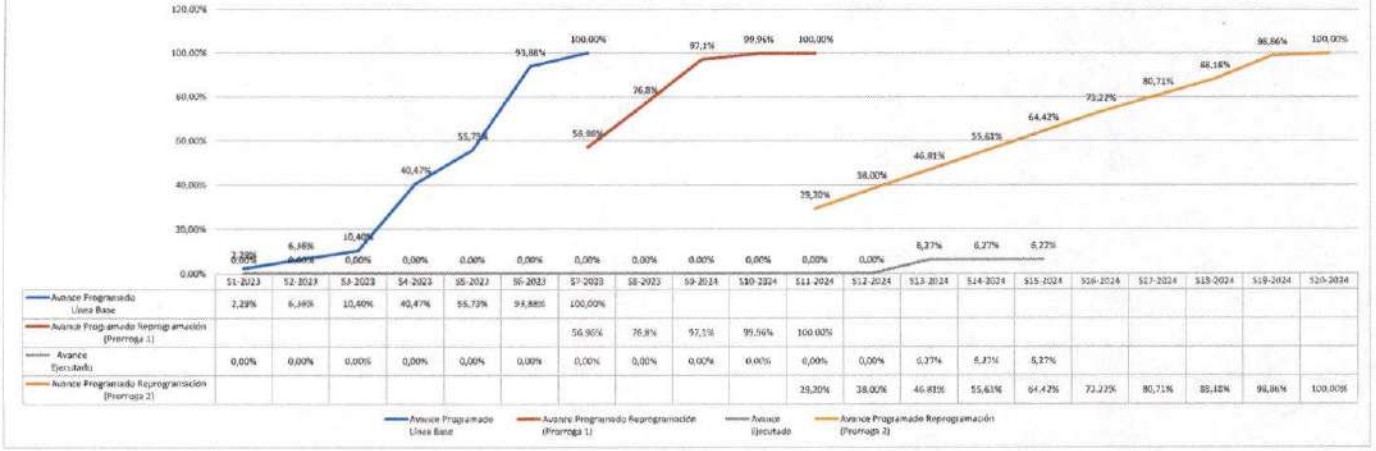
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S15-2024	Del	1/4/2024	al	4/4/2024

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

	Semana	Acumulado
Avance Programado	8,81%	64,42%
Avance Ejecutado	0,00%	6,27%
Desviación	8,81%	58,10%
Desviación (días)	0	
Fin Proyectado	8/6/2024	

CURVAS DE AVANCE GENERAL



	S1-2023	S2-2023	S3-2023	S4-2023	S5-2023	S6-2023	S7-2023	S8-2023	S9-2024	S10-2024	S11-2024	S12-2024	S13-2024	S14-2024	S15-2024	S16-2024	S17-2024	S18-2024	S19-2024	S20-2024
Avance Programado Línea Base	2,29%	6,36%	10,40%	40,47%	55,73%	93,88%	100,00%													
Avance Programado Reprogramación (Prorroga 1)							58,90%	76,8%	97,1%	99,96%	100,00%									
Avance Ejecutado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	6,27%	6,27%					
Avance Programado Reprogramación (Prorroga 2)											29,30%	38,00%	46,81%	55,63%	64,42%	73,22%	80,71%	88,18%	96,86%	100,00%

AVANCE ACTIVIDADES LICENCIAS Y PERMISOS

ACTIVIDAD	% ANTERIOR			% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
Aprovechamiento forestal	N/A			N/A	N/A	
Ocupación de cauce	N/A			N/A	N/A	
PMT	0%			0%	15%	15,00%

AVANCE ACTIVIDADES OBRAS

ACTIVIDAD	CANT. EJECUTADA ACUM.	% ANTERIOR			% ACTUAL	% PROGRAMADO	DESFASE
PRODUCTO 1. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO					8,74%	56,03%	47,29%
EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN D	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	1968,00	17,89%			17,89%	100,00%	82,11%
SUMINISTRO, COLOCACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE BASE	410,00	21,76%			21,76%	60,00%	38,24%
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOCELDA	1755,00	24,72%			24,72%	60,00%	35,28%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA	0,00	0,00%			0,00%	60,00%	60,00%
MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSA MDC 19	0,00	0,00%			0,00%	50,00%	50,00%
PRODUCTO 2. CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS					0,00%	89,88%	89,88%
CONCRETO CLASE D (21 MPA). CUNETAS.	0,00	0,00%			0,00%	90,00%	90,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	0,00	0,00%			0,00%	90,00%	90,00%
PRODUCTO 3. CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT					0,00%	100,00%	100,00%
EXCAVACIONES PARA ESTRUCTURAS	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINTA SELLADORA PARA MUROS SIKA PVC V15	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
LIMPIEZA DE OBRAS TRANSVERSALES	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE F (14 MPA). SOLADOS DE E=0.05 M	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). BOX COULVERT - LOSA INFERIOR	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). BOX COULVERT - LOSA SUPERIOR Y MUROS LATERALES	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
CONCRETO CLASE C (28 MPA). MUROS, DISIPADORES, ALETAS.	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
LLENO MECÁNICO COMPACTADO	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%
PRODUCTO 4. SEÑALIZACION VIAL					0,00%	0,00%	0,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN DE PINTURA ACRÍLICA EN FRIO M2	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SUMINISTRO, TRANSPORTE Y APLICACIÓN CON PINTURA ACRÍLICA EN FRIO ML	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
INSTALACIÓN DE TACHAS REFLECTIVAS	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL DE 75 CM X 75 CM EN ÁNGULO DE 2"X2"X1/4"	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL DE 75CMX75CM DOBLE (SP/SR/SI), EN ÁNGULO 2"X2"X1/8"	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
SEÑAL VERTICAL POSTE DE REFERENCIA SI-04 DOBLE EN ÁNGULO DE 2"X2"X1/8".	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%
PARAL ESTRUCTURA PARA SEÑALES VERTICALES DE TRANSITO INFORMATIVAS SI-05 Y SI-06, EN H.	0,00	0,00%			0,00%	0,00%	0,00%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FISICO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 - CAUCASIA) – COLORADO - NECHI EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana: S15-2024 Del: 1/4/2024 al: 4/4/2024

PRODUCTO 5. MANTENIMIENTO MECÁNICO					0,00%	66,14%	66,14%
INSTALACIÓN Y COMPACTACION DE AFIRMADO	0,00	0,00%			0,00%	60,00%	60,00%
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	0,00	0,00%			0,00%	100,00%	100,00%

SEGUIMIENTO CURVA S

GENERAL				
Atraso >= 5%	Atraso < 5%	Adelanto < 5%		Adelanto >= 5%
Semana	Avance Programado Línea Base	Avance Programado Reprogramación (Prorroga 1)	Avance Programado Reprogramación (Prorroga 2)	Avance Ejecutado
S1-2023	2,29%			0,00%
S2-2023	6,36%			0,00%
S3-2023	10,40%			0,00%
S4-2023	40,47%			0,00%
S5-2023	55,73%			0,00%
S6-2023	93,88%			0,00%
S7-2023	100,00%	56,96%		0,00%
S8-2023		76,8%		0,00%
S9-2024		97,1%		0,00%
S10-2024		99,96%		0,00%
S11-2024		100,00%	29,20%	0,00%
S12-2024			38,00%	0,00%
S13-2024			46,81%	6,27%
S14-2024			55,61%	6,27%
S15-2024			64,42%	6,27%
S16-2024			73,22%	
S17-2024			80,71%	
S18-2024			88,18%	
S19-2024			98,86%	
S20-2024			100,00%	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App

INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO ACTIVIDADES

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S15-2024 Del 1/4/2024 al 4/4/2024

Observaciones Generales

Descripción de las Actividades Ejecutadas esta Semana

PAVIMENTO: A LA FECHA NO SE HA INICIADO ESTA ACTIVIDAD

RIEGO DE EMULSION: A LA FECHA NO SE HA INICIADO ESTA ACTIVIDAD

INSTALACION DE BASE GRANULAR: NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE ESTA SEMANA, TODA VEZ QUE SE SUSPENDIO EL CONTRATO MEDIANTE ACTA DE SUSPENSION No.2 EN FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024 HASTA EL DIA 4 DE MAYO DEL 2024

ETAS : A LA FECHA NO SE HA INICIADO ESTA ACTIVIDAD

EXCAVACIÓN PARA BOX.: A LA FECHA NO SE HA INICIADO ESTA ACTIVIDAD

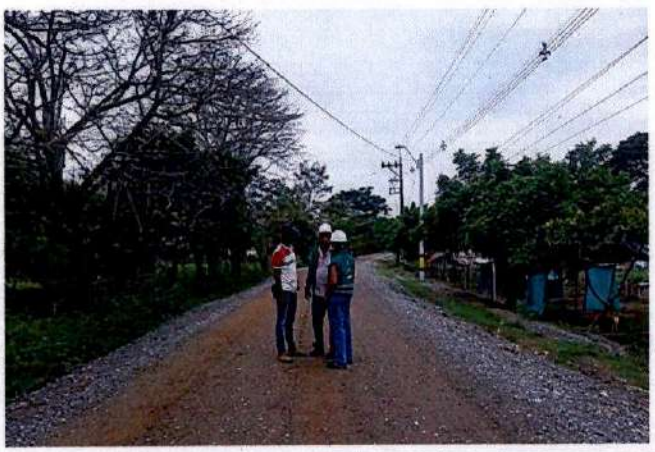
INSTALACIÓN DE ACERO PARA BOX.: A LA FECHA NO SE HA INICIADO ESTA ACTIVIDAD

CONCRETO PARA BOX.: A LA FECHA NO SE HA INICIADO ESTA ACTIVIDAD

OTROS: SE SUSPENDE EL CONTRATO MEDIANTE ACTA DE SUSPENSION NO.2 EN FECHA 5 DE ABRIL DEL 2024 HASTA EL DIA 4 DE MAYO DEL 2024

REGISTRO FOTOGRAFICO





ACTIVIDADES AREA SST

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE ESTA SEMANA

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES AREA AMBIENTAL

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE ESTA SEMANA

REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDADES AREA FORESTAL

NO APLICA PARA ESTE PROYECTO

ACTIVIDADES AREA SOCIAL

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DURANTE ESTA SEMANA

REGISTRO FOTOGRAFICO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

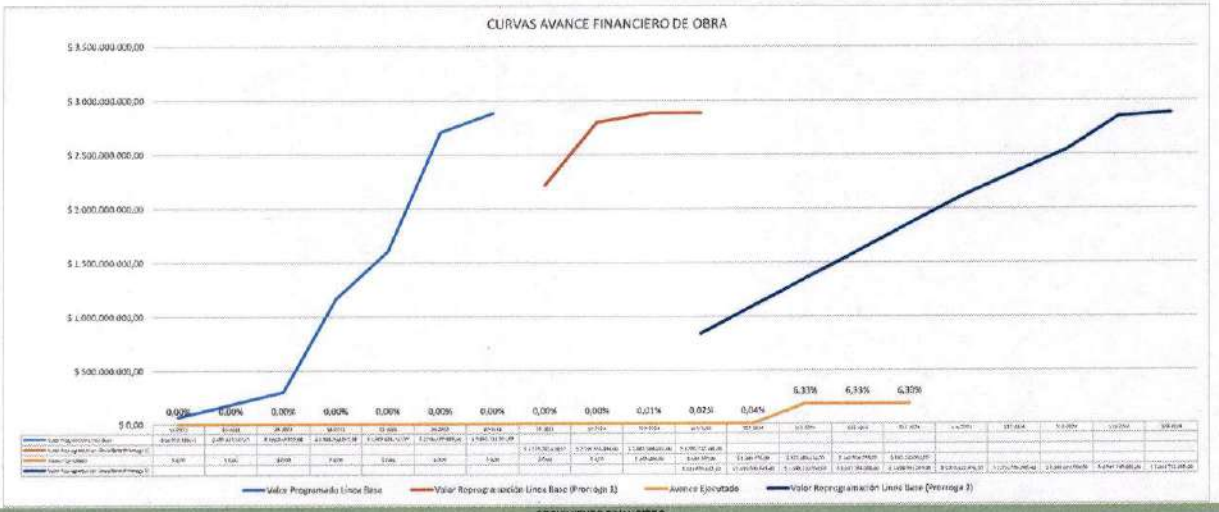
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S15-2024	Del	1/4/2024	al	4/04/2024

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	1.856.991.269	64,42%
Avance Financiero Ejecutado	$	182.350.038	6,33%
Anticipo	$	458.473.717	15,00%
Facturado	$	-	0,00%
Potencial de Facturación	-$	182.350.038	



SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	3.056.491.448
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)		
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**3.056.491.448**

SEGUIMIENTO CURVA S

				Atraso >= 5%			Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base (Prorroga 1)	Valor Reprogramación Linea Base (Prorroga 2)	% Programado	% Reprogramado (Prorroga 1)	% Reprogramado (Prorroga 2)	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado
S1-2023	$ 66.011.139,12			2,29%			$ 0,00	0,00%	$ -
S2-2023	$ 183.317.227,47			6,36%			$ 0,00	0,00%	$ -
S3-2023	$ 299.814.579,06			10,40%			$ 0,00	0,00%	$ -
S4-2023	$ 1.166.769.862,58			40,47%			$ 0,00	0,00%	$ -
S5-2023	$ 1.606.629.797,77			55,73%			$ 0,00	0,00%	$ -
S6-2023	$ 2.706.199.656,50			93,88%			$ 0,00	0,00%	$ -
S7-2023	$ 2.882.712.391,03			100,00%			$ 0,00	0,00%	$ -
S8-2023		$ 2.213.701.839,67			76,79%		$ 0,00	0,00%	$ -
S9-2024		$ 2.799.361.934,00			97,11%		$ 0,00	0,00%	$ -
S10-2024		$ 2.861.584.891,00			99,96%		$ 342.090,00	0,01%	$ -
S11-2024		$ 2.882.712.391,00	$ 841.670.432,20		100,00%	29,20%	$ 684.180,00	0,02%	$ -
S12-2024			$ 1.095.500.641,40			38,00%	$ 1.049.076,00	0,04%	$ -
S13-2024			$ 1.349.330.850,60			46,81%	$ 182.350.038,00	6,33%	$ -
S14-2024			$ 1.603.161.059,80			55,61%	$ 182.350.038,00	6,33%	$ -
S15-2024			$ 1.856.991.269,00			64,42%	$ 182.350.038,00	6,33%	$ -
S16-2024			$ 2.110.821.478,20			73,22%			
S17-2024			$ 2.326.586.069,40			80,7%			
S18-2024			$ 2.541.899.580,60			88,2%			
S19-2024			$ 2.849.740.661,00			98,9%			
S20-2024			$ 2.882.712.391,00			100,0%			

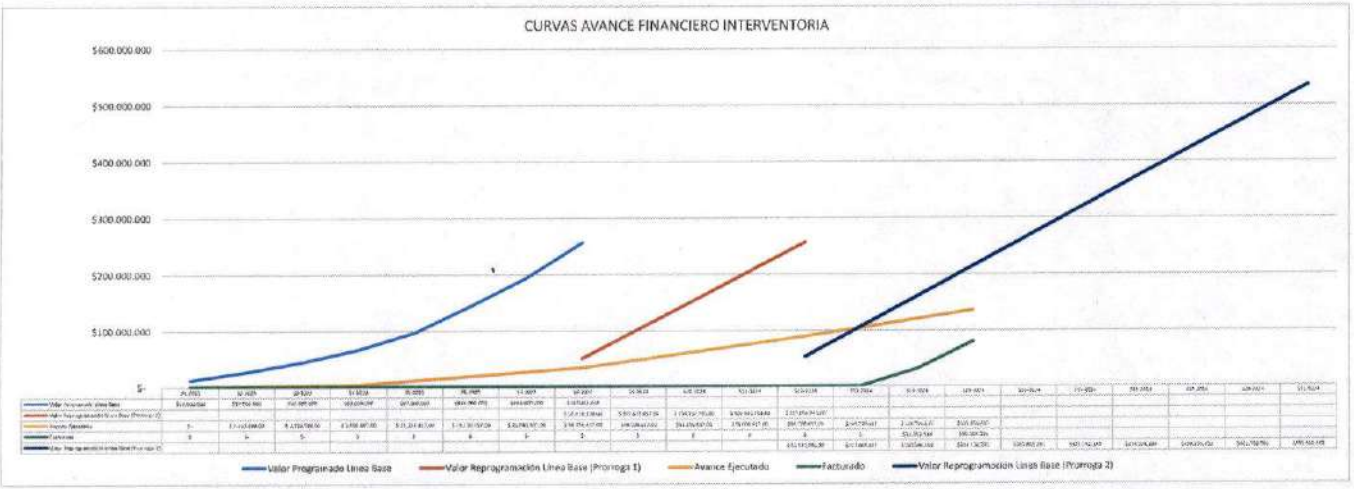
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaria de Proyectos Estratégicos, Concesiones y Acp
INFORME SEMANAL - SEGUIMIENTO AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S15-2024	Del	1/4/2024	al	4/4/2024

RESUMEN GRAFICO - AVANCE DE ACTIVIDADES

Avance Financiero Programado	$	214.128.225	40,00%
Avance Financiero Ejecutado	$	135.856.617	25,38%
Anticipo	$	-	0,00%
Facturado	$	80.104.286	14,96%
Potencial de Facturación	-$	55.752.331	



SEGUIMIENTO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATADO	$	257.054.643
VALOR ADICIONAL POR MAYORES CANTIDADES EJECUTADAS EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	278.265.919
VALOR DE ACTIVIDADES NO EJECUTADAS O MENORES CANTIDADES EN LOS ITEMS CONTRACTUALES	$	-
VALOR POR PROYECCION DE NUEVAS OBRAS (OBRAS EXTRAS)	$	-
VALOR TOTAL PROYECTO	**$**	**535.320.562**

SEGUIMIENTO CURVA S

				Atraso >= 5%	Atraso >= 5%		Atraso < 5%	Adelanto < 5%	Adelanto >= 5%	
Semana	Valor Programado Linea Base	Valor Reprogramación Linea Base (Prorroga 1)	Valor Reprogramación Linea Base (Prorroga 2)	% Programado	% Reprogramado (Prorroga 1)	% Reprogramado (Prorroga 2)	Avance Ejecutado	% Ejecutado	Facturado	
S1-2023	$ 12.000.000			4,67%			$ -	0,00%	$ -	
S2-2023	$ 27.000.000			10,50%			$ 1.167.899,00	0,45%	$ -	
S3-2023	$ 45.000.000			17,51%			$ 2.335.798,00	0,91%	$ -	
S4-2023	$ 67.000.000			26,06%			$ 3.503.697,00	1,36%	$ -	
S5-2023	$ 97.000.000			37,74%			$ 11.316.927,00	4,40%	$ -	
S6-2023	$ 144.000.000			56,02%			$ 19.130.157,00	7,44%	$ -	
S7-2023	$ 194.000.000			75,47%			$ 26.943.387,00	10,48%	$ -	
S8-2023	$ 257.054.643	$ 51.410.928,60		100,00%	20,00%		$ 34.756.617,00	13,52%	$ -	
S9-2024		$ 102.821.857,20			40,00%		$ 48.506.617,00	18,87%	$ -	
S10-2024		$ 154.232.785,80			60,00%		$ 62.256.617,00	24,22%	$ -	
S11-2024		$ 205.643.714,40			80,00%		$ 76.006.617,00	29,57%	$ -	
S12-2024		$ 257.054.643,00	$ 53.532.056,20		100,00%	10,00%	$ 89.756.617,00	16,77%	$ -	
S13-2024			$ 107.064.112			20,00%	$ 104.756.617	19,57%	$ -	
S14-2024			$ 160.596.169			30,00%	$ 119.756.617	22,37%	$ 31.252.918	##
S15-2024			$ 214.128.225			40,00%	$ 135.856.617	25,38%	$ 80.104.286	##
S16-2024			$ 267.660.281			50,00%				
S17-2024			$ 321.192.337			60,00%				
S18-2024			$ 374.724.393			70,00%				
S19-2024			$ 428.256.450			80,00%				
S20-2024			$ 481.788.506			90,00%				
S21-2024			$ 535.320.562			100,00%				

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - EMPLEABILIDAD

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana	S15-2024	Del	1/4/2024	al	4/4/2024

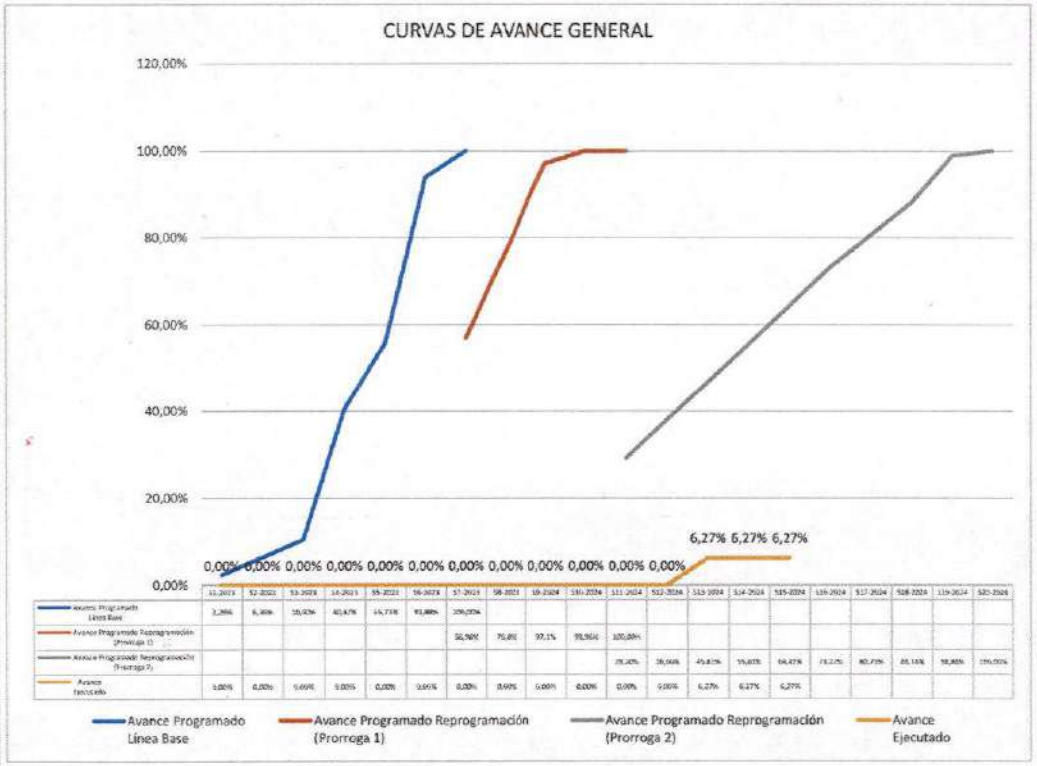
	Gobernación	Contratista Interventoría	Contratista Obra	Subcontratistas	Total	Incidencia Total
Ingresos	0	6	5	0	11	
Profesionales		4	3		7	63,6%
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		2	2		4	36,4%
Retiros	0	0	0	0	0	
Profesionales		0	0		0	
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		0	0		0	
Activos	0	6	5	0	11	
Profesionales		4	3		7	63,6%
Tecnólogos		0	0		0	
Operativos		0	0		0	
Administrativos		2	2		4	36,4%
Caracterización						
Hombres		4	3		7	63,6%
Mujeres		2	2		4	36,4%
Primer Empleo		0	0		0	
Discapacitado		0	0		0	
Indígenas		0	0		0	
LGTBI		0	0		0	
Afrodescendiente		0	0		0	
Localización		6	5			
De la Subregión		2	2		4	36,4%
De Antioquia		2	3		5	45,5%
Fuera de Antioquia		2	0		2	18,2%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana: S15-2024 Del: 1/4/2024 al: 4/4/2024



Avance Físico	Semana	Acumulado	
Avance Programado	8,81%	64,42%	-58,14%
Avance Ejecutado	0,00%	6,27%	
Plazo transcurrido	74,07%	100 días	
Fin Proyectado	8/6/2024		

Estructura Pavimento K13+725 - K12+630		Total	Ejecutado	Avance
Carpeta asfáltica	10 cm	1,00 Km	0,000 Km	0%
Base Gran.	20 cm	1,00 Km	0,405 Km	41%

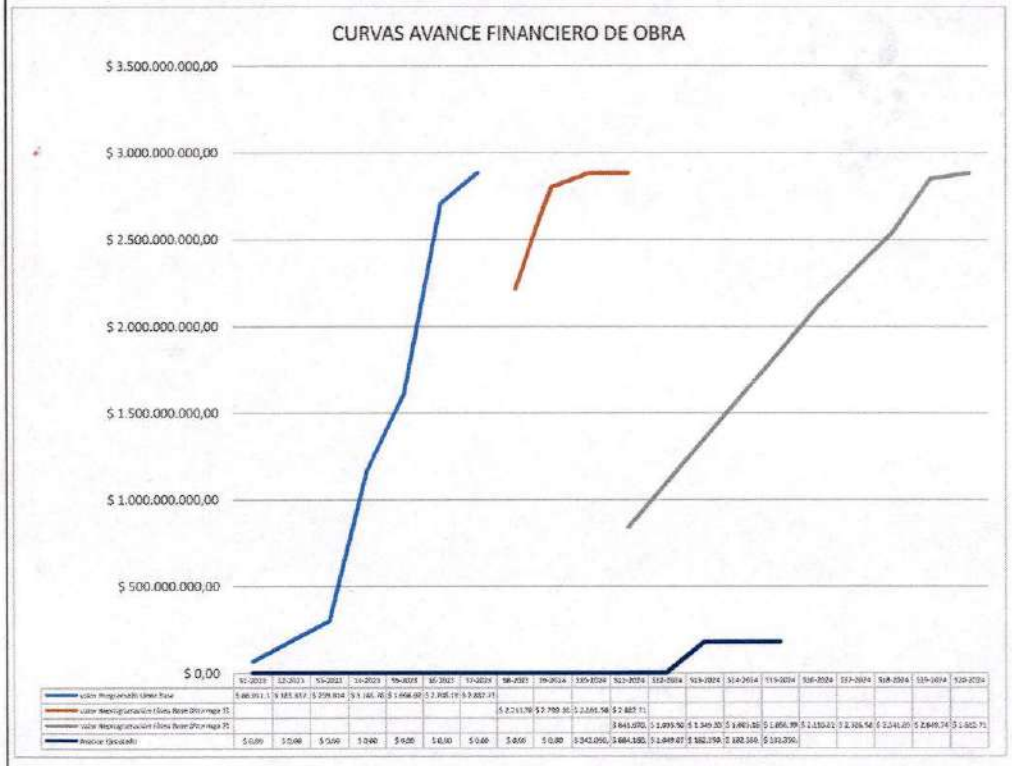
Obras varias	Total	Ejecutado	Avance
Cunetas	1000 ml	0,0	
Box Coulverts	2	0,0	0%
Puentes	0	0,0	
Muros	0	0,0	

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana S15-2024 Del 1/4/2024 al 4/4/2024



Avance Financiero Obra

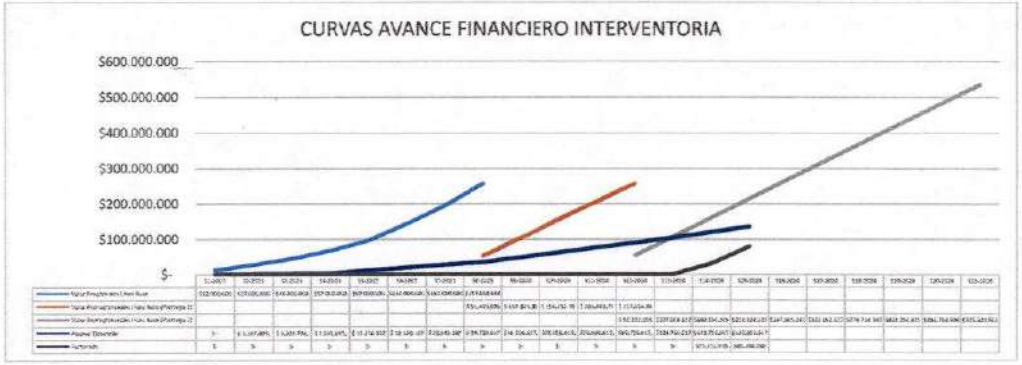
Avance Financ. Program.	$	1.856.991.269	64,42%
Avance Financ. Ejecut.	$	182.350.038	6,33%
Desviación	-$	1.674.641.231	-58,09%
Facturado	$	-	0,0%
Balance Financiero			Año suscripción
Valor Inicial	$	**3.056.491.448,00**	2634,91 2023
Adición 1	$	-	0,00 SMMLV 2024
Adición 2			0,00 SMMLV
Valor Total	$	3.056.491.448	+ 0 %
Valor Proyect.	$	3.056.491.448	
Análisis financiero en SMML			
Gran total a adicionar	$	**1.528.245.724,00**	1.317,45 0,5
Gran total adicionado	$	-	0,00 SMMLV 0,00%
Disponible para el 50% V.I.C.	$	1.528.245.724	1.175,57 SMMLV 44,62%

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría De Infraestructura Física
Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, Concesiones y App
INFORME SEMANAL - CUADRO DE MANDO

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 CAUCASIA) -COLORADO NECHI EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Semana: S15-2024 Del: 1/4/2024 al: 4/4/2024

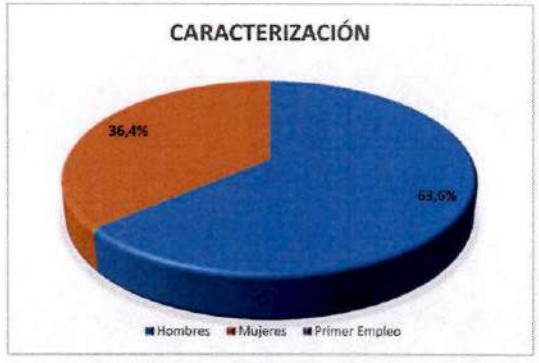


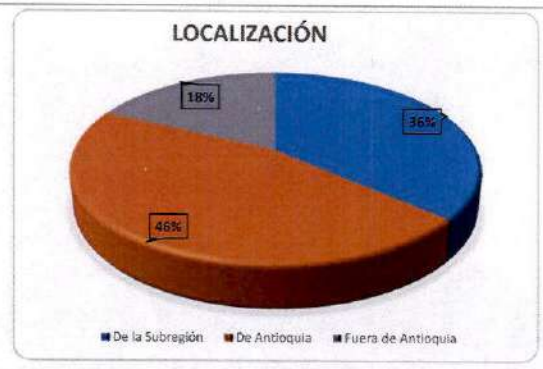
Avance Financiero				
Avance Financ. Program.	$		214.128.225	40,00%
Avance Financ. Ejecut.	$		135.856.617	25,38%
Desviación	-$		78.271.608	-14,62%
Facturado	$		80.104.286	14,96%
Plazo transcurrido		70,14%	101 días	
Fin Proyectado		17/6/2024		

Balance Financiero				Año suscripción
Valor Inicial	$	257.054.643	221,60 SMMLV	2023
Adición	$	278.265.919	214,05 SMMLV	2024
Valor Total	$	535.320.562	+ 96,59 %	
Valor Proyect.	$	535.320.562		

Análisis financiero en SMML				
Gran total a adicionar	$	-	110,80 SMMLV	50,00%
Gran total adicionado	$	278.265.919	214,05 SMMLV	96,59%
Disponible para el 50% V.I.C.	-$	278.265.919	-214,05 SMMLV	-96,59%







BITACORA

13 de Febrero del 2024 al 31 de Marzo del 2024

Suspendido el Contrato de obra e interventoría
Mediante acta de Suspensión Nº 1 o

01 de Abril del del 2024 al 04 de Abril del 2024.

- Se reinicia el Contrato de obra e interventoría.
- Se suspende el contrato de obra e interventoría
Apartir del 5 de Abil del 2024 hasta el
04 de Mayo del 2024 por las razones
expuestas en el Acta de Suspensión Nº 2
publicado en plataforma Secop II.

Jan Sanf. Rep. Contratista de obra

Domingo 5 de Mayo del 2024

- Se reinicia el Contrato de Obra
- No hay Actividad en la Obra.

Jan Sanf

Lunes 6 de Mayo del 2024.
Clima: Nublado.
Personal en Obra: 1 Trabajadora Social, 1 Ing. Residente
Actividades
- Se realiza reunión en campo con el Ing. y Funcionario
administrativo del Consorcio IC-INC 15027
- Se cita a reunión del personal del Contrato para el
Martes 7 de Mayo del 2024 en campamento.

Jan Sanf. Rep. Contratista de obra

Powered by CamScanner

PLANILLA SS OBRA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-05-16, 12:29:44 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 70031179

Periodo Cotización: abril de 2024 **Periodo Servicio:** mayo de 2024

PAGADO 16/05/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IC ING 15027		
Documento	NI901756732	**Dirección**	CL 43B #30 - 23
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3530993
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CARMEN DE VIBORAL	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	LOPEZ ELEJALDE JORGE IVAN	**Identificación**	CC 1036396810
Total Afiliados	18	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001549258	LUISA FERNANDA PANTOJA RAVELO	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 0	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000
CC 1001660343	EDWIN ANDRES CANCHILA GUTIERREZ	01	00	X																0	26	26	25	25	(230201) PROTECCION	$ 1.083.334	$ 173.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.083.334	$ 43.400	6,960	$ 1.083.334	$ 75.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.083.334	$ 43.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 335.700
CC 1005417233	CRISTIAN JOSE GARCIA CORTEZ	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF04) COMFAMA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1017174160	SIRLIS PAOLA VALDEZ ZABALA	01	00											X						0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 0	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000
CC 1038435177	NATALIA HENRIQUEZ ZABALA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.600.000	$ 256.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 1038436033	FABIO MANUEL JIMENEZ ANAYA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 43.334	$ 7.000	(EPS010) EPS SURA	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF04) COMFAMA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1066511039	YUBER LEMO ROMERO LARA	01	00	X																0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 43.334	$ 7.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF04) COMFAMA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1152710644	ISABEL MEJIA HERNANDEZ	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 2.000.000	$ 0	0,000	$ 2.000.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000
CC 1193082864	ELVIS DANIEL AMELL BELEÑO	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 60.000	$ 9.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 60.000	$ 2.400	6,960	$ 60.000	$ 4.200	(CCF04) COMFAMA	$ 60.000	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.600
CC 52499486	PAOLA ANDREA ALMANZAR HENAO	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.800.000	$ 608.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.800.000	$ 0	0,000	$ 3.800.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 3.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.000
CC 6893156	ELIECER SEGUNDO CORDERO SALGADO	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.500.000	$ 720.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 4.500.000	$ 0	0,000	$ 4.500.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 4.500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 720.000
CC 70058929	CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ	01	01																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.000
CC 71721266	WILDEMAN FREDY GIRALDO DURANGO	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 0	0,000	$ 3.000.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000
CC 8051780	JADER ESTRADA CASTRO	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS042) COOSALUD CONTRIBUTIVO	$ 1.300.000	$ 0	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000
CC 8371997	JENNER ANTONIO CARDENAS CASTILLO	01	00											X						0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 0	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000
CC 8373315	FRANC ALBERTO PASTRANA MONTES	01	00											X						0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 0	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000
CC 8373751	EDGAR HUMBERTO MONTALVO CABRERA	01	00											X						0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 0	0,000	$ 1.300.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000
CC 98610866	DAYMAN EDYL SANCHEZ CORDOBA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 43.334	$ 7.000	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 43.334	$ 1.800	6,960	$ 43.334	$ 3.100	(CCF04) COMFAMA	$ 43.334	$ 1.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 24.016.670	$ 29.016.670	$ 29.016.670	$ 29.016.670	$ 3.843.000	$ 317.000	$ 551.500	$ 317.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.028.500	$ 29.000	$ 5.057.500

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-05-16, 12:09:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2024
Empresa	CONSORCIO IC ING 15027
NIT	NI 901756732
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	70031179
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	643169116
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.057.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	$ 1.614.000	$ 9.200
N800229739	230201	PROTECCION	6	$ 1.326.000	$ 7.500
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	$ 695.000	$ 4.000
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 1.200
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 4.200	$ 100
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	2	$ 43.400	$ 300
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	7	$ 65.800	$ 400
N901543761	CCFC33	FAMILIAR DE COLOMBIA	1	$ 1.800	$ 100
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	$ 0	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	5	$ 201.800	$ 1.200
N890903790	14-11	ARL SURA	18	$ 551.500	$ 3.200
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	18	$ 317.000	$ 1.800
		SubTotales:		$ 5.028.500	$ 29.000
		Total a Pagar:			$ 5.057.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

POLIZAS INTERVENTORIA

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	13	10	2023	00:00	25	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/10/2023	25/06/2024	$51,410,930.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/10/2023	25/12/2026	$77,116,395.00
CALIDAD DEL SERVICIO	25/12/2023	25/12/2028	$51,410,930.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,134,794.00	$ ******20,000.00	$ *****219,410.00	$ *********1,374,205.00	$ ******179,938,255.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	13	10	2023	00:00	25	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A RBDIS 04-09 - 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******97,440.00	$ *******3,000.00	$ ******19,083.00	$ **********119,523.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	10	2023	13	10	2023	00:00	25	12	2023	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELEFONO:
	CL 12 NO 5 07 OF 302		NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106		MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/10/2023	25/12/2023	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN ACTA DE INICIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	21/07/2024	$51,410,930.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	20/01/2027	$77,116,395.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/01/2024	20/01/2029	$51,410,930.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,134,794.00	$ ******20,000.00	$ *****219,410.00	$ **********1,374,205.00	$ *******179,938,255.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCION: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5	CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 08/11/2023 SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******97,440.00	$ *******3,000.00	$ ******19,083.00	$ **********119,523.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	20/01/2024	$232,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	11	2023	08	11	2023	00:00	20	01	2024	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCION: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF113269A

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN PRORROGA No.1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	08	11	2023	00:00	25	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3839761
BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/02/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/02/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/02/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON LA MODIFICACION CONTRACTUAL: PRORROGA 1 DE FECHA 22/12/2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 4600016527, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN TREINTA Y SEIS (36) DIAS; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******48,052.00	$ *******3,000.00	$ *******9,699.00	$ **********60,752.00	$ ******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	08	11	2023	00:00	25	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/02/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/02/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/02/2024	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	08	11	2023	00:00	25	02	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA			NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	26/08/2024	$51,410,930.00	$51,410,930.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	25/02/2027	$77,116,395.00	$77,116,395.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/01/2024	20/01/2029	$51,410,930.00	

ACLARACIONES

DE ACUERDO CON LA MODIFICACION CONTRACTUAL: PRORROGA 1 DE FECHA 22/12/2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 4600016527, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN TREINTA Y SEIS (36) DIAS; LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******26,621.00	$ *******8,000.00	$ *******6,577.00	$ **********41,198.00	$ ******179,936,255.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	01	2024	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN PRORROGA No.2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2024	08	11	2023	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5	CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0	CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJC CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA SEGUN SMLMV 2024, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,225.00	$ *******3,000.00	$ *******5,742.00	$ **********35,968.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2024	08	11	2023	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELEFONO:** 8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:** 3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	25/04/2024	$260,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2024	08	11	2023	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PSE GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******27,225.00	$ *******3,000.00	$ *******5,742.00	$ **********35,968.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101500319687 3(390C)000000035968(96)20241107

REFERENCIA PAGO: 1101500319687-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	02	2024	08	11	2023	00:00	25	04	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELEFONO:	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
07	02	2024	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	26/10/2024	$55,653,183.80	$51,410,930.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	25/04/2027	$83,479,775.70	$77,116,395.00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/01/2024	20/01/2029	$55,653,183.80	$51,410,930.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DEL ACTA DE MODIFICACION CONTRACTUAL: ADICION 1 Y PRORROGA 2 DE FECHA 19/01/2024, SE ACLARA EL VALOR INCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA POR LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $256.937.933 M/CTE, SE ADICIONA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO 4600016527 EN LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS $278.265.919 M/CTE INCLUIDO IVA, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION CONTENIDO EN EL CONTRATO 4600016527 EN DOS (2) MESES MAS, POR LO QUE LA FECHA DE TERMINACION SERA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2024, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******55,930.00	$ *******8,000.00	$ ******12,146.00	$ **********76,077.00	$ ******194,786,143.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA SEGÚN SUSPENSIÓN No.1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CALIDAD DEL SERVICIO: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/11/2023	13/12/2024	$55,653,183.80	$55,653,183.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/11/2023	12/06/2027	$83,479,775.70	$83,479,775.70
CALIDAD DEL SERVICIO	20/01/2024	20/01/2029	$55,653,183.80	$55,653,183.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 01 DE FECHA 13/02/2024 Y SEGUN ACTA DE REINICIACION NO 01 DE FECHA 01/04/2024 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,423.00	$ *******8,000.00	$ *******8,820.00	$ **********55,244.00	$ ******194,786,143.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******38,423.00	$ *******8,000.00	$ *******8,820.00	$ **********55,244.00	$ ******194,786,143.30	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015003251773(3900)000000055244(96)20241107

REFERENCIA PAGO: 1101500325177-3

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-44-101051578	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	20	01	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-44-101051578

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	12	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 4600016527 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA, TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) - COLORADO - NECHI, EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASEGURADO: SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA NIT 891.101.100-5 Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

BENIFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA NIT 890.900.286-0

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	12/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	12/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	12/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO 01 DE FECHA 13/02/2024 Y SEGUN ACTA DE REINICIACION NO 01 DE FECHA 01/04/2024 . LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,802.00	$ *******3,000.00	$ ******14,212.00	$ **********89,015.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	12	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	12/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	12/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	08/11/2023	12/06/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	12	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	NIT: 891.101.100-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NO 5 07 OF 302	NEIVA, HUILA	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	NIT: 890.900.286-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	MEDELLIN, ANTIOQUIA	3839761

BENEFICIARIO: ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movii Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CP COOPROCESO

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******71,802.00	$ *******3,000.00	$ ******14,212.00	$ **********89,015.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTISEGUROS DEL SUR LTDA	113269	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101500325180 6(3900)000000089015(96)20241107

REFERENCIA PAGO: 1101500325180-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
NEIVA	AGENCIA MANDATARIA - NEIVA	61	61-40-101018765	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	04	2024	08	11	2023	00:00	12	06	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		NIT: 891.101.100-5
DIRECCIÓN: CL 12 NO 5 07 OF 302	**CIUDAD:** NEIVA, HUILA	**TELÉFONO:**	8711910

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA		NIT: 890.900.286-0
DIRECCIÓN: CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL CALLE 42B NO. 52-106	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3839761

BENEFICIARIO: 890900286 - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 4 NO. 11 - 29 LOCAL 101 - TELEFONO: 8721717 - NEIVA

61-40-101018765

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF113269A

TOPOGRAFIA INTERVENTORIA

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

INFORME TOPOGRAFICO

ELABORO

SERGIO LUIS PEREZ SANTOS

TOPOGRAFO L.P. 01-19922 Ant

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

SOTA LTDA

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y/O PAVIMENTACION DEL TRAMO DE VIA COLORADO-NECHI (CODIGO DE VIA 25AN18) EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

SOCIEDAD TECNICA SOTA

INGENIEROS CIVILES

ABRIL 01 AL 04 DE 2024

Contenido

GLOSARIO **6**

ALTURA 6

ALTURA ELIPSOIDAL 6

ALTURA GEOIDAL 6

ALTURA NIVELADA 6

ALTURA NORMAL 6

ALTURA ORTOMÉTRICA 6

CARTERAS 6

CARTERAS DE NIVEL 6

CARTERAS ELECTRÓNICAS 6

CARTERAS TOPOGRÁFICAS 7

CURVAS DE NIVEL 7

DATUM 7

DATUM BOGOTÁ 7

DATUM GEODÉSICO 8

SOTA LTDA.
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

GNSS 8

GPS 8

MAGNA – SIRGAS 8

MARCO DE REFERENCIA 8

MATERIALIZACIÓN 9

MOJÓN 9

NIVELACIÓN GPS 9

NP'S PUNTOS DE NIVELACIÓN 9

PRECISIÓN 9

PUNTOS 9

RINEX (RECIEVER INDEPENDENT EXCHANGE FORMAT) 9

ROVER 10

RTK REAL TIME KINEMATIC (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) 10

SESIÓN 10

SISTEMA DE COORDENADAS 10

SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS 10

SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA 10

SIRGAS, SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA LAS AMÉRICAS 11

SOTA LTDA
SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

TRANSFORMACIÓN DE COORDENADAS 11

VELOCIDAD DE LA COORDENADA GEOCÉNTRICA X 11

VELOCIDAD DE LA COORDENADA GEOCÉNTRICA Y 11

VELOCIDAD DE LA COORDENADA GEOCÉNTRICA Z 11

WGS84 11

INTRODUCCIÓN **12**

1. ALCANCE **13**

Delta M1 13

Delta M2 13

2. OBJETIVOS **14**

3. GENERAL **14**

4. ESPECIFICOS **15**

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO **16**

Figura 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO PUNTO INICIAL **16**

6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES **17**

7 mayo **17**

Figura 2. Reconocimiento de puntos de topografía implantados en campo durante el inicio del proyecto en enero y febrero del presente año **17**

Figura 3. Figura 3. Recorrido de reconocimiento con personal contratista **17**

Figura 4. Revisión del replanteo de puntos de diseño y llenos de terraplén ¡Error! Marcador no definido.

Figura 5. Se realiza liberación de cotas para box culvert en el K13+217 calzada derecha (Encole). ¡Error! Marcador no definido.

Figura 6. Liberación de niveles de box culvert en el K13+370 calzada derecha(Encole) ¡Error! Marcador no definido.

Figura 7. Revisión de nivelación de poligonal y contra nivelación.¡Error! Marcador no definido.

Figura 8. Chequeo de niveles de acabado de box culvert en el K13+217 (Encole).¡Error! Marcador no definido.

Se inició el riego de material seleccionado para confirmación de terraplén.¡Error! Marcador no definido.

1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES **18**

REGISTRO DE MODIFICACIONES **18**

SOTA LTDA

SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

GLOSARIO

ALTURA: Distancia vertical entre una superficie de referencia y el punto geodésico, si la superficie de referencia es el nivel medio del mar se conoce como altitud.

ALTURA ELIPSOIDAL: Distancia vertical entre el elipsoide y un punto geodésico, medida a lo largo de la normal al elipsoide que pasa por el punto de interés.

ALTURA GEOIDAL: Distancia entre el geoide y el elipsoide medida a lo largo de la línea real de la plomada. También se denomina ondulación geoidal.

ALTURA NIVELADA: Distancia vertical medida entre dos puntos mediante observaciones ópticas de los desniveles existentes entre ellos. Puede ser geométrica o trigonométrica.

ALTURA NORMAL: Distancia vertical entre el cuasi-geoide y el punto geodésico, medida a lo largo de la línea teórica de la plomada.

ALTURA ORTOMÉTRICA: Distancia vertical entre el geoide y el punto geodésico, medida a lo largo de la línea real de la plomada (vertical al geoide).

CARTERAS: Libretas utilizadas en los levantamientos topográficos para llevar un control de la información levantada.

CARTERAS DE NIVEL: Se utilizan para el registro de las mediciones o lecturas hechas con los equipos apropiados (niveles topográficos y miras), para la determinación de las alturas de puntos con una posición definida en el terreno. Las

dos páginas (izquierda y derecha) vienen divididas en columnas con un rayado horizontal más espaciado.

CARTERAS ELECTRÓNICAS: Los teodolitos modernos, estaciones totales y niveles electrónicos vienen equipados con un dispositivo recolector automático de datos, que son del tamaño de una calculadora o vienen directamente incorporados al equipo, que guardan magnéticamente los datos, tales como la identificación de puntos, distancias y ángulos horizontales y verticales y algunas anotaciones descriptivas. Estos datos pueden ser transferidos a un archivo de computador vía interfaz directa o vía módem para su posterior procesamiento. Las carteras electrónicas tienen la ventaja de eliminar las equivocaciones en la lectura y registro de ángulos y distancias y reducir el tiempo de digitación y procesamiento, pero existe siempre el riesgo del borrado accidental de los datos.

CARTERAS TOPOGRÁFICAS: Se utilizan para el registro de las operaciones de nivelación de parcelas, lotes o franjas de terreno, donde se indica la posición relativa de puntos de igual cota, puntos de quiebre del terreno o de puntos a distancias fijas medidas desde una línea de referencia y que se utilizan para la representación gráfica de la configuración topográfica o relieve del terreno. Las dos páginas vienen cuadriculadas y en cada página se marcan cuatro columnas con líneas de división resaltadas. La columna central entre páginas representa el eje del alineamiento y las páginas izquierda y derecha se utilizan para el registro de las mediciones a lado y lado del eje.

CURVAS DE NIVEL: Son líneas que se trazan en los planos de planta con el fin de representar el relieve o configuración topográfica de un terreno. Una curva de nivel une puntos del terreno que tienen igual cota o altura, por lo tanto, representan la intersección del terreno con un plano horizontal. La separación entre las curvas de nivel en el plano de planta representa la distancia horizontal entre ellas y la distancia o intervalo vertical se deduce por diferencia de las cotas anotadas. La cota o altura de una curva de nivel es la cota o altura del plano horizontal que la contiene.

DATUM: Parámetro o conjunto de parámetros que sirven como referencia o base para el cálculo de la posición del origen, la escala y orientación de los ejes del sistema de coordenadas.

DATUM BOGOTÁ: Sistema local de referencia para Colombia. El punto Datum (desviación vertical igual a cero) es el Observatorio Astronómico Nacional, el elipsoide asociado es el Internacional o de Hayford (a = 6 378 388 m, f = 1 / 297), su traslación con respecto al geocentro es aproximadamente ÄX = +307 m, ÄY = +304 m, ÄZ = -318 m).

DATUM GEODÉSICO: Orientación y ubicación del elipsoide asociado a un sistema coordenado (X, Y, Z), si éste es geocéntrico se tendrá un Datum Geodésico Geocéntrico o Global; si es local se tendrá un Datum Geodésico Local. Estos últimos también se conocen como Datum Horizontales, dado que la determinación de la altura (H) de los puntos es independiente de sus coordenadas horizontales. Un datum geodésico geocéntrico permite establecer las coordenadas para un punto con respecto a la misma superficie de referencia, el elipsoide. En éstos, la tercera coordenada se conoce como altura geodésica o elipsoidal (h).

GNSS: Acrónimo inglés para el Sistema Global de Navegación por Satélite.

GPS (GLOBAL POSITIONING SYSTEM): Sistema de posicionamiento global que se basa en el principio de la medición de distancias (Pseudo distancias) desde satélites al receptor del GPS a través de la medición del tiempo. Realizando una trilateración inversa en el espacio (la cual se basa en determinar la distancia de cada satélite respecto al punto de medición.), conociendo las coordenadas de al menos 4 satélites lo cual permitirá obtener las coordenadas geográficas en la tierra del punto donde se encuentra el receptor GPS.

MAGNA – SIRGAS: Es la densificación de SIRGAS y por tanto del ITRF (International Terrestrial Reference Frame). Si bien las estaciones que conforman el ITRF ofrecen un cubrimiento mundial, resultan insuficientes (muy distantes) para la utilización practica por lo cual surge el SIRGAS (Sistema de Referencia Geocéntrico para las

Américas el cual es un sistema de referencia geodésico producto de la densificación de una red de estaciones GNSS de alta precisión en el área continental. En Colombia sus coordenadas están dadas en ITRF2014, época 2018.0.

MARCO DE REFERENCIA: Red de precisión máxima que realiza o materializa un sistema de referencia; conformado por un conjunto de puntos, cuyas coordenadas han sido definidas sobre el sistema de referencia que materializa, puede ser geométrico o físico. Red y marco de referencia son sinónimos.

MATERIALIZACIÓN: Monumento o marca que sirve de testigo físico de un punto definido mediante coordenadas determinadas sobre un sistema de referencia dado

MOJÓN: Señal permanente o monumento que materializa un punto sobren el terreno, con coordenadas definidas sobre un sistema de referencia. Se conoce también como VÉRTICE, PUNTO DE CONTROL, BM, (Benchmark), punto-de-referencia.

NIVELACIÓN GPS: Determinación de la altura elipsoidal (h) de un punto geodésico mediante la medición de distancias o variación de distancias entre satélites y puntos terrestres. Su combinación con un geoide (N) proporciona la altura ortométrica (Ho) mediante Ho = h –N; su combinación con un cuasi-geoide, proporciona la altura normal (Hn) mediante Hn = h - N.

NP'S PUNTOS DE NIVELACIÓN: Son puntos a los que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, le ha determinado su cota mediante el método de nivelación geodésica.

PRECISIÓN: Se refiere a la dispersión del conjunto de valores obtenidos de mediciones repetidas de una magnitud. Cuanto menor es la dispersión mayor la precisión. Una medida común de la variabilidad es la desviación estándar de las mediciones y la precisión se puede estimar como una función de ella. Lo que quiere decir es que si diferentes valores de una misma medición están muy próximos unos de otros decimos que ellos tienen una alta precisión.

PUNTOS: Son utilizados para la marcación de vértices, referencias, alturas en los levantamientos topográficos.

RINEX (RECIEVER INDEPENDENT EXCHANGE FORMAT): Son las siglas de un formato de intercambio de información GPS. Es un formato estándar que permite el uso intercambiable de datos GPS. Consiste en archivos de tipo ASCII, que contiene datos de observación, mensaje de navegación de los satélites y datos meteorológicos

ROVER: En el método diferencial para los levantamientos con GPS (DGPS), corresponde al equipo que no se encuentra sobre un punto de coordenadas conocidas; es decir el equipo se utiliza para medir los puntos a partir de una base conocida.

RTK REAL TIME KINEMATIC (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS): Hasta hace poco, la metodología para obtener precisión centimétrica o milimétrica, era tomando datos durante un tiempo determinado y posteriormente realizar cálculos para obtener coordenadas finales. Sin embargo, actualmente podemos conseguir estas precisiones instantáneamente, es decir en el mismo campo al momento de la toma de la información, lo que se denomina Tiempo Real.

Uno de los receptores (denominado –base-) se coloca en un punto fijo; este receptor base realizará las oportunas operaciones y enviará una serie de datos al otro receptor (denominado –móvil-), que empleará para conseguir obtener posiciones con altas precisiones de manera instantánea.

SESIÓN: Se entiende por SESIÓN el intervalo de tiempo de una ventana de observación, es decir la duración de la observación continua de varios receptores GPS simultáneamente sobre los mismos satélites.

SISTEMA DE COORDENADAS: Conjunto de reglas matemáticas emplean números para ubicar puntos sobre un espacio de referencia.

SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS: Sistema de coordenadas que está referido al mundo real a través de un datum.

SISTEMA GEODÉSICO DE REFERENCIA: Conjunto de convenciones y conceptos teóricos adecuadamente modelados que permiten definir, en cualquier momento, la orientación, ubicación y escala de tres ejes coordenados [X, Y, Z]. Si el origen de coordenadas [X=0, Y=0, Z=0] coincide con el centro de la Tierra se denomina sistema de referencia geocéntrico o global, en caso contrario se habla de sistema de referencia local.

SIRGAS, SISTEMA DE REFERENCIA GEOCÉNTRICO PARA LAS AMÉRICAS: Densificación del ITRF (Internartional Terrestrial Reference Frame) en América. El datum geodésico correspondiente está definido a partir de los parámetros del elipsoide GRS80 (Geodetic Reference System, 980), orientado según los ejes coordenados del sistema de referencia SIRGAS. En la primera campaña GPS-SIRGAS, adelantada en mayo de 1995 (SIRGAS95), se establecieron 58 estaciones en el área de América del Sur, cuyas coordenadas corresponden con el ITRF94, época 1995.4. En mayo de 2000 se realizó una segunda campaña (SIRGAS2000) en la que se incluyeron, además de las estaciones de 1995, los mareógrafos que definen los sistemas de alturas en los países de América del Sur y nuevos puntos ubicados en América Central, Estados Unidos y Canadá. El resultado de esta nueva campaña es una red de 83 estaciones, cuyas coordenadas están calculadas en el ITRF2000, época 2000.4. Pero por resolución 715 del 2018 del IGAC estas se ajustaron a ITRF2014 época 2018.0.

TRANSFORMACIÓN DE COORDENADAS: Cambio de coordenadas desde un sistema de referencia de coordenadas a otro sistema de referencia de coordenadas basado en un datum diferente a través de una relación uno a uno.

VELOCIDAD DE LA COORDENADA GEOCÉNTRICA X: Cambio de la coordenada X en función del tiempo.

VELOCIDAD DE LA COORDENADA GEOCÉNTRICA Y: Cambio de la coordenada Y en función del tiempo.

VELOCIDAD DE LA COORDENADA GEOCÉNTRICA Z: Cambio de la coordenada Z en función del tiempo.

WGS84: Sistema de referencia definido por el Departamento de Defensa de los Estados Unidos. Es equivalente al ITRS materializado por el ITRF2000. Su acrónimo significa World Geodetic System 1984. El datum geodésico asociado es geocéntrico (ÄX = 0 m, ÄY = 0 m, ÄZ = 0 m) y su elipsoide tiene el mismo nombre (a = 6 378 137 m, f = 1 / 298,25722). En la práctica el elipsoide WGS84 es igual al GRS80 (Geodetic Reference System 1980).

INTRODUCCIÓN

En el campo de la Geomática y en particular en proyectos de ingeniería que requieren de la topografía como elemento estratégico para su desarrollo, se han presentado importantes avances que han impactado directamente la metodología para ejecutar los estudios de topografía, introduciendo con ello nuevas técnicas de captura avanzada y con mayor complejidad para su proceso y que difieren de las técnicas tradicionales como la obtención de ángulos y distancias para la generación de cartografía, estas nuevas técnicas involucran una serie de recursos tecnológicos a nivel de hardware y software, que permiten obtener resultados con mayor resolución y detalle de la zona de estudio, las cuales, en la actualidad están siendo incorporadas por las empresas y entidades, ya que reducen el tiempo de captura de datos y post-proceso, al igual que aumenta la calidad en cada uno de los insumos producidos.

La topografía inmersa dentro de cualquier proceso de ingeniería toma gran relevancia dentro de este proyecto, debido a que es la ciencia encargada de suministrar los datos básicos para el desarrollo de todos los componentes, cuyos resultados busca satisfacer las necesidades a nivel cartográfico del municipio de la Estrella, donde se proyectarán las obras de repotenciación de la estructura existente, generando un modelo continuo de alta precisión de acuerdo con cada una de las técnicas de captura, y que servirá de apoyo al equipo técnico para realizar los

diferentes estudios que determinaran la mejor alternativa de diseño, para el objeto de estudio contratado.

SOTA LTDA.

SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

1. ALCANCE

- Realizamos verificación de poligonal de trabajo y amarre del proyecto Con La topografía contratista y se hace empalme.
 - Donde se utilizaron los Deltas para inicio así:

Delta M1
Norte 1386175.686
Este 923106.053
Cota 34.867

Delta M2
Norte 1386029.217
Este 923106.549
Cota 35.504

- Hacer el acompañamiento y revisión necesaria de cada Levantamiento topográfico del terreno natural existente, los cuales se verán reflejados en el anexo en carteras. se enviará carteras en PDF de cada uno de los levantamientos realizados.
- Se realizó recorrido con el personal del consorcio para verificar y revisar niveles de diseño de rasante, cuentas y obras transversales.
- Se dará inicio a la conformación de la plataforma con el material de terraplén y se verificarán los respectivos niveles entre las abscisas K13+405 hasta;K12+725.
- conformación de las calzadas en las abscisas estipuladas para el desarrollo del proyecto y conformación de plataforma en la abscisa 13+725 hasta el 13+12+725
- Nivelación topográfica de cartera de poligonal revisada y verificada en campo.
- Se hace revisión técnica de las obras transversales modificadas y removidas de diseño según las condiciones de caudales y terraplén existente para darle cotas de instalación, las cuales quedaron ubicadas una en el K13+217 con 14mt de ancho y 3% de pendiente, teniendo en cuenta que cumpla esta con el sistema hidráulico requerido y de igual manera la otra que quedó en el K13+370 con 13mt de ancho y 3% de pendiente.

2. OBJETIVOS

Ejecutar el levantamiento y actividades de revisión necesaria en la parte topográfica en todo el tema de ejecución del proyecto.

Se le hace acompañamiento a el contratista para realizar las modificaciones necesarias y que se cumpla con la funcionalidad en todas y cada una de las obras transversales implantadas en el diseño.

Verificar que toda la ejecución del proyecto vaya con el cumplimiento de los diseños estipulados por la gobernación de Antioquia.

Realizar acompañamiento en la toma de decisiones y modificaciones que presente el contratista dentro de las actividades estipuladas.

Presentar planos, carteras y cantidades según las actividades que se vayan realizando.

3. GENERAL

Generar cartografía base para el proyecto, y los insumos requeridos por cada área, con el fin de entregar el estado actual de la superficie directa a intervenir

A continuación, se presenta un informe técnico detallado donde se describen las actividades a realizar para cumplir con el acompañamiento, la verificación de datos y así desarrollar los estudios Topográficos Necesarios y lograr generar la información requerida para obtener la información Topográfica con su respectivos detalles complementarios del tramo a ejecutar con la pavimentación y mejoramiento de vía con material seleccionado entre los PR K13+725 hasta el K12+725, ubicados desde la cabecera municipal de Nechí, Antioquia.

4. ESPECIFICOS

- Revisión de los Levantamientos topográficos realizados en el mes de enero y febrero.
- Recorrido con el personal contratista, ingenieros, topografía y demás personal encargado, para empalme de información digital y ubicación en campo.
- Reconocimiento del tramo a intervenir.
- Intercambio de carteras topográficas con la topografía contratista y reconocimiento de puntos implantados en campo antes de la suspensión del contrato.
- La anterior actividad se realizó en los días 01-02-03-04 de abril de 2024.

SOTA LTDA.

SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en la salida de la cabecera municipal sentido norte oeste, latitud 8° 05'15.6"N longitud 74°46'30.6" como punto inicial del proyecto, en la subregión del bajo cauca del departamento de Antioquia.

Figura 1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO PUNTO INICIAL



6. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

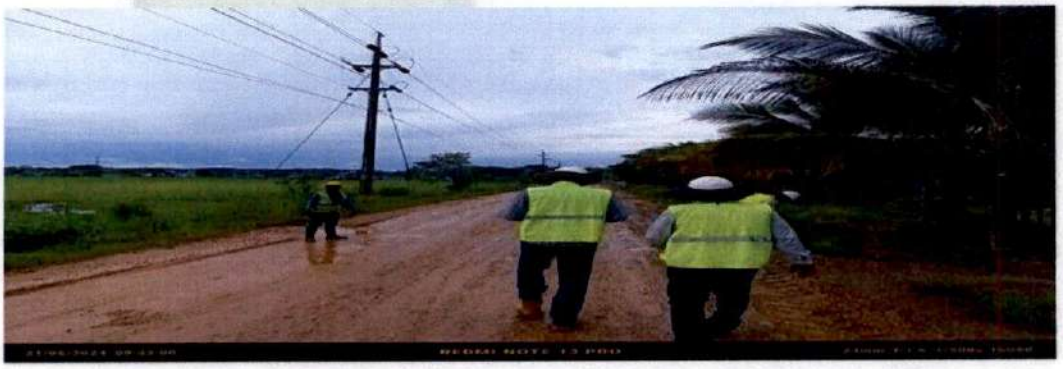
5 MAYO

Figura 2. Reconocimiento de puntos de topografía implantados en campo durante el inicio del proyecto en enero y febrero del presente año, en los días 01, 02, 03, 04.

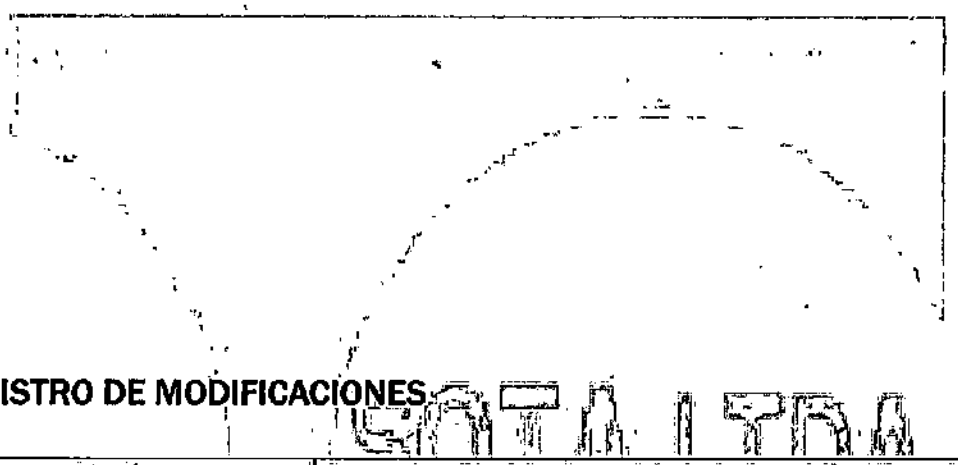


Se realiza empalme con topografía del consorcio

Figura 3. Recorrido de reconocimiento con personal contratista



1. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES



REGISTRO DE MODIFICACIONES

Revisión		Descripción de las modificaciones
No.	Fecha	

SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

Elaborado por:

SERGIO LUIS PEREZ SANTOS
Topógrafo
M.P 01-19922

SOTA LTDA.

SOCIEDAD TECNICA SOTA
INGENIEROS CIVILES

CORRESPONDENCIA

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ABRIL 2024					
REMITENTE	**DESTINATARIO**	**FECHA ENVÍO**	**FECHA RECIBO**	**ASUNTO**	**CONSECUTIVO**
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15027		2/04/2024	SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE - COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (076)	INT-NECHI-076
CONSORCIO IC-ING 15027	SOTA		3/04/2024	Ampliación Suspensión Temporal de Obra del contrato No. 4600016558 de 2023	ICING-025-2024
CONSORCIO IC-ING 15027	SOTA		3/04/2024	Entrega de Acta de Obra - Nechi	Correo electrónico
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15027		4/04/2024	Respuesta a correo anterior	Correo electrónico
NSORCIO IC-ING 15028	SOTA		4/04/2024	Segunda entrega de Acta de Obra - Nechi - en Excel	Correo electrónico
SOTA	CONSORCIO IC-ING 15027		5/04/2024	Respuesta a correo anterior	Correo electrónico
CONSORCIO IC-ING 15029	SOTA		8/04/2024	Entrega de Acta de Obra No 1 - Corregida	Correo electrónico
CONSORCIO IC-ING 15029	SOTA		9/04/2024	Entrega de Acta de Obra No 1 - Corregida	Correo electrónico
CONSORCIO IC-ING 15029	SOTA		9/04/2024	Respuesta a dudas Acta No 1 - Corregida	Correo electrónico

Neiva, 02 de abril de 2024 **Int-Nechí-076**

Señores
CONSORCIO IC-ING 15027
Representante legal
Nechí

Referencia: Contrato de obra No. 4600016558 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Contrato de Interventoría No. 4600016527 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25 – CAUCASIA) – COLORADO – NECHÍ, EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE - COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cordial saludo,

Atendiendo a la revisión de las actividades del componente de gestión social, así como del componente de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta interventoría se permite solicitar sea entregada en la brevedad, la siguiente información:

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

- Actas de vecindad en físico.
- Actas de entorno.
- Acta de socialización reunión de inicio de obra.
- Acta de conformación del comité de veeduría ciudadana de los meses diciembre, enero y febrero.
- Resolución emanada por la personería Municipal del comité de veeduría ciudadana.
- Acta de instalación del punto de servicio de atención al usuario SAU.
- Acta de apertura al buzón de sugerencia del mes de enero
- Acta de punto de servicio de atención al usuario de los meses de enero y febrero, P.Q.R.S.
- Observaciones del Plan de gestión Social.
- Actas de reunión de las capacitaciones cultura y seguridad vial de los meses de enero y febrero.
- Consolidado de contratación de mano de obra de los meses de enero y febrero.
- Evidencias de divulgación de la información (volantes informativos).
- Actas de reunión de educación y capacitación del personal vinculado al proyecto del mes

CONSORCIO IC-ING 15027

ICING-025-2024

Medellín, 01 de abril de 2024

Señores:

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

JAVIER BARRERO MOSSOS

NIT 891.101.100-5

Email: gobernacionantioquia.sota@gmail.com

Nechí - Antioquia

REFERENCIA. **"MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) – COLORADO – NECHI EN LA SUBREGION BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

ASUNTO: Ampliación Suspensión Temporal de Obra del contrato No. 4600016558 de 2023

Saludos cordiales,

Con motivo de la presente, en nombre del Consorcio IC-ING 15027, solicitamos la ampliación de la suspensión temporal que ha estado vigente desde el 13 de febrero, la cual ha abarcado un periodo de 47 días calendario, hasta el día 01 de abril de 2024.

Se solicita la ampliación de la suspensión N°1 del contrato 4600016558 de 2023 a partir del 01 de abril de 2024, debido a que las condiciones que se tienen para la suspensión inicial a la fecha no se han superado en un 100%.

En nuestra calidad de contratistas y teniendo en cuenta las circunstancias que se presentaron en la ejecución del contrato de obra No 4600016558 de 2023, solicita de manera formal, ampliar la suspensión N1 por un término de treinta (30) días calendario, esto es desde el 01 de abril al 30 de abril de 2024 inclusive, toda vez que las circunstancias que dieron origen a la solicitud de suspensión inicial no se han superado.

Dado que el orden público sigue sin restablecerse, se han producido disturbios y problemas que dificultan la ejecución de la construcción de box culvert, la instalación de base, la instalación de geoceldas y demás actividades contempladas en el anexo técnico N°1, pliego de condiciones y demás

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

Entrega de Acta No 1 - Corregida

Recibidos ×

Consorcio IC-ING <cons.icing@gmail.com>
para mí, VANESSA, arielparrasolano, obrasyproyectosa2

Señores:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal

REFERENCIA:

- Acta 2 ok_memorias.pdf
- LLENO VIA CAMPO ALEGRE.pdf
- CORTE VIA CAMPO ALEGRE-1.pdf
- Aportes Parafiscales IC-ING-ICPB - Abril 1.pdf
- Aportes Parafiscales IC-ING-INGAP - abril 1.pdf

"MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25- CAUCASIA) – COLORADO – NECHI EN LA SUBREGIÓN BAJO C

Cordial saludo,

Adjunto Nuevamente Acta de Obra (En Excel). ya que el acta pasada, no fue aprobada, se le solicita a la interventoría la revisión ap obra por no pago de las mismas.

Cordialmente.

Julián Esteban López Castro
Administrador de Obra
Consorcio IC - ING 15027
Tel: 3117277042

9 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

documentos que soportan el presente contrato, se han realizado mesas de negociación con la alcaldía municipal lo que a la fecha no presentan soluciones.

En razón de lo anterior dicho no se han podido identificar los terraplenes en campo ni la cota de inundación presentada en diseños.

Se realiza mesa de trabajo el día 01 de abril de 2024 donde se acuerda con la interventoría la revisión de diseños toda vez que se evidencian terraplenes que deben ser analizados por especialistas los cuales no han podido ingresar a la zona del proyecto.

Cordialmente,

JORGE JAIRO ZAPATA VÉLEZ

Ingeniero Civil

Director de Obra

Consorcio IC - ING 15027

Tel: 3217781513

de enero.
- Radicado al ICANH, para la protección del patrimonio arqueológico.

COMPONENTE DE GESTION SST

Dando respuesta al correo electrónico enviado por ustedes, el 01 de abril de 2023, se emiten las siguientes observaciones, y se solicita nuevamente la entrega de los documentos solicitados en su totalidad:

- La Matriz de riesgo y peligros se entregó ajustada a la obra en referencia conforme a lo solicitado, está siendo verificada por el Área SST de interventoría.
- En el informe del mes de diciembre de 2023, se evidencia capacitación de política y reglamento de higiene, ítem cumplido.
- Con respecto al listado de trabajadores con la fecha de inicio y retiro, si se observa en el perfil sociodemográfico, pero el listado que solicita la interventoría lleva adjunta las nóminas y consignación del pago realizado a los trabajadores (De acuerdo con lineamientos de la Gobernación), por tal motivo este ítem no se considera cumplido.
- Si bien no se han presentado a la fecha retiros de personal, la interventoría le recuerda al contratista la entrega de Liquidación y pago de prestaciones sociales del personal (Cuando se presenten dichos eventos)
- Perfil sociodemográfico con la descripción realizada en los lineamientos del área SST (Completar datos de empleados con los datos generales que maneja el contratista en la hoja de Excel -Per sociodemográfico numeral 14 y 16 (informe diciembre de 2023 y numeral 16 y 17 (informe enero de 2024) - ítem pendiente de ajustar
- Con respecto a la respuesta entregada con respecto a los exámenes ocupacionales, la interventoría les solicita allegar la licencia de Salud Ocupacional del centro médico además del certificado de custodia de historia clínica teniendo en cuenta lo que indica la normatividad colombiana, ya que, este tipo de evaluaciones deben ser realizados por médicos especialista en salud ocupacional – este ítem se considera no cumplido.
- Los formatos de equipos de emergencia y de inspección de seguridad, en el informe entregado para diciembre se encuentran los formatos diligenciados, sin embargo, en el mes de enero está ilegible por lo cual, no se recono el mes de realización de la inspección, se solicita nuevamente la entrega de dicho soporte ajustando la fecha
- Los Preoperacionales de maquinaria no se adjuntan a la respuesta y fueron solicitados por la interventoría, en los informes están adjuntos sin diligenciar (formato 17.14) - ítem no cumplido
- Con la entrega de EPP, si bien, en los informes hay formatos de entrega de estos, la interventoría lo que solicita es discriminar uno a uno los elementos de protección personal entregados al personal, teniendo en cuenta los trabajadores que se encuentran en el cargo de pare y siga (Dotación, EPP, radio de comunicación etc). - este ítem se considera no cumplido.
- Aclarar examen médico de ingreso por Isabel Mejía Hernández y diana Morales (Las dos empleadas aparecen en el mismo examen médico con registro fotográfico igual y datos diferentes, además de Jhon Jairo rojas (el examen pertenece a otra empresa – Obras y Proyectos AZ) - este ítem se considera no cumplido
- En el informe se evidencia registro fotográfico en el informe de diciembre y enero en el numeral 9 como lo menciona el contratista, sin embargo, no es lo solicitado, se requiere

registro fotográfico de elementos de emergencia y las inspecciones de seguridad a cada uno de ellos. - este ítem se considera no cumplido

- Las actas de los comités de seguridad y salud en el trabajo no se encuentran adjuntan en el informe de enero, la interventoría solicita dicha información ya que, los comités fueron conformados en el mes de octubre de 2023, como es informado en el acta de conformación, lo que se requiere son las actas de ejecución de los comités para los meses de diciembre y enero, ya que para el mes de febrero no se realizó entrega de informe SST. - este ítem se considera no cumplido
- Los ítems que se mencionan a continuación, también fueron solicitados en el oficio 072, y aún no han sido entregados por parte del contratista.

 - Diagnóstico de condiciones de salud
 - Entrega de evidencia de Inducción y capacitación a los trabajadores de pare y siga
 - Entrega de Inducción y capacitación a los operadores de la maquinaria amarilla
 - Presentar el PESV identificando específicamente la obra
 - Actas del Copasst donde involucre la obra y el listado de asistencia
 - Acta de COCOLA debidamente firmada y con fecha ajustadas
 - Conformación de la Brigada de emergencia para la obra en referencia
 - Campamento y obra con señales preventivas reglamentarias e informativas con evidencia fotográfica.
 - Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST y a la administradora de Riesgos laborales.

En este sentido, se conmina al **CONSORCIO IC-ING 15027** y su área social y SST, a presentar toda la documentación solicitada, con sus respectivos anexos. A su vez, se recomienda que estos formatos sean entregados bien diligenciados con la información veraz y clara, con el fin de llevar la trazabilidad y continuar con la ejecución de las actividades contractuales del proyecto.

Atentamente,

JAVIER BARRERO MOSSOS.
Representante legal
Sociedad Técnica Sota Ltda.

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

Segunda entrega de Acta de Obra - Nechi - en Excel

Recibidos ×

Consorcio IC-ING <cons.icing@gmail.com>
para mi, VANESSA, arielparrasolano

Señores:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25- CAUCASIA) – COLORADO – NECHI EN LA SUBR

Cordial saludo,

Adjunto Nuevamente Acta de Obra (En Excel). ya que el acta pasada, no fue aprobada, se le solicita a la interventoría la revisión ap obra por no pago de las mismas.

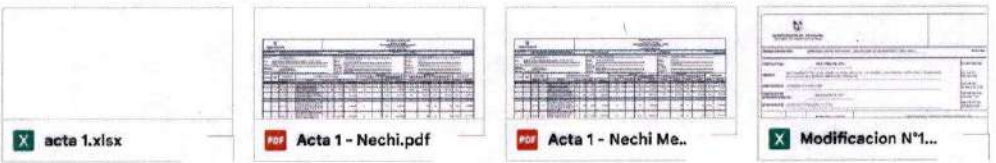
Cordialmente.

Julián Esteban López Castro
Administrador de Obra
Consorcio IC - ING 15027
Tel: 3117277042

Modificacion N°1.xlsx

Modificacion N°1.pdf

5 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



Gmail

Buscar correo

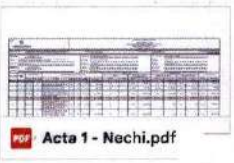
Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

5 archivos adjuntos· Analizado por Gmail


acta 1.xlsx


Acta 1 - Nechi.pdf


Acta 1 - Nechi Me..


Modificacion N°1...

GOBERNACIÓN ANTIOQUIA <gobernacionantioquia.sota@gmail.com>
para Consorcio, VANESSA, arielparrasolano

Cordial saludo,

Por medio del presente nos permitimos emitir las siguientes observaciones:

- El acta de modificación no cuenta con memorias de cálculo, se deben añadir.
- Todas las cantidades deben estar redondeadas a dos dígitos decimales.
- El acta presentada no es el acta No. 2, sino el acta No.1 puesto que no se ha aprobado otra previamente.
- En las memorias de cálculo las dimensiones deben ser específicas, indicando a simple vista las medidas que se toman en cuenta para
- Se debe corregir "contratante" por "interventoría" en las firmas de las memorias de cálculo.
- El valor a amortizar debe ser mínimo del 25% del valor a pagar en el acta de obra, por tanto se debe ajustar.
- Interventoría no ha autorizado el inicio de labores de mantenimiento mecánico en el último tramo, por tanto no se avalan dichas activid
- Para el ítem de transporte se debe desglosar en dos partes : materiales de afirmado y aparte la base.
- No se presentaron las densidades para el ítem de instalación de base.
- No se avala el pago del ítem de estudios y diseños hasta tanto no se definan los diseños y se reinicie el contrato.

Quedamos atentos, feliz tarde.

-

Responder Responder a todos Reenviar

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

Entrega de Acta de Obra No 1 - Corregida

Recibidos ×

Consorcio IC-ING <cons.icing@gmail.com>
para mí, VANESSA, arielparrasolano, auxiliar.obras2023, obrasyproyectosa2

Señores:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25- CAUCASIA) – COLORADO – NECHI EN LA SUBR

Cordial saludo,

Adjunto Nuevamente Acta de Obra (En Excel). ya que el acta pasada, no fue aprobada, se le solicita a la interventoría la revisión ap obra por no pago de las mismas.

Cordialmente.

Julián Esteban López Castro
Administrador de Obra
Consorcio IC - ING 15027
Tel: 3117277042

- CERTIFICADO PARAFISCALES ABRIL ICING.pdf
- Aportes Parafiscales IC-ING-ICPB - Abril 1.pdf
- Aportes Parafiscales IC-ING-INGAP - abril 1.pdf
- CORTE VIA CAMPO ALEGRE-1.pdf
- LLENO VIA CAMPO ALEGRE.pdf

9 archivos adjuntos · Analizado por Gmail



Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

38 de 276

Entrega de Acta de Obra - Nechi . Recibidos ×

Consorcio IC-ING <cons.icing@gmail.com> mié, 3 abr, 11:04
para mí, VANESSA, arielparrasolano

Señores:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) – COLORADO – NECHI EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

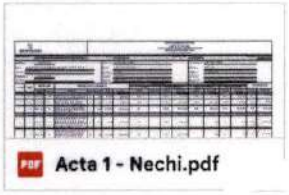
Cordial saludo,

Adjunto Nuevamente Acta de Obra . ya que el acta pasada, no fue aprobada, se le solicita a la interventoría la revisión aprobación y envío a la entidad contratante de la misma ya que esto genera desequilibrios económicos para el contrato de obra por no pago de las mismas.

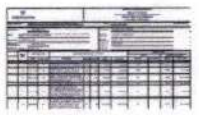
Cordialmente.

Julián Esteban López Castro
Administrador de Obra
Consorcio IC - ING 15027
Tel: 3117277042

9 archivos adjuntos · Analizado por Gmail


Acta 1 - Nechi.pdf


Acta 1 - Nechi Me..



Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

Entrega de Acta de Obra

Recibidos ×

Consorcio IC-ING <cons.icing@gmail.com>
para mi, arielparrasolano, VANESSA, obrasyproyectosa2, auxiliar.obras2023

Señores:
SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
Representante Legal

REFERENCIA: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CAMPO ALEGRE (RUTA 25- CAUCASIA) – COLORADO – NECHI EN LA SUBR

Cordial saludo,

Adjunto Nuevamente Acta de Obra (En Excel). ya que el acta pasada, no fue aprobada, se le solicita a la interventoría la revisión ap obra por no pago de las mismas.

Cordialmente.

Julián Esteban López Castro
Administrador de Obra
Consorcio IC - ING 15027
Tel: 3117277042

- Acta 1 - Memorias.pdf
- CERTIFICADO PARAFISCALES ABRIL ICING.pdf
- Aportes Parafiscales IC-ING-ICPB - Abril 1.pdf
- CORTE VIA CAMPO ALEGRE-1.pdf
- LLENO VIA CAMPO ALEGRE.pdf

10 archivos adjuntos · Analizado por Gmail

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 4
Más

Etiquetas

38 de 276


PDF CORTE VIA CAMP.


PDF Aportes Parafisc...


PDF Aportes Parafisc...


PDF Aportes Parafisc...


PDF Aportes Parafisc...

G

GOBERNACIÓN ANTIOQUIA <gobernacionan... jue, 4 abr, 17:13
para Consorcio, VANESSA

Cordial saludo,

Para una correcta revisión y verificación de las cantidades, solicitamos se adjunten los archivos de acta de obra, memorias y balance en formato Excel.

Quedamos atentos, feliz tarde.

Responder Responder a todos Reenviar

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** 25/06/2018

Tipo de reunión: comité técnico		**Fecha de reunión:** 29/ abril/2024
Organismo, Dependencia o Proceso: **Interventoria** **Contratista** **sif**		**Fecha de elaboración:** 29/04/2024
Asistentes, Organismo: **Representante legal interventoria** **Representante legal contratista** **Supervisión** **Director sif**	**Ausentes, Organismo:** N/A	

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior
2. Revisión compromisos anteriores
3. Temas tratados
4. Proposiciones y varios
5. Compromisos pactados

Desarrollo de la Reunión:

1. Lectura del acta anterior Aplica se toman temas de meta Fisica Proyecto.
2. Revisión de compromisos anteriores

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso
1	Proyección Financiera	Interventoria	29/Abril	Cumplido.

3. Temas tratados

Meta Fisica del proyecto, se baja la meta Fisica 680m de Pavimento con respectiva llegada, llave y Junta en a Afirmado se ejecutan 260Y Km 13+390, 13+217 y sus respectivas obras transversales y complementarias.

4. Proposiciones y varios

Se cumplira con los diseños entregados por la entidad Se pasara a cic la modificación de la meta Fisica ya que se presentan obras alternas en el proyecto y se debe retribuir el recurso. como son llenos en Afirmado para cumplir con la cota de inundación del diseño hidraulico y protejer el municipio de posible inundación.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

5. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1	entregar documentos	contratista	01 Mayo	Se entregue a tiempo
	Modificación meta Física	Interventoria	2024	Se baje la meta Física.

Firma de quien elabora
Contratista

Firma de quien revisa y aprueba

Nombre de quien elabora
Interventoria

Nombre de quien revisa y aprueba

Bitacora

13 de Febrero del 2024 al 31 de Marzo del 2024

Suspendido el Contrato de obra e interventoría
Mediante acta de Suspensión N°1 e

01 de Abril del del 2024 al 04 de Abril del 2024.

- Se reinicia el Contrato de obra e interventoría.
- Se Suspende el Contrato de obra e interventoría
Apartir del 5 de Abril del 2024 hasta el
04 de Mayo del 2024 por las razones
expuestas en el Acta de Suspensión N°2
publicado en plataforma Secop II.

Jair Sanchez — Residente de obra

Domingo 5 de Mayo del 2024

- Se reinicia el Contrato de Obra.
- No hay Actividad en la Obra.

Jair Sanchez

Lunes 6 de Mayo del 2024.
Clima: Nublado.
Personal en Obra: 1 Trabajador Social, 1 Ing. Residente
Actividades
- Se realiza reunion en campo con el Ing. y Funcionario
administrativo del Consorcio ICBM 6 1927.
- Se cita a reunion del personal del Contrato para el
Martes 7 de Mayo del 2024 en campamento.

Jair Sanchez — Residente de obra

Powered by CamScanner